



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





# Reforma al Infonavit se discutirá mañana en Cámara de Diputados

Facultará al instituto para construir casas y se creará la figura del arrendamiento social

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La Cámara de Diputados discutirá mañana la reforma al artículo 123 constitucional, la cual da facultades al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) para construir casas habitacionales, se crea la figura del arrendamiento social y da un nuevo enfoque a la vivienda, ya que se contempla como un derecho humano y no como un bien sujeto de especulación mercantil.

El vicecoordinador de los diputados de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, expuso que no habrá monopolio en la construcción de

vivienda sino que la ley establecerá las formas de participación de los empresarios y las desarrolladoras.

Explicó que en los fondos de vivienda del Infonavit, Fovissste y cajas de ahorro de los sindicatos hay disponible casi un billón de pesos. El reto, señala, es realizar una movilización nacional de los recursos con el propósito de superar la meta de construcción de un millón de viviendas.

De éstas, 500 mil serían construidas por el Infonavit y las otras 500 mil por el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, además de que se aplicará un programa de regularización de la propiedad con objeto de dar certeza en la tenencia de las viviendas y de incrementar su valor.

En la ley reglamentaria se definirán las atribuciones del instituto como constructora. En respuesta a la postura de sindicatos y empresarios que rechazaron esta modalidad, se

precisa que no habrá un monopolio de Estado en la construcción de vivienda, ya que se fijará la modalidad de participación de empresarios y de desarrolladoras.

Se precisará que los fondos no se utilizarán en automático, puesto que se tomarán sólo cuando un trabajador pida una línea de crédito. El objeto de la reforma es ofrecer vivienda accesible, de calidad, principalmente para jóvenes, con vías de comunicación, servicios, cerca de escuelas, centros de trabajo y hospitales.

“La idea es construir vivienda de calidad, que permita a los trabajadores vivir en condiciones adecuadas. Se trata de erradicar la borraquera inmobiliaria de los sexenios de Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, cuando se edificaron casas en lugares alejados y sin servicios públicos, que la gente abandonó”, apuntó Ramírez Cuéllar.



## PRESENTAN INICIATIVA

# Insisten en crear el padrón de telefonía

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

*leticia.robles@gimm.com.mx*

A tres años del último intento, nuevamente el oficialismo va por los datos de los millones de usuarios de telefonía móvil como mecanismo para combatir el crimen.

El diputado Ernesto Núñez Aguilar presentó una propuesta para que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) tenga la atribución de tener un registro de usuario de telefonía móvil.

El verdecologista plantea la adición de la fracción XLII Bis al artículo 15 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para que el Instituto tenga la facultad de "llevar a cabo el registro de usuarios de telefonía móvil, mismo que será actualizado con el registro de titulares de líneas de prepago y pospago.

"El registro y almacenamiento será gratuito y los datos deben ser eliminados de los registros después de un año calendario de la conclusión del servicio.

"En el registro se recabarán el número telefónico correspondiente a la línea adquirida; nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP) y número de identificación oficial con fotografía; en el caso de menores de edad, el registro deberá ser acompañado de una persona adulta que proporcione los datos requeridos por este artículo, y en el caso de turistas extranjeros, se les requerirá su nombre, nacionalidad y número de pasaporte", dice la iniciativa.

Advierte que "el mal uso de la información recopilada en el registro de usuarios de telefonía móvil será sancionado por el Instituto en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Constitución y en los términos que fijan esta Ley y demás disposiciones legales aplicables".

En marzo del 2021, el Congreso de la Unión aprobó una reforma legal para que las personas que tengan un teléfono celular estuvieran obligadas a registrar sus



datos biométricos, incluso los representantes legales de las empresas que utilizan estos aparatos de comunicación para sus empleados, pues junto con el domicilio y la credencial para votar serán requisitos ineludibles para el uso de las 119 millones 179 mil 221 líneas que existen en todo el territorio nacional.

Los usuarios de esas 119 millones 179 mil 221 líneas estarán obligados a acudir ante las empresas de telefonía que les dan el servicio, con la tarjeta SIM y toda la documentación solicitada; de no hacerlo, se les cancelará el servicio totalmente.

# 119

## MILLONES

de usuarios de telefonía hay en la República Mexicana y estos datos los obtendría el IFT para administrarlos.

Con el “único fin” de combatir el crimen, el Senado se alista a concretar la creación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, en medio de la polémica que registró hace sólo tres meses la Cámara de Diputados, cuando avaló el nacimiento de este Padrón, que de acuerdo con especialistas atenta contra la presunción de inocencia y los datos privados de los mexicanos.

Sin embargo, el IFT había advertido que carece de la tecnología y los elementos técnicos para asumir la responsabilidad del resguardo de los datos de 119 millones de usuarios.

La reforma fue impugnada por el Inai y el pleno de la Suprema Corte de Justicia la invalidó, porque implicaba la violación de la privacidad de los mexicanos, al no contarse con las garantías del resguardo de su información personal, ni por parte del gobierno federal, ni de las empresas de telefonía ni del IFT.



Foto: Especial

El diputado oficialista Ernesto Núñez Aguilar propuso que el registro y almacenamiento de datos sea gratuito.



## Necesario, que el IFT lleve a cabo un registro de usuarios de telefonía móvil



A fin de incluir como atribución del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) llevar a cabo un registro de usuarios de telefonía móvil, el diputado del PVEM, Ernesto Núñez Aguilar, impulsa una iniciativa para adicionar una fracción XLII Bis al artículo 15 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

La propuesta, turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, precisa que dicho padrón será actualizado con el registro de titulares de líneas de prepago y pospago; será gratuito y los datos deben ser eliminados de los registros después de un año calendario de la conclusión del servicio.

En el registro se recabarán datos como el número telefónico correspondiente a la línea adquirida, nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP) y número de identificación oficial con fotografía.

En el caso de menores de edad, el registro deberá ser acompañado de una persona adulta que proporcione los datos requeridos y si se trata de turistas extranjeros se les requerirá su nombre, nacionalidad y número de pasaporte.

La reforma establece que "el mal uso de la información recopilada en el registro de usuarios de telefonía móvil será sancionado por el Instituto en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Constitución y en los términos que fijan esta Ley y demás disposiciones legales aplicables".

En la exposición de motivos, explica que las SIM Cards o tarjetas SIM son pequeñas tarjetas de plástico con un chip que se insertan en los teléfonos móviles para conectarlos a una red de telefonía móvil y permiten realizar llamadas de un dispositivo telefónico a otro pues cada una de ellas almacena información vital como el número de identificación único, los contactos y las claves de acceso de un usuario concreto en una operadora de telefonía.

<https://www.tallapolitica.com.mx/necesario-que-el-ift-lleve-a-cabo-un-registro-de-usuarios-de-telefoniamovil/#more-294633>



## *Necesario, que el IFT lleve a cabo un registro de usuarios de telefonía móvil*



*A fin de incluir como atribución del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) llevar a cabo un registro de usuarios de telefonía móvil, el diputado del PVEM, Ernesto Núñez Aguilar, impulsa una iniciativa para adicionar una fracción XLII Bis al artículo 15 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.*

*La propuesta, turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, precisa que dicho padrón será actualizado con el registro de titulares de líneas de prepago y postpago; será gratuito y los datos deben ser eliminados de los registros después de un año calendario de la conclusión del servicio.*

*En el registro se recabarán datos como el número telefónico correspondiente a la línea adquirida, nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP) y número de identificación oficial con fotografía.*

*En el caso de menores de edad, el registro deberá ser acompañado de una persona adulta que proporcione los datos requeridos y si se trata de turistas extranjeros se les requerirá su nombre, nacionalidad y número de pasaporte.*

*La reforma establece que “el mal uso de la información recopilada en el registro de usuarios de telefonía móvil será sancionado por el Instituto en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Constitución y en los términos que fijan esta Ley y demás disposiciones legales aplicables”.*

<https://www.masnoticias.mx/necesario-que-el-ift-lleve-a-cabo-un-registro-de-usuarios-de-telefonía-movil/>



## Urgente que el IFT levante un registro de usuarios de telefonía móvil: Dip. Ernesto Núñez Aguilar

**Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de octubre de 2024.**- El diputado del PVEM, Ernesto Núñez Aguilar, propuso la iniciativa para ampliar atribuciones al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para que realice un registro de usuarios de telefonía móvil.

Por ello, en la iniciativa presentada ante el pleno de la Cámara de Diputados, el congresista propone adicionar la fracción XLII Bis al artículo 15 a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

La propuesta fue turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, sin embargo, destaca que dicho padrón de usuarios de telefonía móvil será actualizado con el registro de titulares de líneas de prepago y postpago; será gratuito y los datos deben ser eliminados de los registros después de un año calendario de la conclusión del servicio.

En el registro se recabarán datos como el número telefónico correspondiente a la línea adquirida, nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP) y número de identificación oficial con fotografía.

<https://madero63.com/urgente-que-el-ift-levante-un-registro-de-usuarios-de-telefonía-movil-dip-ernesto-nunez-aguilar/>



## Necesario, que el IFT lleve a cabo un registro de usuarios de telefonía móvil

**Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de octubre de 2024.-** El diputado Núñez Aguilar (PVEM) propuso cambios al artículo 15 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

A fin de incluir como atribución del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) llevar a cabo un registro de usuarios de telefonía móvil, el diputado del PVEM, Ernesto Núñez Aguilar, impulsa una iniciativa para adicionar una fracción XLII Bis al artículo 15 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

La propuesta, turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, precisa que dicho padrón será actualizado con el registro de titulares de líneas de prepago y pospago; será gratuito y los datos deben ser eliminados de los registros después de un año calendario de la conclusión del servicio.

En el registro se recabarán datos como el número telefónico correspondiente a la línea adquirida, nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP) y número de identificación oficial con fotografía.

En el caso de menores de edad, el registro deberá ser acompañado de una persona adulta que proporcione los datos requeridos y si se trata de turistas extranjeros se les requerirá su nombre, nacionalidad y número de pasaporte.

La reforma establece que “el mal uso de la información recopilada en el registro de usuarios de telefonía móvil será sancionado por el Instituto en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Constitución y en los términos que fijan esta Ley y demás disposiciones legales aplicables”.

En la exposición de motivos, explica que las SIM Cards o tarjetas SIM son pequeñas tarjetas de plástico con un chip que se insertan en los teléfonos móviles para conectarlos a una red de telefonía móvil y permiten realizar llamadas de un dispositivo telefónico a otro pues cada una de ellas almacena información vital como el número de identificación único, los contactos y las claves de acceso de un usuario concreto en una operadora de telefonía.

Puntualiza que a pesar de las propuestas de reforma que se han presentado a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para establecer un mecanismo que permita tener un control de los usuarios de tarjeas SIM, los delitos que se realizan a través de las redes de comunicación telefónica siguen en aumento.

<https://michoacaninformativo.com/necesario-que-el-ift-lleve-a-cabo-un-registro-de-usuarios-de-telefoniamovil/>



## Proponen crear padrón de usuarios de telefonía móvil para combatir fraudes o extorsiones

Con el fin de crear un padrón de usuarios de telefonía móvil para regular la compra de tarjetas SIM de prepago y combatir el robo de información bancaria y extorsiones por parte de la delincuencia, el diputado Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) presentó una iniciativa que modifica el artículo 15 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

En un comunicado expuso que su propuesta establece que el registro y almacenamiento serán gratuitos y los datos serán eliminados de los registros luego de un año calendario del fin del servicio, por lo que se deberán recabar datos como número telefónico, nombre completo, CURP y número de identificación oficial con fotografía.

En caso de ser menores de edad, indicó, tiene que ser acompañado de una persona adulta que proporcione los datos requeridos y para turistas extranjeros, requerirá su nombre, nacionalidad y número de pasaporte para dicho registro.

Núñez Aguilar mencionó que a pesar de las propuestas de reforma que se han presentado a dicha ley para establecer un mecanismo que permita tener un control de los usuarios de tarjetas SIM, los delitos que se cometen a través de las redes de comunicación telefónica siguen en aumento, fundamentalmente porque no son investigados y perseguidos adecuadamente.

Además, de que, según datos de Telecom, del cuarto trimestre de 2017 al cuarto trimestre de 2022, el número de líneas de internet aumentó de 66 a 93 líneas por cada 100 habitantes, mientras que el servicio móvil de telefonía pasó de 93 a 106 líneas por cada 100 habitantes.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/343152/proponen-crear-padrón-de-usuarios-de-telefonía-móvil-para-combatir-fraudes-o-ext>



## Necesario, que el IFT lleve a cabo un registro de usuarios de telefonía móvil



Boletín No. 0180

- El diputado Núñez Aguilar (PVEM) propuso cambios al artículo 15 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

A fin de incluir como atribución del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) llevar a cabo un registro de usuarios de telefonía móvil, el diputado del PVEM, Ernesto Núñez Aguilar, impulsa una iniciativa para adicionar una fracción XLII Bis al artículo 15 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

La propuesta, turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, precisa que dicho padrón será actualizado con el registro de titulares de líneas de prepago y postpago; será gratuito y los datos deben ser eliminados de los registros después de un año calendario de la conclusión del servicio.

En el registro se recabarán datos como el número telefónico correspondiente a la línea adquirida, nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP) y número de identificación oficial con fotografía.

En el caso de menores de edad, el registro deberá ser acompañado de una persona adulta que proporcione los datos requeridos y si se trata de turistas extranjeros se les requerirá su nombre, nacionalidad y número de pasaporte.

La reforma establece que “el mal uso de la información recopilada en el registro de usuarios de telefonía móvil será sancionado por el Instituto en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Constitución y en los términos que fijan esta Ley y demás disposiciones legales aplicables”.



En la exposición de motivos, explica que las SIM Cards o tarjetas SIM son pequeñas tarjetas de plástico con un chip que se insertan en los teléfonos móviles para conectarlos a una red de telefonía móvil y permiten realizar llamadas de un dispositivo telefónico a otro pues cada una de ellas almacena información vital como el número de identificación único, los contactos y las claves de acceso de un usuario concreto en una operadora de telefonía.

Puntualiza que a pesar de las propuestas de reforma que se han presentado a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para establecer un mecanismo que permita tener un control de los usuarios de tarjetas SIM, los delitos que se realizan a través de las redes de comunicación telefónica siguen en aumento.

Resalta que los servicios de telefonía representan un eslabón importante para mantener bien comunicada a la sociedad, ya que el acceso a internet y redes sociales o la red para realizar llamadas telefónicas son los medios digitales más utilizados por los usuarios para comunicarse. También, algunos usuarios los utilizan con fines personales o como medio de promoción para sus negocios o actividades profesionales.

Advierte que hay personas que utilizan estos servicios para delinquir, especialmente por tratarse de un medio que se encuentra al alcance de todos. La delincuencia ha aprovechado los medios digitales para conocer u obtener información sensible de personas o de empresas para atentar contra la integridad, el patrimonio y la vida de terceros.

Señala que los delitos a través de los medios de comunicación son muy frecuentes debido al fácil acceso que un usuario tiene para adquirir un dispositivo que así se lo permita, utilizando principalmente el teléfono celular; entre ellos se encuentran el fraude y la extorsión, de los que han sido víctimas muchos usuarios a través del engaño o presión psicológica.

Los tipos de extorsión ejercidos son de manera indirecta, ya que se realizan a través de medios de comunicación como el teléfono o las redes sociales y no existe un contacto directo o personal entre la víctima y agresor.

El diputado Núñez Aguilar hace notar que las extorsiones por medio de las redes de telefonía han ido creciendo de manera significativa pues, de acuerdo a un estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la extorsión telefónica es el delito más frecuente en 14 entidades de la República, siendo el centro del país el lugar donde se concentra mayormente.



## **Impulsan reforma a la Constitución para establecer que por cada cinco días de trabajo habrá dos de descanso**



El diputado José Alejandro Aguilar López (PT) impulsa una iniciativa de reforma a las fracciones IV y II, de los apartados A y B del artículo 123 de la Constitución Política, para establecer que, por cada “cinco” días de trabajo, disfrutará el trabajador de “dos” de descanso.

La propuesta, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, está dirigida a obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo, así como a las y los trabajadores de los poderes de la unión, como se señala actualmente en ambos apartados de la Carta Magna.

En la exposición de motivos, se explica que en México y América Latina se observa una alta dependencia en largas horas laborales que no reducen proporcionalmente la desigualdad, mientras que en Europa y otras regiones desarrolladas, la combinación de jornadas laborales reducidas y políticas redistributivas permite un mejor equilibrio entre el trabajo y el bienestar social.

“Esta diferencia pone en evidencia la necesidad de replantear las políticas laborales y sociales en economías como la mexicana, para mejorar tanto la productividad como la equidad en la distribución del ingreso”, sostiene.

<https://www.tallapolitica.com.mx/impulsan-reforma-a-la-constitucion-para-establecer-que-por-cada-cinco-dias-de-trabajo-habra-dos-de-descanso/#more-294631>



## Impulsan reforma a la Constitución para establecer que por cada cinco días de trabajo habrá dos de descanso

**Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de octubre de 2024.-** La iniciativa del diputado Aguilar López (PT) modifica el artículo 123; fue remitida a la Comisión de Puntos Constitucionales

El diputado José Alejandro Aguilar López (PT) impulsa una iniciativa de reforma a las fracciones IV y II, de los apartados A y B del artículo 123 de la Constitución Política, para establecer que, por cada “cinco” días de trabajo, disfrutará el trabajador de “dos” de descanso.

La propuesta, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, está dirigida a obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo, así como a las y los trabajadores de los poderes de la unión, como se señala actualmente en ambos apartados de la Carta Magna.

“En México —señala— el proceso legislativo para reducir la jornada laboral ha estado en discusión desde 2022. En abril de 2023, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto para reformar el artículo 123 de la Constitución, con el objetivo de reducir la jornada laboral a 40 horas semanales.

Sin embargo, la propuesta encontró resistencia en ciertos sectores empresariales, quienes argumentan que una reducción abrupta podría afectar la productividad y la competitividad de las empresas, especialmente las pequeñas y medianas”.

Subraya que la reducción de la jornada laboral en México es una reforma que, de aprobarse, marcaría un hito importante en la vida laboral del país, aunque enfrenta retos importantes, especialmente en términos de implementación y adaptación por parte de las empresas, los beneficios a largo plazo en términos de productividad, bienestar de los trabajadores y alineación con las tendencias internacionales son significativos.

<https://michoacaninformativo.com/impulsan-reforma-a-la-constitucion-para-establecer-que-por-cada-cinco-dias-de-trabajo-habra-dos-de-descanso/>



## Impulsan reforma a la Constitución para establecer que por cada cinco días de trabajo habrá dos de descanso



Boletín No. 0179

- La iniciativa del diputado Aguilar López (PT) modifica el artículo 123; fue remitida a la Comisión de Puntos Constitucionales

El diputado José Alejandro Aguilar López (PT) impulsa una iniciativa de reforma a las fracciones IV y II, de los apartados A y B del artículo 123 de la Constitución Política, para establecer que, por cada “cinco” días de trabajo, disfrutará el trabajador de “dos” de descanso.

La propuesta, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, está dirigida a obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo, así como a las y los trabajadores de los poderes de la unión, como se señala actualmente en ambos apartados de la Carta Magna.

En la exposición de motivos, se explica que en México y América Latina se observa una alta dependencia en largas horas laborales que no reducen proporcionalmente la desigualdad, mientras que en Europa y otras regiones desarrolladas, la combinación de jornadas laborales reducidas y políticas redistributivas permite un mejor equilibrio entre el trabajo y el bienestar social.

“Esta diferencia pone en evidencia la necesidad de replantear las políticas laborales y sociales en economías como la mexicana, para mejorar tanto la productividad como la equidad en la distribución del ingreso”, sostiene.



Señala que los países que han logrado una reducción significativa en su brecha de desigualdad lo han hecho mediante la implementación de políticas efectivas que combinan jornadas laborales más cortas con mecanismos redistributivos sólidos; por ello considera que México y otros países con altas cargas laborales deben enfocarse en fortalecer sus políticas laborales y sociales si desean avanzar hacia una mayor equidad económica y social.

Menciona que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) lleva mucho tiempo promoviendo la reducción de la jornada laboral hacia un máximo de 40 horas semanales. “A través de la Recomendación 116, emitida en 1962, la OIT ha instado a los países a avanzar hacia esta meta, argumentando que jornadas laborales más cortas tienden a mejorar la productividad, reducir el estrés laboral y fomentar un mejor equilibrio entre la vida personal y profesional”.

Desde un punto de vista económico, uno de los principales argumentos en contra de la reducción de la jornada laboral es el posible impacto en la productividad de las empresas; sin embargo, diversos estudios sugieren que jornadas laborales más cortas pueden, en realidad, aumentar la productividad.

“En México —señala— el proceso legislativo para reducir la jornada laboral ha estado en discusión desde 2022. En abril de 2023, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto para reformar el artículo 123 de la Constitución, con el objetivo de reducir la jornada laboral a 40 horas semanales.

Sin embargo, la propuesta encontró resistencia en ciertos sectores empresariales, quienes argumentan que una reducción abrupta podría afectar la productividad y la competitividad de las empresas, especialmente las pequeñas y medianas”.

Subraya que la reducción de la jornada laboral en México es una reforma que, de aprobarse, marcaría un hito importante en la vida laboral del país, aunque enfrenta retos importantes, especialmente en términos de implementación y adaptación por parte de las empresas, los beneficios a largo plazo en términos de productividad, bienestar de los trabajadores y alineación con las tendencias internacionales son significativos.

--ooOoo--



# Avanza estrategia de vivienda

**PATRICIA RAMÍREZ**

Por su lado, la Cámara de Diputados avanza en la aprobación de más reformas constitucionales, del paquete de 18 presentadas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero.

Esta semana y en sintonía con la presentación de la Estrategia Nacional de Construcción de Vivienda, anunciada por la presidenta Claudia Sheinbaum, los diputados federales avalarán modificar el artículo 123 de la Constitución Política para consagrar el derecho a la vivienda de manera formal para los trabajadores, con el fin de que todas las personas cuenten con una vivienda digna.

Además, también serán elevados a rango constitucional los programas impulsados por el gobierno federal. Los programas que destacan son las pensiones para adultos mayores, los apoyos a campesinos y productores, y las becas para estudiantes. Con esta reforma se busca garantizar la permanencia de los programas y asegurar que sus beneficios lleguen a nuevas generaciones sin depender de cambios en la administración.



Solicitan incluir “tentativa de feminicidio” en catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva.



**20.10.2024. Ciudad de México.-** La diputada **Alejandra Chedraui Peralta (Morena)** propuso adicionar el artículo 19 de la Constitución Política, a fin de ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa e incluir la “tentativa de feminicidio”.

La iniciativa, turnada a la **Comisión Puntos Constitucionales** para dictamen, argumenta que dicho artículo establece los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, es decir la privación de libertad sin la necesidad de una resolución judicial en casos específicos por la gravedad del delito.

Actualmente, el feminicidio consumado se encuentra incluido dentro de esta categoría; sin embargo, la “tentativa de feminicidio” no está contemplada de manera explícita.

Resalta que dada la gravedad que implica el feminicidio en grado de tentativa, es necesario actualizar la redacción constitucional para incluirlo en el catálogo de delitos y garantizar una mayor protección a las mujeres víctimas, así como una respuesta más efectiva del sistema de justicia.

Por ello, **Chedraui Peralta** considera que incorporar la tentativa de feminicidio en el artículo 19 de la Constitución “es un paso fundamental para combatir la violencia de género en México”. Elevar su gravedad a rango constitucional permitirá una actuación más enérgica de las autoridades judiciales, reforzando la protección de las mujeres y contribuyendo a la prevención de feminicidios en el país.

<https://billieparkernoticias.com/solicitan-incluir-tentativa-de-feminicidio-en-catalogo-de-delitos-que-ameritan-prision-preventiva/>



## *Solicitan incluir la “tentativa de feminicidio” entre delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa*



*La diputada Alejandra Chedraui Peralta (Morena) propuso adicionar el artículo 19 de la Constitución Política, a fin de ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa e incluir la “tentativa de feminicidio”.*

*La iniciativa, turnada a la Comisión Puntos Constitucionales para dictamen, argumenta que dicho artículo establece los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, es decir la privación de libertad sin la necesidad de una resolución judicial en casos específicos por la gravedad del delito.*

*Actualmente, el feminicidio consumado se encuentra incluido dentro de esta categoría; sin embargo, la “tentativa de feminicidio” no está contemplada de manera explícita.*

*Resalta que dada la gravedad que implica el feminicidio en grado de tentativa, es necesario actualizar la redacción constitucional para incluirlo en el catálogo de delitos y garantizar una mayor protección a las mujeres víctimas, así como una respuesta más efectiva del sistema de justicia.*

*Dicha agresión, afirma, implica actos de extrema violencia que, en muchos casos, dejan a las víctimas con daños físicos, emocionales y psicológicos graves y ante la falta de una acción más contundente para detener al agresor antes de que se consume el feminicidio, las víctimas permanecen en riesgo constante de ser asesinadas.*

*El documento refiere que, pese a que los casos de feminicidio en México han disminuido entre 2021, año en el que tuvo su pico más alto, de 981.5 al pasar a 831 en 2023, “esto no puede ser visto como un logro significativo y habla de una deficiencia en la estructura tanto social, como legal para la efectiva disminución y erradicación de la violencia de género”.*

<https://www.masnoticias.mx/solicitan-incluir-la-tentativa-de-feminicidio-entre-delitos-que-ameritan-prision-preventiva-oficiosa/>



## Solicitan incluir la “tentativa de feminicidio” en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa



La diputada Alejandra Chedraui Peralta (Morena) propuso adicionar el artículo 19 de la Constitución Política, a fin de ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa e incluir la “tentativa de feminicidio”.

La iniciativa, turnada a la Comisión Puntos Constitucionales para dictamen, argumenta que dicho artículo establece los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, es decir la privación de libertad sin la necesidad de una resolución judicial en casos específicos por la gravedad del delito.

Actualmente, el feminicidio consumado se encuentra incluido dentro de esta categoría; sin embargo, la “tentativa de feminicidio” no está contemplada de manera explícita.

Resalta que dada la gravedad que implica el feminicidio en grado de tentativa, es necesario actualizar la redacción constitucional para incluirlo en el catálogo de delitos y garantizar una mayor protección a las mujeres víctimas, así como una respuesta más efectiva del sistema de justicia.

Dicha agresión, afirma, implica actos de extrema violencia que, en muchos casos, dejan a las víctimas con daños físicos, emocionales y psicológicos graves y ante la falta de una acción más contundente para detener al agresor antes de que se consume el feminicidio, las víctimas permanecen en riesgo constante de ser asesinadas.

El documento refiere que, pese a que los casos de feminicidio en México han disminuido entre 2021, año en el que tuvo su pico más alto, de 981.5 al pasar a 831 en 2023, “esto no puede ser visto como un logro significativo y habla de una deficiencia en la estructura tanto social, como legal para la efectiva disminución y erradicación de la violencia de género”.

Éstas, añade, son solo cifras que representan los feminicidios registrados oficialmente. De acuerdo con el Inegi, sobre las Estadísticas de Defunciones Registradas de 2022, el número total de muertes por homicidio fue de 23 mil 150, de las cuales 3 mil 675 pertenecen a homicidios que sufrieron mujeres y sus cifras más altas se encuentran entre los 15 y 44 años.

<https://www.tallapolitica.com.mx/solicitan-incluir-la-tentativa-de-feminicidio-en-el-catalogo-de-delitos-que-ameritan-prision-preventiva-oficiosa/#more-294648>



## Diputada de Morena propone incluir tentativa de feminicidio en delitos que ameritan prisión preventiva

Actualmente, el feminicidio consumado sí se encuentra incluido dentro de esta categoría; sin embargo, la tentativa no está contemplada de manera explícita.



[Diputada de Morena propone incluir tentativa de feminicidio en delitos que ameritan prisión preventiva | Watch](#)



### Diputados federales del PRI daremos la batalla por más presupuesto para prevención y atención del cáncer de mama: Ivonne Ruiz Moreno



En el marco del Día Mundial de la lucha contra el Cáncer de Mama, la Diputada Federal Ivonne Ruiz Moreno, afirmó que los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI darán la batalla en la discusión del próximo Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025, para que haya recursos suficientes para detectar, prevenir y atender el cáncer de mama.

A fin de sensibilizar y concientizar a las mujeres, la legisladora reunió a especialistas y sobrevivientes de este mal que dieron testimonio sobre la importancia de la lucha contra el Cáncer.

La política mexiquense se comprometió a seguir luchando para que los Gobiernos federal y estatal, atiendan con prioridad esta enfermedad, ya que afecta a millones de mujeres en todo México y el resto del mundo.

"No es ningún lujo, no es ningún regalo, es algo de lo que las autoridades deben hacerse cargo", enfatizó la representante popular.

Expuso que, en México, sólo 1 de cada 3 mujeres es diagnosticada en etapas tempranas, por ello la importancia de realizar actividades encaminadas a crear conciencia y difundir sobre el tema.

Después de guardar un minuto de silencio por todas las mujeres que han fallecido a consecuencia de esta enfermedad, dieron su testimonio Argelia Villarreal Álvarez y Martha Rocío Ruiz, quienes tuvieron que vivir la mala experiencia de sufrir este padecimiento.

En el evento, Ruiz Moreno estuvo acompañada por el médico especialista en Ginecología, José Antonio Schievenini Anaya y por Eunice Santos Sánchez, secretaria de Comunicación de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) del PRI.

<https://www.tallapolitica.com.mx/diputados-federales-del-pri-daremos-la-batalla-por-mas-presupuesto-para-prevencion-y-atencion-del-cancer-de-mama-ivonne-ruiz-moreno/#more-294642>



### **Verónica Martínez exhorta a autoridades a intensificar campañas permanentes para prevenir cáncer de mama**



La diputada federal Verónica Martínez García presentó en la Cámara de Diputados un exhorto para que la Secretaría de Salud, los gobiernos estatales y municipales, realicen campañas permanentes de detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino, tras señalar que es la primera causa de muerte por tumores en mujeres.

A través de un Punto de Acuerdo, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI argumentó que las cifras de defunción que se registran cada año por este tumor maligno evidencian la necesidad de intensificar la realización de estudios que permitan disminuir el tiempo entre la detección y el inicio del tratamiento específico.

En el marco del Día Mundial contra el Cáncer de Mama, que se celebra el 19 de octubre de cada año, la legisladora llamó a la concientización y hacer visible este problema de salud que debido a las condiciones de género femenino presentan mayor susceptibilidad a padecer ciertas enfermedades como lo son los diferentes tipos de cáncer.

Expuso que datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), respecto al registro de fallecimientos en el país en lo que va de este año, advierten que por algún tipo de tumor maligno ocupa el tercer lugar como causa de muerte entre las mujeres.

En 2022, precisó, se reportaron en personas de 20 años o más 87 mil 880 decesos, de esa cantidad y rango 7 mil 888 fueron en féminas que padecían esta enfermedad, mientras que en las de 60 años se registraron 4 mil 018 defunciones. Agregó que este tipo de cáncer es el que tiene mayor frecuencia a nivel mundial y en 2020 los diagnósticos de este padecimiento en América Latina y el Caribe ascendieron a 210 mil casos.

<https://www.tallapolitica.com.mx/veronica-martinez-exhorta-a-autoridades-a-intensificar-campanas-permanentes-para-prevenir-cancer-de-mama/#more-294637>



# ¿Tómbola en salud?

Al negar reconocimiento al estudioso y definir su asignatura por “tómbola” a juzgadores, ¿también se aplicará a la medicina para cubrir plazas en los nueve planes de salud o seguirán contratando cubanos con especialidad?

¿Para qué especializarnos si va la 4T a contratar cubanos o estar sujetos al azar?

**HÉCTOR RODRÍGUEZ ROJO / CDMX**



## Miguel Alonso defiende promoción de valores y principios consagrados en la Constitución Política



En el marco de la sesión solemne del Bicentenario del Primer Congreso Constitucional emanado de la Constitución Federalista de 1824, el diputado Miguel Alonso Reyes (PRI) indicó que el legado que heredamos nos hace sentir profundamente orgullosos y comprometidos, ya que en esta Carta Magna se establecieron las bases para crear un sistema de equilibrio de poderes y como parte de ello la instauración de contrapesos entre el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.

“La excesiva concentración del poder público genera gobiernos centralistas y autoritarios que contradicen el espíritu del Constituyente del 24; por eso debemos recordar que cada vez que haya sesgos de corte centralista, México retrocede”, enfatizó.

En un comunicado Alonso Reyes lamentó que la reciente reforma al Poder Judicial dañe el equilibrio de poderes y trastoque la independencia judicial en detrimento de una adecuada impartición de justicia.

“Las legisladoras y legisladores de nuestro partido creemos en el imperio de la ley y en la supremacía de nuestra Carta Magna. Nos mantendremos firmes en promover el respeto a la pluralidad de ideas y pensamientos para generar consensos a partir de los cuales todos los ciudadanos gocen de las mismas oportunidades y derechos, sin exclusiones ni divisiones promovidas desde el poder y que tanto daño le han causado a México”, aseveró.

<https://www.tallapolitica.com.mx/miguel-alonso-defiende-promocion-de-valores-y-principios-consagrados-en-la-constitucion-politica/#more-294666>



## ¿Tocará aguinaldo doble este 2024? Todo sobre la iniciativa y entrada en vigor

En la Cámara de Diputados se discute lo que podría convertirse en el primer cambio en 54 años del artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo.

Una de las **propuestas más anheladas** por los trabajadores, además de la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas a la semana, es la **iniciativa del aguinaldo doble**, la cual se espera que sea aprobada antes de finalizar el año.

Para efectuar el cambio propuesto, se deberá **modificar el primer párrafo del artículo 87** de la **Ley Federal del Trabajo (LFT)**. Este artículo indica que los empleados tienen derecho a recibir un aguinaldo equivalente a 15 días de salario de parte de sus empleadores.

<https://www.debate.com.mx/economia/Tocara-aguinaldo-doble-este-2024-Todo-sobre-la-iniciativa-y-entrada-en-vigor-20241020-0052.html>



LFT: Estas son las propuestas de nuevos días de descanso obligatorio  
 Créditos: Freenik

## LFT: proponen la creación de estos nuevos días de descanso obligatorio, ¿cuáles son?

Los días de descanso obligatorio de la Ley Federal del Trabajador (LFT) son jornadas sumamente esperadas por los empleados en México. En recientes semanas, han propuesto la creación de nuevas fechas de este tipo. También te puede interesar: [¿Hay posibilidades de que se apruebe el aguinaldo doble en 2024?](#)

Durante estas fechas festivas en México, los trabajadores tienen **dos escenarios posibles**: que se les otorgue el día o cobrar más. En este último caso, la remuneración que debe dar el empleador, por obligación legal, es el monto original más el doble de la misma cantidad; **es decir, salario triple**.

El último día de descanso obligatorio fue **el pasado 1 de octubre**, con el motivo de la transición presidencial, motivo con el que arrancó formalmente el sexenio de **Claudia Sheinbaum** y cerró el periodo de **Andrés Manuel López Obrador**.

### ¿Qué nuevos días de descanso se postulan?

En las sesiones de la Cámara de Diputados han surgido un par de ideas y propuestas para sumar más días de descanso obligatorio. Una de ellas es la instauración del **1 y 2 de noviembre por el Día de Muertos**.

El otro festivo que se está impulsando es el **12 de diciembre con motivo del Día de la Virgen de Guadalupe**. Al ser una nación profundamente religiosa, esta iniciativa podría tener cabida. Al igual que el ejemplo previamente citado, aún no es una realidad para los trabajadores.

<https://www.elmanana.com.mx/nacional/2024/10/20/lft-proponen-la-creacion-de-estos-nuevos-dias-de-descanso-obligatorio-cuales-son-134532.html>



## Impulsan reforma para que por cada cinco días de trabajo, dos sean de descanso



CDMX.- El diputado José Alejandro Aguilar López (PT) impulsa una iniciativa de reforma a las fracciones IV y II, de los apartados A y B del artículo 123 de la Constitución Política, para establecer que, por cada “cinco” días de trabajo, disfrutará el trabajador de “dos” de descanso.

### Impulsan reforma

La propuesta, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, está dirigida a obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo, así como a las y los trabajadores de los poderes de la unión, como se señala actualmente en ambos apartados de la Carta Magna.

En la exposición de motivos, se explica que en México y América Latina se observa una alta dependencia en largas horas laborales que no reducen proporcionalmente la desigualdad, mientras que en Europa y otras regiones desarrolladas, la combinación de jornadas laborales reducidas y políticas redistributivas permite un

“Esta diferencia pone en evidencia la necesidad de replantear las políticas laborales y sociales en economías como la mexicana, para mejorar tanto la productividad como la equidad en la distribución del ingreso”, sostiene.

Señala que los países que han logrado una reducción significativa en su brecha de desigualdad lo han hecho mediante la implementación de políticas efectivas que combinan jornadas laborales más cortas con mecanismos redistributivos sólidos; por ello considera que México y otros países con altas cargas laborales deben enfocarse en fortalecer sus políticas laborales y sociales si desean avanzar hacia una mayor equidad económica y social.

Subraya que la reducción de la jornada laboral en México es una reforma que, de aprobarse, marcaría un hito importante en la vida laboral del país, aunque enfrenta retos importantes, especialmente en términos de implementación y adaptación por parte de las empresas, los beneficios a largo plazo en términos de productividad, bienestar de los trabajadores y alineación con las tendencias internacionales son significativos.

<https://laopinion.net/impulsan-reforma-para-que-por-cada-cinco-dias-de-trabajo-dos-sean-de-descanso/>



## Dictaminará Senado igualar sueldos de hombres y mujeres

**GEORGINA SALDIERNA**

Comisiones del Senado dictaminarán este lunes la reforma constitucional que envió la presidenta Claudia Sheinbaum en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razón de género. La iniciativa plantea modificar los artículos 4, 41, 73, 116 y 123 de la Carta Magna, pues la desigualdad que viven las mujeres es un asunto público que requiere atención urgente, subraya.

Agrega que los avances en torno a la igualdad que se han logrado son apenas el inicio de un camino lleno de obstáculos difícil de recorrer. Se propone que el Estado garantice el goce y ejercicio de los derechos a la igualdad sustantiva de las mujeres y a una vida libre de violencia. Para esto último tiene deberes reforzados de protección

con las féminas, adolescentes, niñas y niños, sostiene.

Se deberá prever que las instituciones de procuración de justicia cuenten con fiscalías de investigación de delitos por razones de género. También se establece que los nombramientos de las personas titulares de la administración pública del Poder Ejecutivo y sus equivalentes en entidades federativas y municipios tengan que observar el principio de paridad de género.

Se propone que en la ley se establezcan mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género. A trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta el género, plantea la iniciativa. En los artículos transitorios se enfatiza que el Congreso de la Unión debe armonizar el marco jurídico correspondiente a la materia, para adecuarlo al contenido de la reforma en un plazo que no excederá los 90 días a partir de la entrada en vigor de la misma.



## REFORMA LABORAL

# Pendiente, pago del IMSS por repartidores

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

La iniciativa de reforma para garantizar derechos laborales a las 658 mil personas trabajadoras de plataformas digitales en el país, contiene varias interrogantes que deben ser aclaradas e incorporadas al proyecto de Ley.

“Por ejemplo, se debe precisar cómo se dividirá la cuota patronal al IMSS e Infonavit si el empleado trabaja para varias aplicaciones, como Uber, Rappi o DiDi”, advirtió Diego García Saucedo.

El socio director de García Velázquez Abogados, expresó en entrevista, que se debe precisar cómo se fijará el salario del empleado para fines de determinar cuánto se pagará de la cuota de seguridad social, que siempre es tripartita: una parte la paga el patrón, otra el estado y otra el trabajador.

“Entonces cómo vamos a definir estos montos si el salario siempre va a ser fluctuante y el empleado no genera lo mismo en

**SIN QUEDAR CLASO**

En lo referente al pago de impuestos, la iniciativa de reforma no precisa cómo es que tributarán los empleados de las aplicaciones.

cada plataforma”, cuestionó.

La iniciativa establece que si el trabajador genera un salario mínimo tendría acceso a la seguridad social, pero como está planteada actualmente no precisa cómo se determinará la cuota, y esta es una de las principales barreras con las que se va a topar”, recalzó.

Expuso que la solución podría ser algo parecido a la cuota fija que deben pagar los patrones por las trabajadoras del hogar.

“Por decir algo, si la cuota fueran mil 800 pesos y el trabajador colabora con 3 aplicaciones, cada plataforma podría pagar 600 pesos, pero no está planteado así en la iniciativa, se establece que cada patrón de aplicación tendrá su registro patronal, pero no aclaran esto de cómo van a contribuir en cada registro patronal”, detalló.

Una posible solución, dijo, sería que el trabajador tuviera que informar para cuántas plataformas trabajará, de tal forma que el IMSS decidiera cuánto le cobrará a cada patrón de cuota.



## **Habría estímulos por contratación de personas de 45 a 64 años**

**La Cámara de Diputados a nivel nacional analizará una iniciativa de reforma al párrafo tercero del artículo 186, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con la finalidad de otorgar un estímulo fiscal equivalente al 20 por ciento del salario efectivamente pagado a quien contrate personas de 45 a 64 años.**

La propuesta del diputado federal Omar Antonio Borboa Becerra, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, señala que actualmente la citada ley sólo contempla a las personas de 65 años y más, pero deja fuera a un sector de la población que también es objeto de discriminación laboral por motivo de la edad.

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2024/habria-estimulos-por-contratacion.html>



## Proponen otorgar estímulos fiscales a quien contrate personas de 45 a 64 años.

**20.10.2024. Ciudad de México.-** El diputado del PAN, Omar Antonio Borboa Becerra, presentó una iniciativa que reforma el párrafo tercero del artículo 186, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con la finalidad de otorgar un estímulo fiscal equivalente al 20 por ciento del salario efectivamente pagado a quien contrate personas de 45 a 64 años.

La propuesta, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, señala que actualmente la citada ley sólo contempla a las personas de 65 años y más, pero deja fuera a un sector de la población que también es objeto de discriminación laboral por motivo de la edad.

Menciona que a pesar de que la Ley Federal del Trabajo prohíbe la discriminación laboral por edad en sus artículos 2º y 3º, en los hechos las contrataciones se limitan a ciertos rangos de edad, aunque las vacantes sean en teoría inclusivas.

<https://billieparkernoticias.com/proponen-otorgar-estimulos-fiscales-a-quien-contrate-personas-de-45-a-64-anos/>



## Proponen otorgar estímulos fiscales a quien contrate personas de 45 a 64 años



<https://www.tallapolitica.com.mx/proponen-otorgar-estimulos-fiscales-a-quien-contrate-personas-de-45-a-64-anos/#more-294647>

El diputado del PAN, Omar Antonio Borboa Becerra, presentó una iniciativa que reforma el párrafo tercero del artículo 186, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con la finalidad de otorgar un estímulo fiscal equivalente al 20 por ciento del salario efectivamente pagado a quien contrate personas de 45 a 64 años.

La propuesta, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, señala que actualmente la citada ley sólo contempla a las personas de 65 años y más, pero deja fuera a un sector de la población que también es objeto de discriminación laboral por motivo de la edad.

Menciona que a pesar de que la Ley Federal del Trabajo prohíbe la discriminación laboral por edad en sus artículos 2º y 3º, en los hechos las contrataciones se limitan a ciertos rangos de edad, aunque las vacantes sean en teoría inclusivas.

Destaca que a pesar de que una oferta de empleo no especifique un rango de edad, la orden en las empresas es no contratar personas mayores de 35 años para puestos operativos y 45 años para cargos directivos, lo que significa que cumplir años marca la diferencia entre conseguir un empleo o quedarse esperando una llamada que nunca llega.

Según especialistas en recursos humanos, la discriminación laboral por edad es una realidad que lastima y se presenta tanto a nivel operativo como ejecutivo y parte del problema se vincula con estigmas, malas prácticas y áreas de recursos humanos que no han conseguido educar a los líderes en el sentido de que el talento no tiene edad, incluso establecen barreras que limitan aún más a los negocios en la contratación de los mejores perfiles, subraya.

<https://www.tallapolitica.com.mx/proponen-otorgar-estimulos-fiscales-a-quien-contrate-personas-de-45-a-64-anos/#more-294647>



## Fundan amplia central obrera

◀ La Asociación General de las y los Trabajadores fue constituida ayer por los gremios de mineros, telefonistas, del Sistema de Transporte Colectivo Metro y Monte de Piedad, así como CROM, CROC, COCEM y la federación de sindicatos bancarios. Napoleón Gómez Urrutia resaltó que la lucha obrera no debe ser aislada, sino compartida. Entre sus demandas está participar en la revisión del T-MEC. Foto Víctor Camacho G. SALDIERNA / P 13

# Nueva central obrera dará beneficios verdaderos a los asalariados: Gómez Urrutia

Se unen sindicatos de mineros, telefonistas, del Metro, así como la CROM, la CROC y la Cocem

GEORGINA SALDIERNA

La Asociación General de las y los Trabajadores se constituyó ayer de manera formal durante una asamblea en la que se pugnó por un diálogo con el gobierno y las instituciones para avanzar en la defensa y ampliación de los derechos laborales. También se pidió que el sector obrero participe en la revisión del T-MEC.

La nueva central obrera quedó integrada por los sindicatos de mineros, telefonistas, del sistema de transporte colectivo Metro y del Monte de Piedad; asimismo las confederaciones Regional Obrera

Mexicana (CROM), Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y de Obreros, Campesinos y Empleados de México (Cocem), además de la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios.

Durante el encuentro realizado en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, el cual contó con la presencia del vicecoordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, el dirigente de los trabajadores mineros, Napoleón Gómez Urrutia, dijo que la lucha sindical no debe ser aislada, sino compartida y reconocida por las instituciones del go-

bierno y la sociedad en su conjunto.

El diálogo con la administración gubernamental "es esencial para avanzar en la defensa y la ampliación de nuestros derechos. Queremos tender puentes de comunicación y colaboración que nos permitan negociar y discutir reformas necesarias para garantizar condiciones laborales justas y equitativas para todas y todos. Nuestro objetivo no es confrontar, sino trabajar en conjunto, desde la razón y la justicia, para construir un mejor futuro para la clase trabajadores de México", subrayó.

El también diputado añadió que el camino por delante no es fácil, cuando existen "seudoorganizaciones



sindicales que lo único que buscan es poder político sin beneficio a las bases... pero estamos convencidos de que con constancia y la firmeza de nuestras convicciones, podemos lograr lo que nos proponemos”.

Gómez Urrutia explicó las razones por las cuales se creó la asociación. Entre ellas, expuso que este esfuerzo colectivo nació de la convicción de que unidos se puede hacer frente a los desafíos que se enfrentan en el ámbito laboral y lograr un cambio verdadero en beneficio de los asalariados.

Si bien en los últimos seis años se pudo revertir la política antilaboral de administraciones pasadas,

dijo que en vísperas de un futuro globalizado y con la recolocación de empresas en México, “estamos llamados a tener una respuesta organizada y sólida”.

La importancia de la unidad y la solidaridad nunca ha sido tan clara como en este momento. “Nuestro país necesita un movimiento obrero revitalizado, uno que esté basado en el diálogo, el respeto y la cooperación mutua”, sostuvo.

Acompañado de los secretarios generales de las agrupaciones que conformaron la nueva organización, el líder minero agregó que juntos son más fuertes. “La voz de uno puede ser escuchada, pero la

voz de miles puede cambiar el rumbo de nuestra historia”.

El líder de la CROM, Rodolfo González Guzmán, destacó que los trabajadores mexicanos deben participar en la negociación del Tratado de Libre Comercio, en lo que coincidió el diputado morenista Ramírez Cuéllar y ubicó entre los retos el de terminar con la discriminación laboral y salarial de las mujeres.

La asamblea constitutiva se desarrolló en medio de consignas de “¡unidad!”, “¡unidad!”, “¡unidad!” que lanzaron los miles de empleados presentes, quienes aprobaron a mano alzada la integración de la coordinación colegiada y los estatutos de la nueva central sindical.



## **Integran formalmente la AGT; “movimiento obrero revitalizado”: Gómez Urrutia**

La Asociación General de las y los Trabajadores de México (AGT) se constituyó esta mañana de manera formal durante una asamblea en la que el dirigente de los mineros y diputados federal Napoleón Gómez Urrutia dijo que este esfuerzo colectivo nace de la convicción de que unidos se puede hacer frente a los desafíos que se enfrentan en el ámbito laboral y lograr un cambio verdadero en beneficio de los asalariados.

La nueva central obrera quedo integrada por los sindicatos de mineros, telefonistas, del sistema de transporte colectivo Metro, y del Monte de Piedad, así como la Conferencia Regional Obrera Mexicana (CROM), las confederaciones Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y de Obreros, Campesinos y Empleados de México (COCEM).

Durante la asamblea constitutiva realizada en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI del IMSS, Gómez Urrutia subrayó que la lucha sindical debe ser compartida y reconocida por las instituciones de gobierno y la sociedad en su conjunto.

“El diálogo con el gobierno y las instituciones es esencial para avanzar en la defensa y la ampliación de nuestros derechos. Queremos tender puentes de comunicación y colaboración que nos permitan negociar y discutir reformas necesarias para garantizar condiciones laborales justas y equitativas para todas y todos. Nuestro objetivo no es confrontar, sino trabajar en conjunto, desde la razón y la justicia, para construir un mejor futuro para la clase trabajadores de México”, subrayó.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		21-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

El diputado de Morena resaltó que el camino por delante no es fácil, cuando existen “pseudo organizaciones sindicales que lo único que buscan es poder político sin beneficio a las bases de trabajadores, pero estamos convencidos de que con constancia y la firmeza de nuestras convicciones, podemos lograr lo que nos proponemos”.

Apuntó que si bien en los últimos seis años se pudo revertir la política antilaboral de administraciones pasadas, la realidad es que en vísperas de un futuro globalizado y con la recolocación de empresas en México “estamos llamados a tener una respuesta organizada y sólida”

La importancia de la unidad y la solidaridad nunca ha sido tan clara como en este momento. “Nuestro país necesita un movimiento obrero revitalizado, uno que esté basado en el diálogo, el respeto y la cooperación mutua”, sostuvo.

Ante un auditorio lleno y los líderes sindicales que conformaron la nueva organización, Napoleón Gómez Urrutia dijo que juntos son más fuertes. “La voz de uno puede ser escuchada, pero la voz de miles puede cambiar el rumbo de nuestra historia”.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/20/politica/integran-formalmente-la-agt-201cmovimiento-obrero-revitalizado201d-gomez-urrutia-4285>



## Promoverá legislación para apoyar a migrantes

La **Comisión de Asuntos Migratorios** en la **Cámara de Diputados** impulsará políticas públicas para mejorar las condiciones de los **migrantes** que se quedan en el País y para los que van de paso, señaló **Marcela Guerra**.

<https://www.elnorte.com/promovera-legislacion-para-apoyar-a-migrantes/ar2893108>


**REFORMAS CONSTITUCIONALES**

# Congresos locales atenúan su frenesí

**A diferencia de otras enmiendas, todavía no avalan los cambios a salarios y energía**

**POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA**

*leticia.robles@gimm.com.mx*

Los congresos estatales dominados por Morena y sus aliados legislativos atenuaron su frenesí de reformas constitucionales, pues la reforma para que el salario mínimo siempre aumente al igual o por encima de la inflación lleva 12 días desde que salió el Senado y suma 16 de los 17 votos de los congresos estatales que necesita para ser una realidad.

La reforma para que el Estado tenga una línea de ferrocarril de pasajeros fue aprobada el 16 de octubre y en cuatro días sumó 13 votos,

pero la reforma que echa abajo la reforma energética de Peña Nieto también fue aprobada el 16 de octubre y sólo tiene hasta el momento nueve votos de congresos estatales.

El mes pasado, la aprobación de la reforma al Poder Judicial instauró récord en la historia del Poder Legislativo del país, pues sólo necesitó de 21 horas 15 minutos para obtener el mínimo de 17 congresos estatales que la avalaron, con lo cual desbancó a la reforma constitucional en materia energética, que en diciembre del 2013 logró el aval de 17 congresos estatales en sólo 45 horas.

Pero también representa un segundo récord, porque el Congreso de Oaxaca instauró un récord, al aprobarla sólo unos momentos después de que salió el Senado, pues fue aprobada por el Senado a las

03:55 horas del miércoles 11 de septiembre y el Congreso oaxaqueño la avaló, por unanimidad, a las 05:52 horas; es decir, sólo una hora y 57 minutos después, e incluso la publicó de inmediato en su *Periódico Oficial*.

Además tuvo un tercer récord, porque fue declarada constitucional a las 14:00 horas por el Senado el viernes 13 de septiembre; es decir, en sólo 58 horas pasó de ser aprobada por el Senado e iniciar su recorrido en Congresos estatales y ser declarada constitucional.

El 25 de septiembre, la reforma constitucional para que la Guardia Nacional sea parte de las Fuerzas Armadas consiguió los 17 votos mínimos que necesitaba para ser una realidad, con lo cual sumó un total de 31 horas 43 minutos desde que fue aprobada en lo general y en lo particular en el Senado, como Cámara revisora, las 06:28 horas del 25 de septiembre.

Le siguió la reforma en materia indígena, pues el Senado,



Foto: Elizabeth Velázquez

El Senado de la República avaló hace 12 días que el salario mínimo crezca conforme a la inflación.

como Cámara revisora, la aprobó en lo general y en lo particular a las 21:10 horas del 24 de septiembre y el Congreso del estado de Nayarit, que fue el número 17 en aprobarla, la avaló a las 12:29 horas del 26 de septiembre; es decir, 39 horas y 19 minutos después.

El 15 de diciembre del 2013, la reforma constitucional en

materia energética instauró un récord histórico en lograr los votos suficientes para considerarse constitucional, pues requirió únicamente de 45 horas desde que salió del Congreso de la Unión hasta que obtuvo los votos de 17 Congresos estatales.

Desde abril del 2007 hasta septiembre de 2024, las

**45**  
HORAS  
tardaron los congresos de los estados en avalar la reforma constitucional al Poder Judicial.

**16**  
CONGRESOS  
han avalado la reforma para que el salario mínimo siempre aumente al igual o por encima de la inflación.

reformas constitucionales que requirieron el menor tiempo para recorrer los congresos estatales fueron la constitucional en materia educativa del año 2019, que salió del Congreso de la Unión el 9 de mayo y se declaró su constitucionalidad el 15 de mayo de ese mismo año; es decir, requirió seis días.



## Alistan aprobación de las reformas en igualdad sustantiva

Este lunes iniciará en el Senado el proceso parlamentario para discutir y aprobar las modificaciones constitucionales enviadas por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, en materia de igualdad sustantiva y que plantea la reforma a seis artículos de la Constitución, así como a siete leyes.

De esta manera, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos, están citadas a reunión para discutir las iniciativas en las que se establece el concepto de Presidenta con "A" y que la elección de las personas titulares de Presidencia, gubernaturas y presidencias municipales deberán postularse con el principio de paridad de género.

Además, elimina la reelección consecutiva en el Senado y la Cámara de Diputados, así como en los congresos estatales, pero la mantiene para las autoridades municipales.

Plantea que "las Constituciones de los estados deberán establecer la reelección consecutiva para el mismo cargo de presidencias municipales, regidurías y sindicaturas, por un periodo adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años".

Además, establece los mecanismos para eliminar la brecha salarial por razones de género; y plantea que el Estado, además de garantizar el ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva, debe reforzar las medidas para proteger a mujeres, adolescentes, niñas y niños.

Y que, en caso de adopción de un infante, las mujeres trabajadoras tendrán derecho a un permiso de seis semanas, contados a partir de su recepción.

**/KARINA AGUILAR**



# Crece la incertidumbre empresarial en México y Estados Unidos

**LAS INVERSIONES SE** han paralizado, debido a las reformas constitucionales que dieron paso a la sobrerrepresentación del Congreso

**GERARDO FLORES LEDESMA**

nacion@contrareplica.mx

**E**l sector empresarial del país aumentó sus preocupaciones en materia de confianza e inversiones debido a las reformas constitucionales que dieron paso a la sobrerrepresentación del Congreso sin un ambiente idóneo en el que predomine el estado de derecho y reglas claras.

Luego de la reunión de la presidenta Claudia Sheinbaum con directivos empresariales de nuestro país y de Estados Unidos, cuyo objetivo era apuntalar la confianza de inversionistas, lo que predomina es un clima de mayor nerviosismo sobre cómo funcionará la economía con un sistema judicial dominado por el partido en el poder y carente de organismos autónomos como contrapesos.

**Para el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) también ha crecido el nerviosismo por el posible endurecimiento de la postura de los Estados Unidos en la renegociación del T-MEC.**

Bajo esos argumentos, subraya el CEESP, la inversión privada en México será menor a lo que se requiere, no obstante los 143 anuncios de inversión por parte de la Secretaría de Economía, con una expectativa de 45 mil 464 millones de dólares, lo que se suma a los 110 mil 744 millones de dólares reportados durante 2023, y cuyos montos no se han materializado hasta este momento.

En su más reciente análisis, el CEESP resalta que el objetivo de la reunión de Sheinbaum con empresarios de México y EU, en el contexto de la cumbre conocida como CEO Dialogue, tenía entre sus objetivos apuntalar la confianza de inversionistas nacionales y extranjeros en México como destino para invertir.

Sin embargo, los empresarios observan una parálisis en las inversiones desde las elecciones presidenciales en México, debido a que hay signos de menor certidumbre y como se de-



# 3.4

**puntos cayó el indicador de confianza empresarial del sector construcción en los primeros nueve meses del año.**

muestra con los principales indicadores económicos.

Destaca el CEESP que los indicadores de confianza empresarial están deteriorados desde principios del presente año por la expectativa de los resultados de la contienda electoral y las diversas propuestas de reformas constitucionales que se anunciaron.

Y aclara: "Otros temas con incidencia importante en este entorno son las relaciones comerciales con otros países, donde resalta el tema de la pausa de la relación de México con Estados Unidos".

De hecho, según los resultados del INEGI, en los primeros nueve meses del año el indicador de confianza empresarial del sector construcción acumuló una caída de 3.4 puntos, mientras que el del sector manufacturero disminuyó 2.6 puntos y el del sector comercio 5.0 puntos.

Insiste en que un tema más reciente que aumenta el nerviosismo es el po-

sible endurecimiento de la postura de los EU en la renegociación del T-MEC, independientemente de quien gane las próximas elecciones en ese país.

Se detalla que la variable más sensible en este contexto ha sido el tipo de cambio, que a partir del proceso electoral aumentó el nerviosismo que ha propiciado que desde ese proceso hasta ahora muestre una depreciación de 17%, es decir, casi tres pesos por arriba de su cotización un día antes de las elecciones, para ubicarse en 19.83 pesos por dólar.

Se puntualiza que el índice de la Bolsa de Valores es otro indicador que refleja los niveles de incertidumbre. Desde las elecciones presidenciales hasta el cierre la semana pasada, el indicador bursátil acumula una pérdida de 4.0%.

Las expectativas de crecimiento de la economía siguen a la baja. El Fondo Monetario Internacional (FMI) anticipa que en 2024 el PIB de México crecerá 1.5%, siete décimas por debajo de su previsión previa. Para 2025 el ajuste marcó una baja de un avance de 1.6% a uno de 1.3%.

La responsabilidad del nuevo gobierno radica en crear el ambiente idóneo en el que predomine el estado de derecho, reglas claras del juego para todos los participantes y se fortalezca la confianza para quienes desean invertir en la actividad productiva de México. ●



Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC presentan 24 iniciativas para reformar la Constitución y diversas leyes



**20.10.2024 Ciudad de México.- En la sesión semipresencial de la semana pasada, diputadas y diputados de los seis grupos parlamentarios presentaron 24 iniciativas sobre temas relativos a parentesco en cargos, fondo verde, pensiones, jornada laboral, fiscalías para delitos de violencia contra la mujer, estímulos fiscales, deducción de pagos por servicios de enseñanza, sanciones por el delito de aborto, comercio con fentanilo, regulación del cáñamo cannabis spp, e información de enfermedades.**

**También, en materia de telefonía móvil, interpretaciones en la ley, delincuencia organizada, interés superior de los adultos mayores, Día Nacional de la Industria Eléctrica, uso del asbesto, medalla al mérito marítimo, servicios personales de seguridad pública y salud, transición energética, titular del Poder Ejecutivo Federal, ciberacoso, feminicidio y vivienda.**

<https://billieparkernoticias.com/diputadas-y-diputados-de-morena-pan-pvem-pt-pri-y-mc-presentan-24-iniciativas-para-reformar-la-constitucion-y-diversas-leyes/>



## Armando Corona plantea reformas para proteger a animales de compañía en casos de divorcio



El diputado Armando Corona Arvizu (Morena) presentó una iniciativa para reformar el Código Civil Federal, con el objetivo de proteger a los animales de compañía durante los procesos de divorcio.

Su propuesta, explicó en un comunicado, adiciona el artículo 284 Bis y busca asegurar que el bienestar de los animales sea tomado en cuenta al decidir quién se hará cargo de ellos tras la disolución del matrimonio y se reconozca que tienen un rol mucho más importante en la vida emocional de las familias mexicanas.

Señaló que en la actualidad la ley trata a los animales de compañía como bienes patrimoniales, carentes de autonomía y valor afectivo, lo que crea conflictos legales y emocionales cuando una pareja decide disolver su matrimonio", afirmó.

Corona Arvizu expuso que la iniciativa incluye criterios para que las y los jueces consideren al asignar la custodia de los animales de compañía, tales como la relación de afecto y apego, la estabilidad del entorno, y la capacidad económica de los dueños.

"Son seres sintientes que merecen un trato digno y su bienestar debe ser asumido con responsabilidad", dijo.

"En España, Francia y diversas jurisdicciones de Estados Unidos y Canadá se han adoptado leyes que consideran su bienestar en los procesos de divorcio, incluyendo aspectos de tutela y régimen de visitas", refirió.

Con esta iniciativa, señaló, se espera que México adapte su legislación a la realidad social, donde los animales de compañía son reconocidos como parte fundamental de las familias.

<https://www.tallapolitica.com.mx/armando-corona-plantea-reformas-para-protger-a-animales-de-compania-en-casos-de-divorcio/#more-294672>



## Yucatán: habrá IMSS Bienestar y pensión universal para personas con discapacidad



Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de México, eligió Yucatán y al gobernador de aquella entidad para anunciar las becas universales para personas con discapacidad. La presidenta señaló que todos los programas oficiales van a continuar, pero, agregó, no se van a quedar sólo los que ya están, “no hemos cumplido ni un mes de

gobierno y ya estamos firmando que en Yucatán la pensión para personas con discapacidad sea universal; si nace un niño o niña con algún problema de discapacidad hasta que lleguen a ser adultos mayores van a tener su apoyo del gobierno, la mitad la pone el gobierno del estado y la otra mitad desde el gobierno Federal”. **PAG 6**



# No hay nada que esté por encima de la voluntad del pueblo: Sheinbaum

Martín Zetina / Cuartoscuro



La presidenta Claudia Sheinbaum realizó una gira de trabajo en Yucatán.

La Presidenta insistió en que ya es constitucional la reforma al Poder Judicial, que se hizo por voluntad del pueblo, y ya nada podrá impedir a elección de jueces, magistrados y ministros

**Cecilia Higuera Albarrán**  
nacional@cronica.com.mx

“No hay nada que esté por encima de la voluntad del pueblo. La Constitución ya se reformó”, aseveró la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, quien

enfática resaltó que dicha modificación a la Carta Magna permitirá que el pueblo de México, pueda elegir jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Así lo estableció en el marco de una gira de trabajo por el estado de Yucatán en donde fungió como testigo de honor en el convenio de colaboración que firmaron el gobernador de Yucatán, Joaquín Díaz Mena y la titular de la Secretaría de Bienestar, Ariadna Montiel “Pensión Mujeres Bienestar y Convenio Pensión Universal Personas con Discapacidad”, en Progreso, Yucatán.

La jefa del Ejecutivo Federal refirió que la elección de los integrantes del Poder Judicial, fue una decisión del pueblo manifes-

tada en las elecciones del pasado 2 de junio, “Ahora dicen que hay amparos y otras formas que quieren impedir que se vote por jueces, magistrados y ministros, pero no hay nada que esté por encima de la voluntad del pueblo, la Constitución ya se reformó”, subrayó.

Asimismo, sostuvo que durante su administración, tal como lo anunció en campaña, continuarán todos los programas de Bienestar existentes, así como tres más que ella tiene contemplados poner en marcha y que comenzarán a entrar en vigor a partir del próximo año:

Ayuda a mujeres de 60 a 64 años —el próximo año arranca con las mujeres de 63 y 64 años—, beca universal “Rita Cetina” a todos los estudiantes de educación básica —inicia en el 2025 con estudiantes de secundaria—, así como el programa de salud casa por casa, para conocer el estado de salud de las y los adultos mayores.

Para ello, abundó, se contratará a 20 mil médicos, doctoras y personal de enfermería, para que acudan a visitas domiciliarias cada mes o dos meses y a partir de mediados del próximo año junto a los bancos de Bienestar se construirán Farmacias de Bienestar para que puedan ir por sus medicamentos gratuitos, esto, dijo, “es seguir con la Cuarta Transformación de la Vida Pública del país.

## PENSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Sheinbaum Pardo señaló que todos los programas van a continuar, pero no nos vamos a quedar ahí, no hemos cumplido ni un mes de gobierno y ya estamos firmando que en Yucatán la pensión para personas con discapacidad sea universal, si nace un niño o niña con algún problema de discapacidad hasta que lleguen a ser adultos mayores van a tener su apoyo del gobierno, la mitad la pone el gobierno del estado y la otra mitad desde el gobierno Federal, ya es un hecho en Yucatán ●



# Condena oposición asesinato de sacerdote en Chiapas

Fue amenazado de muerte desde 2021 por un grupo armado según denunció el propio sacerdote

**Alejandro Páez**  
 nacional@cronica.com.mx

Las dirigencias nacionales del PAN y PRI, condenaron el asesinato del sacerdote Marcelo Pérez en Chiapas y exigieron a la presidenta Claudia Sheinbaum replantear la estrategia de seguridad por una más integral que en verdad combata la violencia que está sin control en el país. “Insistimos, una vez más, en una estrategia integral contra la violencia sin control en el país, aunque parece que Morena y el gobierno federal están más enfocados en destruir al poder Judicial que en dar una solución”, acusó el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés. Las dirigencias panista y priista calificaron de indignante que las personas que buscan la paz sean asesinadas de esa manera por parte de criminales. “Condenamos el asesinato del sacerdote Marcelo Pérez Pérez en Chiapas, víctima de la violencia desmedida que enfrenta nuestro país. “Es indignante

que quienes buscan la paz sean atacados de esta manera. Exigimos a las autoridades que actúen con contundencia para dar con los responsables y que paguen por este terrible crimen”, demandó el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno.

Ambos dirigentes de oposición condenaron ese ataque y expresaron su solidaridad con la comunidad religiosa del país. “Condenamos el asesinato del sacerdote Marcelo Pérez y expresamos nuestra solidaridad con la comunidad religiosa en el país”, indicaron. El sacerdote y reconocido defensor de los derechos humanos Marcelo Pérez fue asesinado a balazos este domingo en la ciudad de San Cristóbal de las Ca-

sas, en el estado de Chiapas, informaron autoridades locales.

Luego de celebrar una misa, el prelado se dirigía a su parroquia, para lo cual se disponía a subir su camioneta cuando dos sujetos a bordo de una motocicleta le dispararon a quemarropa y el cuerpo sin vida del sacerdote quedó dentro de su vehículo.

Así lo confirmó la Fiscalía de Chiapas quien agregó que hasta el momento no hay personas detenidas por el asesinato del padre Marcelo Pérez. El sacerdote fue amenazado de muerte desde 2021 por un grupo armado según denunció el propio sacerdote. ●



## COMENTARIOS A REFORMA.COM

### CONFIRMAN EJECUCIÓN DE CUÉN EN FINCA

Ahora sí, "todo el peso  
de la ley".

**SOFÍA\***

### ASESINAN A SACERDOTE EN SAN CRISTÓBAL

Es culpa de Cristóbal Colón,  
¿para qué vino a América?

**JAMES**

### ANUNCIAN JUZGADORES 'CONTRAMAÑANERA'

Los verán sus parientes.

**IGUALITO QUE LA RATABAN**

### MATAN A OTRO MILITAR EN CULIACÁN

Ahora los abrazos son  
a los militares. ¡Ánimooo!

**REGIO**

### FRENA PEMEX GASTOS PARA AHORRAR MIL MDD

Lo bueno que ya tenemos  
nuestra soberanía segura.

**MEMORIA**

### ALERTA PAN VIOLENCIA EN ARRANQUE DE CSP

Amaneció chistoso.

**Z**



# *Rosario Piedra* **borró la CNDH**





# Rosario Piedra borró la CNDH

ALEJANDRO ROMERO

La gestión de **Rosario Piedra Ibarra** en la presidencia de la **Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)** deja una institución cuestionada, a la deriva, debilitada, tanto en lo interno como en su posición frente a la sociedad como garante de los derechos humanos y contrapeso al poder, prácticamente como un órgano inexistente, señalaron organizaciones, activistas y académicos expertos en la materia.

**Jorge Israel Hernández**, maestro en Derechos Humanos y catedrático en la **UNAM** y el **Tec de Monterrey**, expuso que, durante las últimas dos décadas, diversas organizaciones internacionales han venido señalando que en **México** hay una situación grave de violación a derechos humanos, la cual se ha venido agravando durante los **últimos siete años**.

**Lo preocupante**, recalcó, es que en **México**, elementos civiles y militares vinculados a tareas de seguridad siguen practicando la tortura.

**Además**, se siguen violando los derechos humanos de mujeres, cuya expresión más dramática es el elevado número de feminicidios, así como violaciones a derechos humanos de defensores de derechos humanos y periodistas.

**Otro de los señalamientos reiterados**, indicó, **grave problema de desaparición forzada**. De acuerdo con cifras oficiales, en el país hay alrededor de **100 mil personas en esa situación**. Para tener una idea de la dimensión de ese problema, el académico recordó que durante la **dictadura militar Argentina** ocurrieron **30 mil desaparecidos** y en la **Guerra Sucia en México** alrededor de **3 mil**.

Un análisis sobre la gestión de **Piedra Ibarra**

realizado por el **Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez** (Centro Prodh) expone: *"Lejos de ser plenamente funcional, desde su creación, el organismo ha enfrentado problemas para ejercer cabalmente su autonomía, ser transparente, mantener una relación cercana con las víctimas, fortalecer sus capacidades para investigar y atender quejas"*.

**En el documento "CNDH: balance de su debilitamiento institucional durante la gestión 2019-2024"**, destaca que en **2019 fue electa por el Senado la actual presidenta, Rosario Piedra Ibarra**, en un proceso marcado por los cuestionamientos sobre su falta de independencia, debido a sus vínculos con **Morena**. Por eso su **legitimidad quedó mermada de origen**.

**Además**, durante su gestión, se materializó un deterioro institucional considerable, que ha colocado al organismo en el centro de cuestionamientos sobre su autonomía e independencia del **Poder Ejecutivo** y el **rol pasivo que ha jugado como institución nacional de derechos humanos frente a las problemáticas más apremiantes en este ámbito en México**, como la militarización de la seguridad pública, la **política migratoria**, megaproyectos de desarrollo en territorios indígenas, la **disminución del espacio cívico** y la **estigmatización de periodistas y organizaciones de la sociedad civil defensoras de derechos humanos**, la **expansión de la prisión preventiva**, entre otros.

Al respecto, **Jorge Israel Hernández** destacó que desde que **Rosario Piedra Ibarra** asumió la presidencia de esa institución, en los hechos no ha existido.

Subrayó que durante la administración del hoy expresidente **Andrés Manuel López Obrador** el gobierno estigmatizó a los defensores de

derechos humanos. El propio mandatario llegó a decir que los derechos humanos eran un invento del neoliberalismo y menospreciaba a las víctimas.

## LO DELICADO ES QUE, ANTE ESO, LA PRESIDENTA DE LA CNDH GUARDÓ SILENCIO

Llamó la atención de los silencios de la **CNDH** en temas como el incremento de la militarización del país, la intención de desaparecer el **Inai**, ni en la **reforma al Poder Judicial**.

Dijo que tan sólo el **Inai** y el **Poder Judicial** garantizan el acceso al disfrute de derechos humanos.

Por otra parte, aclaró que la **CNDH** no ha promovido acciones de inconstitucionalidad en el caso de la **reforma al Poder Judicial que es inconstitucional**.

Para el **CENTRO PRODH**, es recomendable que no se reelija la actual presidenta **Piedra Ibarra**, pues es necesario revertir los retrocesos e impulsar cambios sustantivos con el fin de que ese organismo constitucionalmente autónomo esté a la altura de los retos en materia de derechos humanos, sobre todo ante la crisis que **México** padece en esta materia.

*También recomienda establecer una política de aproximación estratégica a los temas esenciales, como tortura, desapariciones, ejecuciones, militarización, derechos colectivos indígenas, migración, ampliación de la prisión preventiva y otros que han mostrado ser especialmente problemáticos para esta administración.*

**Destaca la necesidad de reformar el artículo 102 constitucional** para eliminar la reelección de la persona titular del organismo, pues por la naturaleza de la función, la posibilidad de reelección es un incentivo perverso que va en detrimento de la autonomía.

Para la **coordinadora general del Observatorio de Designaciones Públicas, Marcia Itzel Checa Gutiérrez**, hay muy pocas expectativas del proceso de selección en marcha, primero por la conformación actual del **Senado de la República**, con mayoría morenista y la forma que se ha conducido la actual legislatura aprobando iniciativas muy importantes de manera apresurada y con poca discusión y a deshoras.

En ese sentido, mencionó que declaraciones de algunos legisladores morenistas han sido tomados con alarma, por ejemplo, las realizadas por el **presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, Adán Augusto López Hernández**, quien ha señalado que no ve mal la gestión de la actual presidenta de la **CNDH** que busca reelegirse.

Enfatizó también que es preocupante el hecho de que, si bien, las comisiones de **Derechos Humanos y justicia del Senado** realizaron un esfuerzo para aprobar la convocatoria con elementos que hacían suponer que se haría un proceso de evaluación de los perfiles de los aspirantes riguroso, al final, la **Jucopo** decidió que esas evaluaciones no serían vinculantes.



## ESPERA RESULTADOS TRAS REFORMA

# Fitch descarta cambios en la nota de Pemex

JUAN LUIS RAMOS

**La agencia calificadora revisará la nota de la petrolera y del país una vez que se presenten las reglas secundarias, afirma directora**

**L**a calificación de Petróleos Mexicanos (Pemex) dependerá de los datos que muestre la compañía en sus resultados luego de que se convierta en empresa pública, y no de los planes o promesas del gobierno, aseguró la calificadora Fitch Ratings.

A inicios de octubre, la firma publicó una nota en la que expuso tres escenarios para la petrolera. En uno de ellos plantea que la calificación de Pemex puede mejorar, sin embargo, esto dependerá de diversos factores.

“En este momento es difícil verlo. Pueden decir que se va producir tanto, que va a ser más rentable, pero hasta que nosotros no veamos una tendencia tangible en los estados financieros de la empresa no podemos tomar una acción de rating positiva, basados simplemente en planes y promesas”, dijo Adriana Eraso, directora de Corporativos de Latinoamérica de Fitch Ratings.

En entrevista con **El Sol de México**, la especialista sostuvo que una mejora en la calificación dependerá enteramente



de cómo cambien las cosas en la empresa, las mejoras en su operación y principalmente cuál será el impacto en términos de flujo de efectivo, de coberturas, de endeudamiento y de rentabilidad.

En diciembre del año pasado, Fitch Ratings mantuvo a Pemex con una calificación de 'B+' en el incumplimiento a largo plazo, es decir, en grado especulativo, sin embargo, mejoró su perspectiva al pasarla de negativa a estable, derivado crediticio consideró que si se dan garantías para la deuda de Pemex por más de 75 por ciento de sus pasivos totales, su nota podría subir hasta 'BBB-', es decir, regresar al grado de inversión.

Eraso dijo que lo anterior es un escenario bastante remoto que dependerá de las leyes secundarias que vengan tras la reforma que regresó a las empresas productivas del Estado a ser empresas públicas, y de cómo se ejecuten y se pongan en práctica para que puedan darle a Pemex otro tipo de acceso a fondeo y a operaciones.

La semana pasada, el Congreso aprobó cambios a la Constitución para que Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sean consideradas nuevamente como empresas públicas del Estado, con el fin de que eviten competir en igualdad de condiciones con empresas privadas.

“De inmediato echarla para atrás (la reforma de 2013) no va a tener un efecto muy tangible. A partir de este cambio va a haber leyes secundarias que van a ser las que se apliquen en el día a día y de forma más práctica. Cuando tengamos una visión de lo que estas leyes van a reflejar en términos de habilidad de Pemex para acceder al mercado capital y al fondeo directamente del gobierno, ahí podremos entrar a hacer una revisión de factores de vínculo entre el corporativo con el soberano y si puede haber o no fundamentos para hacer un cambio de rating”, explicó la analista de Fitch Ratings.

Eraso añadió que en el caso de que el gobierno asuma la deuda de Pemex, que al cierre del segundo trimestre sumaba 1.8 billones de pesos, eso no tendrá un impacto sobre la calificación crediticia de México debido a que se trata de una deuda contingente que está contemplada dentro de la de la nota actual del soberano.

No obstante, la especialista dijo que se ve complicado el panorama para Pemex si las cosas siguen como se han da-



do para la empresa, con menor producción y, ahora, con recortes a su gasto.

La semana pasada, este diario dio a conocer que la dirección general de Pemex Exploración y Producción recortará su gasto para el último trimestre del año en cerca de 26 mil 800 millones de pesos, lo que tendrá impacto tanto en su producción como en el pago a proveedores.

“(Este recorte al gasto) puede tener implicaciones en el desempeño financiero de la empresa”, dijo la analista.

Recordó que el perfil crediticio individual de la compañía está calificado en ‘CCC-’, “no puede empeorar más”.

En el caso de la CFE, Fitch Ratings también esperará a que se aprueben las leyes secundarias tras la reforma para plantear un escenario para la empresa.

Velia Valdés, directora asociada de Corporativos de Latinoamérica para la calificadora, destacó que el hecho de convertirla en

empresa pública va a fortalecer el vínculo que tiene con el gobierno, lo que podría incrementar la puntuación de la CFE que actualmente está en ‘BBB-’, es decir, el último escalón dentro del grado de inversión.

Coincidió en que el gobierno debería garantizar 75 por ciento de la deuda de CFE para mejorar la perspectiva de la empresa, sin embargo, las analistas dejaron ver que esto puede implicar un riesgo para la nota soberana del país, la cual es de ‘BBB-’ con perspectiva estable.



**“Cuando tengamos una visión de lo que estas leyes van a reflejar en términos de habilidad de Pemex, podremos entrar a hacer una revisión entre el corporativo con el soberano”**

### **ADRIANA ERASO**

DIRECTORA DE CORPORATIVOS DE  
LATINOAMÉRICA DE FITCH RATINGS



## BAJA NOTA EN 2023

**LA AGENCIA** mantuvo a Pemex el año pasado con una calificación de 'B+' en el incumplimiento a largo plazo, es decir, en grado especulativo



Tanto Pemex como CFE volverán a ser empresas públicas



## PIDE IMCO CONGRUENCIA ENTRE REFORMA ENERGÉTICA Y T-MEC

LLAMAN A HACER LOS AJUSTES NECESARIOS EN LAS LEYES SECUNDARIAS

# Las reformas a Pemex y CFE deben respetar T-MEC: IMCO

**Implicaciones.** De no revisar la redacción de los cambios reglamentarios, puede haber afectaciones comerciales, alerta

EMANUEL MENDOZA

La implementación de la reforma energética debe ser congruente con los compromisos adquiridos por nuestro país en el marco del acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá, el T-MEC, señaló el Instituto Mexicano Para la Competitividad (IMCO).

Oscar Ocampo, coordinador de energía y medio ambiente del IMCO, señaló que en la legislación secundaria de los cambios tanto a Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, los legisladores deben dar la vuelta y cumplir con lo pactado en el acuerdo comercial.

Dijo que evitar afrentas o sanciones dependerá principalmente de cómo se redacten estas reglas secundarias, ya que es ahí donde se sabrá si estamos incumpliendo o no con el T-MEC.

El investigador precisó que esta nueva administración federal que encabeza la presidenta Claudia Sheinbaum requerirá unos 45 mil millones de dólares para alcanzar la meta de generar 45% de energías limpias hacia 2030, según lo ha establecido la misma Comisión Federal de Electricidad.

Enfatizó que la reforma en materia de energía aprobada por la Cámara de Diputados hace unos días y que está pendiente de votarse en el Senado y, eventualmente, ratificarse en 28 congresos locales, tiene implicaciones potenciales en materia de comercio e inversión. Esta ley tiene el objetivo de transfor-



En la legislación secundaria de los cambios tanto a Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, los legisladores deben dar la vuelta y cumplir con lo pactado en el acuerdo comercial"

**OSCAR OCAMPO**  
Investigador del IMCO



**VUELTA.** Cambiar leyes del sector afectaría lo pactado en los acuerdos con EU y Canadá.

### Y EN CIFRAS...

45%

de las energías deben ser limpias en el país antes de 2030

45 mil

mdd requiere México para lograr la transición energética

mar la figura de empresas de propiedad del Estado a empresas públicas, y estipular que ninguna firma podrá prevalecer sobre la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en el sector eléctrico.

Ocampo afirmó que esta implementación de los cambios constitucionales debe ir en línea con las necesidades del país en materia de descarbonización y transición energética, así como promover los menores costos eléctricos para promover la competitividad del país y considerar las restricciones presupuestales de las finanzas públicas.

En este sentido, agregó que es esencial que el modelo de despacho eléctrico abone a una mayor incorporación de energías renovables y a la seguridad del sistema.

"Uno de los riesgos de la iniciativa es que podría ir en contra de lo estipulado en las obligaciones comerciales de México".

El IMCO indicó que esta reforma constitucional mantiene una redacción ambigua, por lo que después de su eventual aprobación en el Senado es necesario asegurar que la legislación secundaria se elabore cuidando la congruencia con las disposiciones plasmadas

### ALGUNOS ARTÍCULOS FIRMADOS

- **Capítulo 12** (Comercio transfronterizo de servicios): Aunque la generación eléctrica no es considerada un servicio para efectos de este capítulo, los principios de trato de nación más favorecida y de trato nacional en materia de servicios, así como las disposiciones de acceso al mercado sí aplican para el suministro de energía eléctrica.
- **Capítulo 14** (Inversión): La "cláusula trinquete 1" incluida en el T-MEC establece que si un país abre su economía permitiendo más comercio o inversión extranjera, no podrá retroceder esas medidas en el futuro.

en el Tratado México-EU-Canadá (T-MEC), el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT) y la modernización del componente comercial del Acuerdo Global México-Unión Europea, así como el resto de los tratados comerciales y de inversión de los que México es parte.



## La Coparmex pide incluir a pymes en reforma energética

La reforma energética aprobada que convierte a Pemex y CFE en empresas públicas del Estado, genera preocupación por el impacto que esta concentración de poder tendrá en la libre competencia y en el acceso a energías limpias, especialmente para pymes, advirtió Coparmex.

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) dijo que estamos convencidos de que las pequeñas y medianas empresas juegan un papel clave en el desarrollo de un sector energético más dinámico, descentralizado e innovador.

Agregó que las pymes no sólo son esenciales para la economía mexicana, sino que también resultan clave para la generación de energía limpia y la creación de modelos de consumo energético más eficientes.

Excluir las de la reglamentación de las leyes secundarias no sólo pone en riesgo su competitividad, sino que limita las posibilidades de un mercado energético más justo y sostenible.

“Nuestra propuesta ‘Luz Limpia Para Todos Los Mexicanos’ promueve un modelo inclusivo que permite a millones de hogares y pymes participar activamente en la generación y abasto de energía limpia”. “Resaltó que garantizar la participación de las pequeñas empresas en las mesas de trabajo fomentará el crecimiento económico”. /EMANUEL MENDOZA



## ESPERA RESULTADOS TRAS REFORMA

# Fitch descarta cambios en la nota de Pemex

JUAN LUIS RAMOS

**La agencia calificadora revisará la nota de la petrolera y del país una vez que se presenten las reglas secundarias, afirma directora**

**L**a calificación de Petróleos Mexicanos (Pemex) dependerá de los datos que muestre la compañía en sus resultados luego de que se convierta en empresa pública, y no de los planes o promesas del gobierno, aseguró la calificadora Fitch Ratings.

A inicios de octubre, la firma publicó una nota en la que expuso tres escenarios para la petrolera. En uno de ellos plantea que la calificación de Pemex puede mejorar, sin embargo, esto dependerá de diversos factores.

“En este momento es difícil verlo. Pueden decir que se va producir tanto, que va a ser más rentable, pero hasta que nosotros no veamos una tendencia tangible en los estados financieros de la empresa no podemos tomar una acción de rating positiva, basados simplemente en planes y promesas”, dijo Adriana Eraso, directora de Corporativos de Latinoamérica de Fitch Ratings.

En entrevista con **El Sol de México**, la especialista sostuvo que una mejora en la calificación dependerá enteramente



de cómo cambien las cosas en la empresa, las mejoras en su operación y principalmente cuál será el impacto en términos de flujo de efectivo, de coberturas, de endeudamiento y de rentabilidad.

En diciembre del año pasado, Fitch Ratings mantuvo a Pemex con una calificación de 'B+' en el incumplimiento a largo plazo, es decir, en grado especulativo, sin embargo, mejoró su perspectiva al pasarla de negativa a estable, derivado crediticio consideró que si se dan garantías para la deuda de Pemex por más de 75 por ciento de sus pasivos totales, su nota podría subir hasta 'BBB-', es decir, regresar al grado de inversión.

Eraso dijo que lo anterior es un escenario bastante remoto que dependerá de las leyes secundarias que vengan tras la reforma que regresó a las empresas productivas del Estado a ser empresas públicas, y de cómo se ejecuten y se pongan en práctica para que puedan darle a Pemex otro tipo de acceso a fondeo y a operaciones.

La semana pasada, el Congreso aprobó cambios a la Constitución para que Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sean consideradas nuevamente como empresas públicas del Estado, con el fin de que eviten competir en igualdad de condiciones con empresas privadas.

“De inmediato echarla para atrás (la reforma de 2013) no va a tener un efecto muy tangible. A partir de este cambio va a haber leyes secundarias que van a ser las que se apliquen en el día a día y de forma más práctica. Cuando tengamos una visión de lo que estas leyes van a reflejar en términos de habilidad de Pemex para acceder al mercado capital y al fondeo directamente del gobierno, ahí podremos entrar a hacer una revisión de factores de vínculo entre el corporativo con el soberano y si puede haber o no fundamentos para hacer un cambio de rating”, explicó la analista de Fitch Ratings.

Eraso añadió que en el caso de que el gobierno asuma la deuda de Pemex, que al cierre del segundo trimestre sumaba 1.8 billones de pesos, eso no tendrá un impacto sobre la calificación crediticia de México debido a que se trata de una deuda contingente que está contemplada dentro de la de la nota actual del soberano.

No obstante, la especialista dijo que se ve complicado el panorama para Pemex si las cosas siguen como se han da-



do para la empresa, con menor producción y, ahora, con recortes a su gasto.

La semana pasada, este diario dio a conocer que la dirección general de Pemex Exploración y Producción recortará su gasto para el último trimestre del año en cerca de 26 mil 800 millones de pesos, lo que tendrá impacto tanto en su producción como en el pago a proveedores.

“(Este recorte al gasto) puede tener implicaciones en el desempeño financiero de la empresa”, dijo la analista.

Recordó que el perfil crediticio individual de la compañía está calificado en ‘CCC-’, “no puede empeorar más”.

En el caso de la CFE, Fitch Ratings también esperará a que se aprueben las leyes secundarias tras la reforma para plantear un escenario para la empresa.

Velia Valdés, directora asociada de Corporativos de Latinoamérica para la calificadora, destacó que el hecho de convertirla en

empresa pública va a fortalecer el vínculo que tiene con el gobierno, lo que podría incrementar la puntuación de la CFE que actualmente está en ‘BBB-’, es decir, el último escalón dentro del grado de inversión.

Coincidió en que el gobierno debería garantizar 75 por ciento de la deuda de CFE para mejorar la perspectiva de la empresa, sin embargo, las analistas dejaron ver que esto puede implicar un riesgo para la nota soberana del país, la cual es de ‘BBB-’ con perspectiva estable.



**“Cuando tengamos una visión de lo que estas leyes van a reflejar en términos de habilidad de Pemex, podremos entrar a hacer una revisión entre el corporativo con el soberano”**

**ADRIANA ERASO**

DIRECTORA DE CORPORATIVOS DE  
LATINOAMÉRICA DE FITCH RATINGS



## BAJA NOTA EN 2023

**LA AGENCIA** mantuvo a Pemex el año pasado con una calificación de 'B+' en el incumplimiento a largo plazo, es decir, en grado especulativo



Tanto Pemex como CFE volverán a ser empresas públicas


**Política  
y Sociedad**

México ocupa el lugar 13 de 22 en libertad de expresión

• PÁG. 49

**Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa**

MEJORES Y PEORES PAÍSES



FUENTE: SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA

**Ocupa el lugar 13 de 22 en el Índice Chapultepec 2024**

# Ven restricción en libertad de prensa en México

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

México se ubicó en el lugar 13, de 22, en el Índice Chapultepec 2024, con una calificación de 43.50, lo que lo ubicó con una categoría de “restricción”, en lo que se refiere a la libertad de prensa; esta calificación está por debajo del promedio que tiene América Latina.

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), organización encargada de realizar el trabajo, destacó que, aunque los asesinatos de periodistas en la nación disminuyeron de 12 a 7 con respecto a la medición anterior, la violencia y el acoso judicial persisten. Además, informaron que la mayoría de los casos no son resueltos, lo que es reflejo de la impunidad que se sufre en el país.

“La diferencia en el índice registrado en este periodo (43.50) comparado con 41.82 en el periodo anterior, resulta marginal ante los casos de violencia y procesos de acoso contra periodistas en el país. De acuerdo al Índice, México mantiene un nivel de “Restricción” para la realización de actividades periodísticas independientes. El país está por debajo de Ecuador (46.03) y por encima de Colombia (40.34). Tan sólo dos escaños salvan a México de estar en la zona considerada como de “Alta Restricción”, se detalló en el análisis de los resultados.

También, los resultados de la SIP mostraron que en México existe una moderada libertad de expresión y, a pesar de la proliferación de medios digitales independientes, las agresiones contra periodistas y la manipulación de la publicidad oficial para beneficiar a medios afines al Poder Ejecutivo, refuerzan el entorno de censura; así como que el crimen organizado continúa limitando el libre ejercicio de la profesión.

**Ataques desde el gobierno**

El informe destacó que, durante el período evaluado, el crimen organizado mantuvo en constante riesgo la labor periodística, mientras que el gobierno mexicano intensificó sus críticas hacia medios independientes.

“En el cierre de gobierno, el Poder Ejecutivo redobló los ataques a la prensa independiente desde su foro matutino conocido como la Mañanera. En diversas ocasiones minimizó las agresiones contra periodistas, así como las denuncias internacionales de organismos de la talla de Reporteros sin Fronteras y del Parlamento Europeo, las cuales fueron consideradas por el Poder Ejecutivo como ‘estrategias

extranjeras’ para denostar al Gobierno”, denunció el análisis.

Un ejemplo de esto fue cuando el exmandatario mexicano, Andrés Manuel López Obrador, expuso públicamente los datos privados de la periodista de *The New York Times*, Natalie Kitroeff, cuando ella le solicitó comentarios sobre un artículo en el que trabajaba.

Además, “desestimó las cifras de asesinatos de periodistas en México y aprovechó para atacar a medios y comunicadores a quienes acusó de hacer periodismo en favor del poder económico y político”.

**Rol del Legislativo y Judicial**

La SIP denunció, también, que el Congreso aprobó reformas que han generado preocupación sobre la disminución de los contrapesos democráticos y la transparencia en la información, como el caso de la elección de jueces por voto popular.

En el ámbito judicial, el acoso contra periodistas mediante demandas por daño moral o procesos judiciales continúa, sumándose a las agresiones físicas y verbales.

“El hecho de demandar o denunciar a un medio o a periodistas de manera individual ha llegado a producir un impacto psicológico, generando temor, así como notables efectos en los recursos económicos y humanos”, se indicó en el documento.

A nivel mundial, el Índice reveló una restricción generalizada en las libertades de expresión y de prensa en las Américas. La organización detalló que, entre agosto de 2023 a agosto de 2024, ningún país alcanzó la clasificación de “con libertad de expresión”, lo que significó un descenso por segundo año consecutivo en comparación con ediciones anteriores.

Los países con baja restricción incluye a Chile, Canadá, República Dominicana y Estados Unidos, mientras que, junto a México, a naciones como Argentina y Colombia se encuentran en la franja de “restricción”. Países como Honduras, Perú y El Salvador muestran alta restricción, y Cuba, Venezuela y Nicaragua se mantienen sin libertad de expresión.

**La SIP denunció que el Congreso aprobó reformas que han generado preocupación sobre la disminución de los contrapesos democráticos y la transparencia en la información.**



**En el cierre de gobierno, el Poder Ejecutivo redobló los ataques a la prensa independiente desde su foro matutino conocido como la Mañanera”.**

**Sociedad Interamericana de Prensa**



**Aunque los asesinatos de periodistas en la nación disminuyeron, la violencia y el acoso judicial persisten.** FOTO: CUARTOSCURO

### Por debajo del promedio

México obtuvo, en 2024, una calificación de 43.50 lo que lo ubicó en la categoría de restricción en la libertad de prensa.

#### Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa | MEJORES Y PEORES PAÍSES

- CON LIBERTAD DE EXPRESIÓN
- BAJA RESTRICCIÓN
- EN RESTRICCIÓN
- ALTA RESTRICCIÓN
- SIN LIBERTAD DE EXPRESIÓN



FUENTE: SIP

#### Calificaciones de México por categoría |

Ciudadanía informada y libre de expresarse



14.38 DE 30

Actuación del Estado contra la violencia e impunidad contra periodistas y medios



6.5 DE 30

Control de medios y periodismo



22.63 DE 30

GRÁFICO EE



## Hermano de Cuauhtémoc Blanco es abucheado durante evento de Morena

El dirigente estatal de Morena en Morelos fue interrumpido durante la pronunciación de su discurso en una asamblea informativa

Por Israel Aguilar Esquivel

20 Oct, 2024 08:48 p.m. MX



Guardar



El medio hermano del futbolista tuvo denuncias por violencia familiar ante la Fiscalía (Cuartoscuro)

Durante la realización de una asamblea informativa del Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**) en el estado de **Morelos**, el dirigente estatal, **Ulises Bravo**, fue abucheado. La desaprobación de los militantes fue tal que el hermano de **Cuauhtémoc Blanco** no pudo pronunciar el discurso que tenía preparado y, por el contrario, solamente dijo unas cuantas palabras.

Ante la presencia de **Luisa María Alcalde Luján**, dirigente nacional del Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**); así como de **Andrés Manuel López Beltrán**, secretario de Organización, el dirigente estatal del partido se paró ante el estrado. De inmediato se dio a conocer el descontento de las personas asistentes a la asamblea informativa.

**“¡Fuera! ¡Fuera! ¡Fuera! ¡Chapulín! ¡Chapulín!”**, fueron algunos de los gritos que se alcanzaron a escuchar de parte de la militancia que acudió al evento. El hermano de Cuauhtémoc Blanco Bravo apenas logró dar la bienvenida y presentar a los invitados al evento. Posteriormente, dirigió un mensaje a los inconformes que no dejaban de abuchearlo.

[Hermano de Cuauhtémoc Blanco es abucheado durante evento de Morena - Infobae](#)



# Los cambios no son impugnables, sostienen diputados del partido guinda

## DE LA REDACCIÓN

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados sostuvo que la reciente reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación “no es ni impugnable, ni revisable, ni suspendible por medio alguno de control judicial”.

Subrayó que el propio Poder Judicial de la Federación ha aceptado en el pasado que “la Constitución nunca es contradictoria consigo misma”, y que “ningún órgano de un poder constituido, como un juzgado de distrito o incluso la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, puede estar por encima y anular las decisiones que toma el órgano revisor de la Constitución y a quien nuestra Carta Magna encomienda esa función”.

En un comunicado dirigido a la SCJN y al Poder Judicial, el grupo parlamentario de Morena en San Lázaro indicó que “cuidar el sistema democrático es aceptar el cam-

bio constitucional por los métodos que la propia ley fundamental establece”, y agregó que por esa vía las mayorías legislativas, tanto en el Congreso de la Unión como en la mayoría de congresos estatales, aprobaron la reforma judicial.

Y ante la postura de legisladores de oposición que afirman que la presidenta Claudia Sheinbaum incurre en desacato por incumplir la suspensión de una jueza que ordenó retirar la reforma del *Diario Oficial de la Federación*, la bancada guinda cuestionó: “¿Qué pretenden? ¿Que se desconozca una decisión tomada conforme a la Constitución? ¿Que se valide una suspensión que se dicta frente a actos inimpugnables y la cual ningún/a juez/a tiene competencia para emitir?”

Cuestionaron, además, si los legisladores de oposición están “del lado de la abrumadora mayoría popular que está representada en el Poder Legislativo” o “de burócratas judiciales que dictan resoluciones a su favor”.



# Advierten morenistas: reforma no es revisable

REFORMA / STAFF

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados advirtió ayer que la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación (PJF) no es ni impugnabile ni revisable ni suspendible por medio alguno de control judicial.

Así lo ha aceptado el propio PJF en el pasado, agregó en un comunicado, cuando se impugnaban reformas constitucionales.

Indicó que las modificaciones aprobadas no son impugnables por dos razones: una, porque la Constitución nunca es contradictoria consigo misma.

Y la segunda, porque “ningún órgano de un Poder constituido, como un juzgado de distrito o incluso la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, puede estar por encima y anular las decisiones que toma el órgano revisor de la Constitución y a quien nuestra Carta Magna encomienda esa función”.

De acuerdo con los diputados morenistas, cuidar el sistema democrático es aceptar el cambio constitucional emprendidos mediante los métodos que la propia Constitución establece.

“Esa es la vía que las mayorías legislativas en las cámaras del Congreso de la Unión y casi la totalidad de Congresos locales han se-

guido: realizar una reforma constitucional al Poder Judicial, mediante el órgano revisor de la Constitución”, indicó el grupo.

En el comunicado, recriminan que legisladores de bancadas la oposición hayan señalado que la Presidenta Claudia Sheinbaum incurre en desacato por no cumplir la suspensión de una juez que ordenó retirar la reforma del Diario Oficial de la Federación.

“¿Qué pretenden esos legisladores y legisladoras? ¿Que se desconozca una decisión tomada conforme a la propia Constitución? ¿Que se valide una suspensión que —como han sido todas— se dicta frente a actos inimpugnables y la cual ningún juez constitucional tiene competencia para emitir?”

“¿De qué lado están, señoras y señores legisladores: del lado de la abrumadora mayoría popular que está representada en el Poder Legislativo mexicano o del lado de burócratas judiciales que dictan resoluciones a su favor?”, cuestionaron.

Cuando los jueces y ministros se otorgan suspensiones y amparos a sí mismos, agregó la bancada del partido oficial, sólo corroboran la necesidad de la reforma que se ha emprendido a un Poder Judicial que no responde a los intereses del pueblo.



## POLÍTICA NACIONAL

### Urgen a la Corte a definirse

Las y los diputados del grupo parlamentario del PAN reafirmaron su compromiso inquebrantable con la defensa del Estado de derecho, la democracia y el respeto irrestricto a la Constitución.

Subrayaron que han presentado diversas controversias constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra de la reforma al Poder Judicial y urgieron una pronta resolución.

“La falta de acción ante estos hechos podría debilitar los contrapesos y erosionar la confianza en las instituciones”, señalaron los panistas en un comunicado.

— De la Redacción



Foto: Especial

Los panistas acusaron desacato del Ejecutivo y exigieron respeto a las resoluciones judiciales



## “Suspensión viola la Constitución”: Godoy

● La consejera Jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, consideró que la suspensión que ordena eliminar la reforma judicial del *Diario Oficial de la Federación*, es improcedente e inexistente.

En un video que subió a sus redes sociales, la también senadora con licencia dijo que la jueza está violando artículos de la Constitución y de la Ley Amparo, como el artículo 39 Constitucional, el cual señala que la soberanía recae en el pueblo y el 135 la Carta Magna sea modificada por el poder reformador. En este caso, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y los Congresos Locales.

“Está violando flagrantemente el artículo 61 de la Ley de Amparo, que establece que el juicio de amparo es improcedente ante las adiciones y reformas de la Constitución Política. La reforma debe continuar” expresó Ernestina Godoy. ● Yailina Ruiz



## ¿Se trabaja el 2 de noviembre? Esto dice la Ley Federal del Trabajo

El **Día de Muertos** es una de las celebraciones más representativas y queridas en México, y el 2 de noviembre, en particular, es una fecha que invita a la reflexión, la tradición y la unión familiar. Sin embargo, cuando se trata de asuntos laborales, muchas personas se preguntan si esta fecha es considerada un día de descanso oficial. ¿Se trabaja el **2 de noviembre en México**? A continuación, te explicamos qué dice la Ley Federal del Trabajo (**LFT**) y cómo afecta esta fecha en el calendario laboral.

### El 2 de noviembre y la Ley Federal del Trabajo

A pesar de la importancia cultural y tradicional que tiene el Día de Muertos en México, el 2 de noviembre no es un día de descanso oficial según la Ley Federal del Trabajo (LFT). De hecho, la LFT enumera de manera clara cuáles son los días festivos oficiales que obligan a las empresas a otorgar descanso a sus empleados o a pagar horas extras si se trabaja durante esos días.



Morena exige a judicatura proceder contra jueces

Morena cerró filas en torno a la defensa de la Reforma al Poder Judicial. Gobernadores y la dirigencia del partido guinda dieron su respaldo a la presidenta Claudia Sheinbaum y exigieron que sancionen a los jueces que otorgan amparos para detenerla.

Los gobernadores de la Cuarta Transformación y la jefa de Gobierno de la Ciudad de México solicitaron al Consejo de la Judicatura Federal que proceda en contra de los jueces que violan la Constitución Mexicana y las leyes que de ella emanan.

Al manifestar su preocupación por la reiterada intención de conceder amparos ilegales e improcedentes, en una carta dirigida a la opinión pública, argumentan que los juzgadores violan "flagrantemente" el Artículo 61 de la Carta Magna, que señala que "el juicio de amparo es improcedente: contra adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

En tanto, en la Cámara de Diputados, con mayoría de Morena y sus aliados el PT y PVEM, informaron que no detendrán el proceso de elección de magistrados, jueces y ministros a pesar de las órdenes judiciales, por lo que continúan con el análisis para designar a los integrantes de los Comités de Evaluación para elegir a las personas juzgadoras.

Dichos comités, que deberán tener capacidad jurídica para determinar quiénes ocuparán los cargos, tendrán que estar instalados el próximo 31 de octubre, para que el 4 de noviembre emitan la convocatoria e inicie el registro de aspirantes en el lapso del 5 al 24 de noviembre.

El vocero de Morena, en la Cámara baja, Arturo Ávila, aseguró que el proceso no se puede detener porque

"Es un mandato de los ciudadanos en las urnas, además de que (el Poder Judicial) no cuenta con las atribuciones para impedir las decisiones del poder reformador constitucional que es el Poder Legislativo".



# Jueces y magistrados realizan desde hoy sus conferencias matutinas

Anuncian que presentarán “información real” del PJF

IVÁN EVAIR SALDAÑA  
Y CÉSAR ARELLANO

En réplica a las conferencias matutinas de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, jueces y magistrados del país del colectivo Artículo 41 –que aseguran ser mil 500– inauguran hoy sus conferencias matutinas, de lunes a viernes, para presentar lo que llaman “información real” sobre Poder Judicial de la Federación (PJF).

De acuerdo con la convocatoria a la prensa, las conferencias se iniciarán a las 8:15 horas en el auditorio de la planta baja del edificio Revolución del PJF, en la capital del país, y durarán 30 minutos. Serán transmitidas en el canal de YouTube Independencia Judicial MX, que hasta ayer sumaba más de 5.8 mil suscriptores.

El objetivo de los juzgadores es hacer uso de su derecho de réplica “para abordar temas relacionados

con el PJF que la titular del Ejecutivo federal refiera en su mañana”, es decir, contestar a los dichos de Sheinbaum Pardo

También informarán sobre los casos judiciales en general y en especial sobre la reforma al PJF.

“Se comunicarán las acciones de resistencia relacionadas con la reforma y habrá sección de preguntas y respuestas”, adelantaron.

“

*Hablarán acerca de los casos legales y en especial sobre la reforma*

Hasta el pasado fin de semana, el Instituto Nacional Electoral (INE) fue notificado de más de 160 suspensiones contra la reforma dictadas por jueces, a las que se suman 115 nuevas notificaciones sobre los mismos expedientes, incluidos incidentes y ampliaciones de los casos.

También, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) hay más de una docena de recursos, entre controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y otras impugnaciones promovidas por jueces y magistrados, partidos políticos y gobiernos locales.

Al cierre de esta edición no se había precisado quién o quiénes encabezarán la conferencia matutina de las personas juzgadoras, pero la convocatoria está firmada por “las mil 500 juezas, jueces, magistradas y magistrados federales que integramos el colectivo Artículo 41”.



# Se inicia hoy la mañanera de jueces y magistrados

Trabajadores del PJJ  
ejercerán su derecho de  
réplica e informarán  
sobre casos judiciales

---

**DANIELA WACHAUF**

—nacion@eluniversal.com.mx

A partir de este lunes, trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJJ) inician conferencias matutinas, para desmentir o aclarar los temas relacionados con la reforma que aborde la presidenta Claudia Sheinbaum durante las mañaneras.

De acuerdo con la invitación, las conferencias serán encabezadas por magistrados y jueces, integrantes del colectivo Artículo 41, en ejercicio del derecho de réplica, informarán sobre los casos judiciales, la reforma judicial y comunicarán las acciones de resistencia.

Esta estrategia se realizará de lunes a viernes a las 8:15 horas con una duración de 30 minutos, en el auditorio de la planta baja del edificio ubicado en avenida Revolución 1508 y serán transmitidas en el canal de YouTube Independencia Judicial MX.

Este lunes se prevé la participación del magistrado Juan José Olvera o el magistrado José Rogelio Alanís y tendrán enlaces con titulares del PJJ, por ejemplo, con Nancy Juárez, del Juzgado Décimo Noveno de Distrito en Veracruz, quien concedió una suspensión definitiva para que las autoridades eliminen del *Diario Oficial de la Federación* (DOF) la publicación de la reforma al PJJ.

El próximo miércoles ocho magistrados adscritos al Sexto Circuito en Puebla darán a conocer su declinación colectiva a las candidaturas para participar en el proceso de elección popular a ocupar cargos de magistrados de Circuito. ●



PJF inicia mañaneras para desmentir o aclarar los temas relacionados con la reforma.



## Anuncian su mañanera

ÁNGEL CHARLES

El Colectivo Artículo 41, que agrupa a jueces y magistrados federales del país, anunció ayer que harán su propia "mañanera" diariamente, como un ejercicio de derecho de réplica de temas relacionados con la reforma al Poder Judicial a que se refiera la Presidenta Claudia Sheinbaum en su conferencia diaria.

Mediante un comunicado, el Colectivo señaló que su conferencia será de lunes a viernes a las 8:15 horas y durará 30 minutos.

"En el ejercicio de réplica se abordarán temas relacionados con la reforma al Poder Judicial que la titular del Ejecutivo federal refiera en la 'mañanera'", indicaron.

La conferencia -que será transmitida por Youtube- se realizará a partir de hoy lunes en el edificio del PJJ ubicado en Avenida Revolución 1508, en la Ciudad de México.


**MARCHAN OTRA VEZ EN LA CDMX**

## Anuncian contrarréplica de la mañanera

POR DAVID VICENTEÑO  
 david.vicenteno@gimm.com.mx

Las protestas de trabajadores del Poder Judicial de la Federación continuarán esta semana, con el paro de labores en Juzgados Federales y Circuitos de Distrito, además de que realizarán una conferencia matutina, en réplica a la Conferencia del Pueblo, que encabeza la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Un grupo de aproximadamente 300 trabajadores y representantes de la sociedad civil realizaron una marcha de la columna del Ángel de la Independencia a la sede del Senado de la República.

La manifestación también fue en contra de la decisión del gobierno de México y del Congreso de la Unión, de ignorar las suspensiones que diversos jueces federales han emitido para que se detenga el proceso para la elección de jueces, magistrados y ministros.

"Estamos protestando porque la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, no está acatando las suspensiones, lo que es ilegal y pone en crisis constitucional al país, esto es cuando un poder ya no respeta al otro, cuando se rompe el mandato constitucional del constituyente", dijo Rafael Jiménez, oficial del Segundo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo, en la Ciudad de México.

Durante la marcha se



lanzaron consignas en apoyo a los jueces que han otorgado suspensiones en contra de la Reforma Judicial, que entró en vigor el pasado 16 de septiembre y en contra de las amenazas de proceder legalmente en su contra.

"El Poder Judicial no va a caer, no va a caer", "Exámenes sí, tómbola no", "Sin poder judicial, quién te va a amparar", "El juez imparcial, es de carrera judicial", "Gobierno entiende, la justicia no se vende" y "Si el pueblo se informa, no pasa la reforma", fueron las consignas más coreadas.

Además, los trabajadores de PJF anunciaron que, a partir de este día 21 del presente mes, y de lunes a viernes, se darán conferencias matutinas en réplica a lo que se diga en la llamada "Conferencia del Pueblo", en el Palacio Nacional.

En la convocatoria, realizada a través de redes sociales, se detalló que estas réplicas se realizarán en el auditorio de la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en avenida Revolución, en San Ángel Inn.

Las conferencias iniciarán a las 8:15 horas, tendrán una duración de 30 minutos en los que se hará uso de derecho de réplica, se abordarán temas y casos relacionados con el PJF, así como los relacionados con la reforma judicial y se informará sobre las acciones de resistencia.



## Arrancan jueces y magistrados “contra mañaneras” para aclarar información sobre reforma judicial

A partir de hoy las “mañaneras” del PJJ replicarán las declaraciones que realice la presidenta Sheinbaum en sus conferencias de prensa matutinas

**Alejandro Páez**

nacional@cronica.com.mx

En un intento de contrarrestar las afirmaciones engañosas que, según señalan, han caracterizado al actual Ejecutivo en el marco de la reforma judicial, los más de mil 500 jueces y magistrados del país arrancarán a partir de este lunes las “mañaneras” para tratar de replicar a las declaraciones que realice la presidenta Claudia Sheinbaum en sus conferencias de prensa matutinas sobre este tema.

La organización Artículo 41, que agrupa a alrededor de mil 500 jueces y ma-

gistrados, anunció que la conferencia de prensa se realizará todos los días, de lunes a viernes con duración de 30 minutos, con la cual se pretende el ejercicio del derecho de réplica además de que se informará sobre las acciones de resistencia que mantienen los trabajadores del Poder Judicial.

La convocatoria establece que se abordarán los temas relacionados con la reforma al poder Judicial que la titular del Ejecutivo federal, Claudia Sheinbaum, refiera en su conferencia mañanera.

“Se informará sobre los casos judiciales en general y en especial sobre esta Reforma; se comunicarán las acciones de resistencia relacionadas con esta Reforma, y habrá sección de preguntas y respuestas”, establece la convocatoria.

Hasta el momento no se ha precisado quién o quiénes impartirán la conferencia mañanera, pero la convocatoria está firmada por las 1500 juezas, jueces, magistradas y magistrados federales que integramos el colectivo Artículo 41.

Sin embargo, si se estableció que las



**Sesión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

conferencias arrancarán este lunes 21 de octubre a las 08:15 horas en el auditorio de la planta baja del edificio ubicado en Avenida Revolución 1508, Ciudad de México. Además, será transmitida en el canal de YouTube Independencia Judicial MX.

Integrantes del Poder judicial señalaron que el propósito central de estas “Mañaneras” es promover el razonamiento crítico entre la ciudadanía, instándola a no repetir lo que “alguien” dice sin analizarlo.

Una postura que, según los organizadores, es esencial en la práctica jurídica y en la defensa de los derechos de los ciudadanos.

En ese sentido, subrayan la importancia de erradicar la ignorancia respecto a la diferencia entre el Poder Judicial que defiende a los ciudadanos de los abusos de autoridad y aquel que opera en estados y municipios.

Durante estas conferencias, el Poder Judicial se dedicará a detallar y desmentir, punto por punto, las supuestas falsedades y declaraciones engañosas del Ejecutivo, con el objetivo de informar y educar a la población sobre la realidad política y legal que enfrenta el país.

Este esfuerzo —agregan— representa una nueva estrategia del Poder Judicial para comunicar directamente con la ciudadanía, abriendo un espacio para el análisis crítico de las decisiones y declaraciones del gobierno federal, en un momento donde el debate sobre la verdad y la legalidad es más necesario que nunca. ●



**'CONTRAMAÑANERA'**  
**INICIAN HOY**  
**JUECES Y**  
**MAGISTRADOS**  
**CONFERENCIA**  
**PARA REVIRAR**  
**REFORMA.**

PÁG. 43

HOY INICIA

# Con 'contramañanera', jueces responderán al oficialismo

"Tenemos otros datos. Digamos no a la desinformación", dicen en su invitación

**PEDRO HIRIART**  
phiriart@elfinanciero.com.mx

Un grupo de mil 500 jueces y magistrados que conforman el colectivo Artículo 41 anunciaron que, a partir de este lunes, llevarán a cabo una conferencia de prensa para hacer uso de su derecho de réplica en cuanto a la reforma al Poder Judicial.

Al anunciar este nuevo espacio, detallaron que en este mensaje a medios buscarán contestar los dichos de la presidenta Claudia Sheinbaum en esta materia.

Además, intentarán hablar sobre los casos judiciales en general y en especial sobre esta reforma, así como de las acciones de resistencia relacionadas con la misma.

Estas conferencias se realizarán a partir del lunes 21 de octubre, darán inicio a las 8:15 de la mañana y se podrán seguir en el canal de YouTube Independencia Judicial MX.

Además, el grupo de juzgadores detalló que éstas tendrán una duración de media hora, lo que contrasta con las largas exposiciones de la actual Presidenta.

Sobre esta nueva acción, Martha

## FOCOS

**La respuesta.** Los juzgadores buscarán con este ejercicio proporcionar datos verificables que le hagan contrapeso a los 'otros datos' que constantemente comparte la llamada cuarta transformación.

**Para seguir.** Estas conferencias se realizarán a partir de este lunes 21 de octubre; comenzarán a partir de las 8:15 de la mañana y se podrán seguir en el canal de YouTube Independencia Judicial MX.

*"A efecto de contrarrestar la posverdad difundida por el régimen, los convocamos"*

**CARLOS SOTO**  
Magistrado

Magaña, titular del Quinto Juzgado de Distrito en Morelos, sostuvo que "la mañanera tiene un límite de la verdad".

También es importante resaltar que Magaña López fue la juzgadora que en un principio otorgó una

suspensión para que la reforma al Poder Judicial no fuera discutida en la Cámara de Diputados a mediados de septiembre.

Por otra parte, Carlos Soto Morales, magistrado del Octavo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, aseveró que esta conferencia se realizará como un esfuerzo para contrarrestar los dichos que se dicen de lunes a viernes desde la Presidencia.

"A efecto de contrarrestar la posverdad difundida por el régimen, los convocamos a conferencia de prensa diaria, donde los jueces aclararemos las dudas sembradas por el oficialismo", sostuvo el juzgador.

Con este ejercicio, los juzgadores buscarán proporcionar datos verificables que le hagan contrapeso a los 'otros datos' que constantemente comparte la llamada '4T'.

Así lo dejó ver Yasmín Murillo Badilla, titular del Juzgado Séptimo de Distrito en Sonora, al compartir este mismo anuncio en redes sociales.

"Invitamos a los medios de comunicación a las 8:15 am en avenida Revolución 1508, CDMX. Spoiler: tenemos otros datos. Digamos no a la desinformación", pidió la juzgadora.

Finalmente, el colectivo dio a conocer que estas conferencias se llevarán a cabo de lunes a viernes.



**CONTRAOFENSIVA.** Jueces y magistrados, agrupados en el colectivo Artículo 41, anunciaron su propia *Mañanera* para evitar la desinformación y precisar sus datos; ayer, trabajadores del Poder Judicial volvieron a manifestarse **MÉXICO P.3V4**

**“ACLARAREMOS DUDAS SEMBRADAS POR EL RÉGIMEN”, AFIRMAN**

# Alistan jueces su *Mañanera* contra dichos del Gobierno

**Acción.** Integrantes del PJ buscan contrarrestar la “desinformación” sobre la reforma judicial

ÁNGEL CABRERA

Un grupo de jueces y magistrados, agrupados en el colectivo Artículo 41, anunciaron que comenzarán a dar conferencias diarias para contrarrestar lo que llamaron la “desinformación” sobre la reforma judicial, proveniente del Poder Ejecutivo federal.

Las conferencias serán a las 8:15 horas y tendrán una duración de media hora, por lo que se empalmarán con la *Mañanera del Pueblo* de la presidenta Claudia Sheinbaum.

El magistrado Iván Zamarripa dijo que la conferencia es “con el fin de contrarrestar la desinformación generada desde Palacio Nacional y el oficialismo”.

Por su parte, la jueza Martha Magaña, quien dictó la primera suspensión contra la reforma judicial, dijo que “la *Mañanera* tiene un límite, el de la verdad”.

El magistrado Carlos Soto aseveró que “a efecto de contrarrestar la post verdad difundida por el régimen, los convocamos a conferencia de prensa, diaria, donde los jueces aclararemos las dudas sembradas por el oficialismo”.

A su vez, el magistrado Osiris Cedeño aseveró que “la conferencia matutina de los jueces busca desvirtuar toda la serie de mentiras ideológicas que les recetan las élites depredadoras para destruir la República”.

El magistrado Carlos Andraca indicó que será “un ejercicio de transparencia de los jueces y juezas sobre los temas judiciales de importancia nacional, así como la réplica a los posicionamientos hechos en la *Mañanera* relacionados con la Reforma Judicial

El viernes pasado, por mayoría de votos, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) resolvió mantener la suspensión de labores jurisdiccionales en todo el país.

En un comunicado, la Asociación indicó que esta medida de protesta continuará con la atención exclusiva de casos urgentes, en apego a la responsabilidad de garantizar el acceso a la justicia en situaciones de máxima necesidad.

La Jufed había resuelto, también por votación, levantar el paro el viernes pasado, pero luego de la tómbola que realizó el Senado para sortear 850 vacantes de jueces y magistrados



30

 minutos durará la  
contramañana  
de los jueces

que se ocuparán con la elección en junio de 2025, decidieron someter de nueva cuenta a votación el paro parcial de actividades como medida de protesta.

En la consulta realizada de manera electrónica, 809 personas juzgadoras votaron por la continuación de la suspensión y 497 por la reanu-

dación de las labores a partir del 21 de octubre.

Los juzgadores del país llevan desde el 18 de agosto en paro de labores y con la atención solo de casos urgentes en protesta por la reforma judicial, que se encuentra vigente desde el 16 de septiembre pasado.

La instrumentación de la reforma arrancó el 23 de septiembre pasado con la declaración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) del arranque organizativo de la elección de jueces, magistrados y ministros.

El 12 de octubre pasado, el Consejo de la

Judicatura Federal (CJF) entregó las listas de jueces y magistrados en activo, suspendidos y en proceso de jubilación, lo que sirvió de insumo para que el Senado realizara una tómbola en la que se eligieron las 850 plazas de juzgadores que participarán en la elección judicial.

Dichas acciones se realizaron en desacato a más de un centenar de suspensiones judiciales, en una de las últimas, una jueza de Veracruz pidió a la presidenta Claudia Sheinbaum eliminar la publicación del decreto de reforma judicial, lo cual también fue desacatado.



**RESISTENCIA.** Juzgadores, trabajadores del PJ y simpatizantes marcharon ayer sobre Paseo de la Reforma en contra de la reforma judicial y la elección por voto popular de juzgadores.



**SIGUE EL PARO; LA JUDICATURA  
LO APOYA; JUECES INICIAN HOY  
SU CONTRAMAÑANERA DIARIA**

► 8

## SIGUE PARO DE JUECES; ANUNCIAN "CONTRAMAÑANERA"

Por Redacción / *El Independiente*

Con el propósito de replicar los temas relacionados con la reforma al Poder Judicial que la presidenta Claudia Sheinbaum refiera en las conferencias matutinas, las Mañaneras del Pueblo, los jueces y magistrados federales, integrantes del colectivo Artículo 41, dieron a conocer a través de un comunicado que a partir de hoy realizarán conferencias de prensa diarias, en las que se aclararán "las dudas sembradas por el oficialismo".

Asimismo, detallaron que el horario será a las 08:15 horas con una duración de 30 minutos en el auditorio de la planta baja del edificio ubicado en Avenida Revolución 1508, en la Ciudad de México y se transmitirá en el YouTube Independencia Judicial Mx.

En el comunicado, detallan que se desarrollará de la siguiente forma: se iniciará con el derecho de réplica de los temas relacionados con el Poder Judicial que la titular del Ejecutivo refiera en sus conferencias matutinas; análisis de casos judiciales en general y en especial de la reforma; se dará a conocer información sobre acciones de resistencia relacionadas con la reforma y finalmente habrá una sección de preguntas y respuestas.

### GOBIERNO DENUNCIARÁ ANTE LA JUDICATURA A JUEZA

Este sábado, la presidenta Claudia Sheinbaum informó que denunciarán a la jueza que pidió retirar del Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto con el que entró en vigor la reforma del poder judicial por considerar que su petición es improcedente y sin sustento jurídico. "No vamos a bajar la publicación y vamos a hacer una

denuncia de esta jueza ante el Consejo de la Judicatura porque jurídicamente no tiene ningún sustento", aseguró.

De acuerdo con la consejera jurídica de la presidencia, Ernestina Godoy, cambiar la constitución es una "autoridad soberana y originaria" del Congreso mexicano y está exenta de revisión judicial.

Los cambios constitucionales para reestructurar el Poder Judicial y que los magistrados sean elegidos por el voto popular, que entraron en vigor hace un mes, han sido cuestionados en los tribunales porque el proceso parlamentario fue apresurado y, a decir de algunos analistas, conllevó irregularidades. En tanto, el proceso sigue avanzando con la aprobación de las leyes secundarias necesarias para que los cambios se puedan concretar.

El 1 de junio de 2025 se llevará a cabo la primera ronda de elecciones que incluirá a los miembros de los más altos tribunales, como la Suprema Corte de Justicia, y más de 800 jueces.

### JUEZA RESPONDE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM

A través de las redes sociales se ha difundido un video donde aparece la jueza asegurando que, la medida contra la presidenta responde a los recursos establecidos ante la Ley de Amparo y ella, como integrante del Poder Judicial de la Federación, tiene la obligación de hacerla cumplir.

"En este caso, la determinación de suspensión se debe cumplir dentro de un estado de derecho que es lo que exigimos, que no se vulnere en perjuicio, no solo de las quejas, sino en perjuicio de la sociedad misma (...) la resolución que pronuncie



requiere a las autoridades responsables, que son la presidenta y el Diario Oficial para que en 24 horas cumplan con la suspensión definitiva que, si no cumplen dentro de este periodo, tendré que dar vista al Ministerio Público Federal", dijo.

La jueza con residencia en Coatzacoalcos resaltó que esta determinación se valió con base a lo expuesto en el artículo 262 de la Ley de Amparo y en el artículo 107 Constitucional, por lo que dar vista al Ministerio Público se llevará a cabo "porque así se establece" en los artículos antes citados.

"Me siento tranquila porque mi actuación fue dentro del marco legal.

Ella (Claudia Sheinbaum) tiene todo el derecho de hacer todas las manifestaciones que considere, tiene dentro de sus manos el cumplir o no esta determinación y bueno, expeditos sus derechos para que promueva lo que crea oportuno", respondió a la presidenta.

#### **JUECES Y MAGISTRADOS SE RETRACTAN Y CONTINÚAN CON EL PARO**

La noche de este viernes, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) del Poder Judicial de la Federación anunció que mantendrá el paro de labores en el país. Por lo que, jueces y magistrados se retractaron de lo anunciado el pasado 12 de octubre cuando dijeron que, por votación dividida, decidieron levantar la suspensión de actividades.

En un comunicado, Jufed detalló que su paro continuará con atención exclusiva de casos urgentes, en apego a la responsabilidad de garantizar el acceso a la justicia en situaciones de máxima necesidad.

Dijo que esta decisión refleja la unidad de las personas juzgadoras con el movimiento del personal jurisdiccional y constituye un rechazo contra el Senado al realizar una "infamante tómbola en un espectáculo de burla" hacia los juzgadores nacionales como por el Consejo de la Judicatura Fede-

ral al no emitir reglas que den certeza a los derechos de los titulares del PJF".

Añadió que el actuar de estas autoridades se ha caracterizado por el incumplimiento de las determinaciones judiciales de suspensión dictadas por jueces federales en los juicios de amparo presentados para impugnar la Reforma Judicial aprobada.

La Asociación subraya que dicha Reforma no solo atenta contra la independencia del Poder Judicial, sino también contra el Estado Democrático de Derecho en nuestro país.

"Llamamos a las autoridades involucradas a respetar las decisiones judiciales y a reconsiderar sus acciones en pro del equilibrio de poderes y del respeto a las normas que rigen nuestro Estado de Derecho".

#### **CJF ORDENA LEVANTAR PARO Y REANUDAR ACTIVIDADES**

El pasado miércoles, el Pleno del CJF indicó que la Asociación Nacional de Jueces y Magistrados de Circuito del PJF (Jufed) le informó sobre la votación del 11 de octubre, en la que una mayoría de juzgadores acordó regresar a trabajar a partir del 16 de octubre.

"Por lo tanto, en aras de prevenir que con tales formas de protesta se pudiese fincar responsabilidad de cualquier tipo en perjuicio de los trabajadores, se deberán reanudar actividades completas en todos los tribunales y juzgados del País", se lee en la circular suscrita por Juan Carlos Guzmán Rosas, secretario Ejecutivo del Pleno.



**Foto: Cuartoscuro**


**PARA EQUILIBRAR**
**Ahora los jueces harán sus propias mañaneras**

La organización Artículo 41 que agrupa a unos mil 500 jueces y magistrados responderá a la información que se difunde en la conferencia de Presidencia. **Pág. 18**

**SE TRANSMITEN POR YOUTUBE INDEPENDENCIA JUDICIAL MX**

# Jueces arrancan hoy sus mañaneras diarias

**PATRICIA RAMÍREZ**

**En 30 minutos de lunes a viernes, buscan contestar las declaraciones en su contra y fijar postura**

**L**a organización Artículo 41, que agrupa a alrededor de mil 500 jueces y magistrados, anunció que a partir de este lunes presentará la que denominaron "contramañanera", para tratar de responder a las declaraciones del presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en sus conferencias de prensa matutinas.

La organización anunció que esta conferencia de prensa se realizará todos los días, de lunes a viernes con duración de 30 minutos, con la cual se pretende el ejercicio del derecho de réplica.

La convocatoria establece que se abordarán los temas relacionados con la reforma al poder Judicial que la titular del Ejecutivo federal, Claudia Sheinbaum, refiera en su conferencia mañanera.

"Se informará sobre los casos judiciales en general y en especial sobre esta Reforma; se comunicarán las acciones de resistencia relacionadas con esta Reforma, y habrá sección de preguntas y respuestas", señalaron los convocantes.

**¿DÓNDE SE PUEDEN VER?**

Las conferencias arrancarán este lunes 21 de octubre a las 08:15 horas en el auditorio de la planta baja del edificio ubicado en

Avenida Revolución 1508, Ciudad de México.

Además, la conferencia será transmitida en el canal de YouTube Independencia Judicial MX.

Esta es una más de las actividades de protesta de los jueces y magistrados, que el pasado viernes determinaron seguir en paro de labores pese a las amenazas del Consejo de la Judicatura Federal, en el sentido de que comenzarán a descontar los días a los jueces, magistrados y trabajadores del poder Judicial que permanecen sin atender casos, como lo han hecho desde el pasado 21 de agosto.

Sobre esta determinación, la Asociación Nacional de Jueces y Magistrados de Distrito del Poder Judicial de la Federación, subrayó que esta decisión refleja la unidad de las personas juzgadoras con el movimiento del personal jurisdiccional y constituye un rechazo contundente y enérgico a las acciones recientes realizadas tanto por el Senado, al realizar una infamante tómbola en un espectáculo de burla hacia los juzgadores nacionales como por el Consejo de la Judicatura Federal al no emitir reglas que den certeza a los derechos de los titulares del poder judicial de la Federación.

**Inician** a las 08:15 horas para posicionar las propuestas de los magistrados y jueces y demostrar que están unidos



## Trabajadores del Poder Judicial anuncian su propia conferencia mañanera como la de Claudia Sheinbaum

Los juristas intentarán combatir el discurso e informar sobre la reforma al Poder Judicial que entregó en vigor desde el pasado 16 de septiembre

Por Octavio Vargas

20 Oct, 2024 01:28 p.m. MX



Trabajadores del Poder Judicial tendrán su propia mañanera para responder a señalamientos de Claudia Sheinbaum (EFE/Sáshenka Gutiérrez)

Las y los trabajadores del Poder Judicial buscan tener **su propio espacio para responder y desmentir los dichos de la presidenta Claudia Sheinbaum**, para ello harán una contra-mañanera que compartirá el mismo horario de transmisión.

A través de un comunicado de prensa, el **Colectivo 41** informó que **a partir del 21 de octubre** realizarán una conferencia de lunes a viernes que tendrá una duración de 30 minutos, tiempo que dedicarán para su ejercicio de **réplica relacionados con la reforma al Poder Judicial que la titular del Ejecutivo Federal** refiere en la Mañanera; casos judiciales en general y en especial sobre la reforma; las acciones de resistencia y responderán a las preguntas de los medios de comunicación.

Se prevé que la conferencia inicie a las **08:30 horas y será transmitida a través de redes sociales**, principalmente en el canal de YouTube Independencia Judicial Mx.

### Jueces y magistrados acordaron reactivar paro laboral

Casi un mes después de haber acordado que **suspenderían su manifestación en contra de la reforma al Poder Judicial** y que retomarían sus actividades con normalidad, la Asociación de Magistrados del Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) **realizó una nueva consulta** después de que el Consejo de la Judicatura Federal entregara la información al Senado de la República para realizar la elección de jueces el próximo 1 de junio de 2025.

[Trabajadores del Poder Judicial anuncian su propia conferencia mañanera como la de Claudia Sheinbaum - Infobae](#)



## EXIGEN ANULAR LA REFORMA

# Marchan en apoyo a jueces que concedieron amparos

Caminan hacia el Senado unas 300 personas, entre ellas empleados del PJJ

**CÉSAR ARELLANO GARCÍA**

Alrededor de 300 personas, entre ellas trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJJ), acompañados de grupos como Marea Rosa y Frente Cívico, este último que integran Emilio Álvarez Icaza y el ex perredista Guadalupe Acosta Naranjo, marcharon del Ángel de la Independencia al Senado en apoyo a los jueces que concedieron suspensiones en contra de la reforma judicial, que se publicó el 15 de septiembre pasado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

“La Corte (Suprema Corte de Justicia de la Nación) debe apresurarse a ser el máximo tribunal constitucional, el contrapeso para el cual fue creado por nuestro constituyente originario, y resolver de una vez por todas la anulación de esta regresiva reforma que nos ha colocado en una crisis constitucional”, planteó Carlos Ávila, secretario de juzgado del primer circuito.

Aseguró que el amparo, “institución jurídica orgullosamente mexicana, es el medio de control constitucional para suspender y anular cualquier acto del Legislativo, del Ejecutivo, de los gobernadores y, en general, de toda autoridad para hacer prevalecer el estado de derecho contra los actos autoritarios

que causen perjuicio a los derechos humanos de cualquier mexicano”, aseguró Ávila.

Por separado, Rafael Jiménez, oficial en el segundo tribunal colegiado en materia del trabajo, señaló que la protesta también se efectuó porque la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo no está acatando las suspensiones, “lo que es ilegal y pone en crisis constitucional al país. Además, venimos para defender nuestros derechos como base trabajadora del PJJ y se haga respetar esta carrera. Exigimos que se elimine la reforma al Poder Judicial”.

### “Es una burla”

Reiteró que lo viable para escalar en los puestos de trabajo es por carrera judicial y no por medio de una tómbola.

“Exámenes sí, tómbola no, porque la tómbola es una burla, quieren poner a gente que no tiene ninguna preparación en cargos que son de suma importancia, que requieren de toda la preparación.”

Durante su trayecto por Paseo de la Reforma, los manifestantes corearon consignas, entre ellas: “El Poder Judicial no va a caer, no va a caer”, “Exámenes sí, tómbola no”, “Gobierno entiende, la justicia no se vende”, “Si el pueblo se informa,

no pasa la reforma”, “Sin Poder Judicial, quién te va amparar” y “El juez imparcial, es de carrera judicial”, “Carrera judicial, orgullo nacional” y “Abajo, abajo la reforma, arriba, arriba, arriba la justicia”.

Asimismo, varios ondearon banderas mexicanas y del Poder Judicial de la Federación; otros cargaron pancartas en las que se leía: “Que ningún presidente de México esté por encima de la ley”, “¡Alerta, México, el presidente ya aprobó una reforma comunista, te quitó tus derechos humanos y medios de defensa!”

“Por el respeto a la Constitución y a la Ley de Amparo, en apoyo a los jueces que han concedido suspensión a la reforma al PJJ, estamos aquí”, manifestó Norma Contreras, oficial judicial del cuarto tribunal colegiado en materia penal del primer circuito, quien se caracterizó de la Diosa Temis, que personifica a la justicia y equidad.

“La presidenta Claudia Sheinbaum no está respetando una suspensión. Imagínense, cualquier persona tiene una sentencia y no le parece, pues no la va a respetar, pues si ella como Presidenta no está acatando una orden de una suspensión de un juez, pues un ciudadano tampoco lo hará, cualquiera se va a rebelar”, insistió.



▲ Trabajadores del PJF marcharon por lo que denominan el "respeto a la Constitución y a la Ley de Amparo". Foto Luis Castillo



Trabajadores del PJJ marcharon en demanda de que se respete la carrera judicial y se acaten los amparos contra la reforma.

Advierten que es ilegal ignorar suspensiones contra reforma judicial

# Demandan acatar amparos

Se manifiestan  
trabajadores  
de PJ en apoyo  
a juzgadores

NATALIA VITELA

En protesta por el desacato de los amparos interpuestos por jueces contra la reforma al Poder Judicial por parte del Gobierno federal, trabajadores marcharon ayer del Ángel de la Independencia al Senado.

“Estamos protestando porque lo que está haciendo (la Presidenta Claudia) Sheinbaum de no acatar suspensiones es ilegal y pone en una crisis constitucional al país.

“Una crisis constitucional es cuando un poder ya no respeta al otro. Cuando se rompe el mandato constitucional del constituyente de 1917, en el artículo 49 constitucional”, advirtió Rafael Jiménez, oficial de tribunal colegiado en materia de trabajo, quien estuvo a la cabeza de la marcha.

Señaló que la movilización también se organizó en apoyo a los jueces que han interpuesto los amparos contra la reforma, pues ellos son la punta de lanza para demostrarle a México que aquella no tienen razón de ser.

“Hay mucha campaña en contra del Poder Judicial que está llevando a cabo el Poder Ejecutivo. Gobernadores que están apoyando a su Presidenta”, lamentó.

Jiménez aseguró que buscan echar abajo la reforma constitucional al Poder Judicial y defender los derechos de los trabajadores.

“Venimos para que se haga respetar la carrera judicial. Yo a esto le aposté. Yo tengo 22 años de carrera judicial. De esto depende mi vida y la de mi familia. Es mi proyecto de vida. Me lo coartan. ¿Por qué? Porque si yo ya no voy a poder ser juez de distrito, ni magistrado de circuito, ni ministro de la Corte por carrera judicial por esta reforma, significa que me coartan mi derecho. Nosotros queremos exámenes, no tómbolas”, indicó.

Con la reforma judicial, advirtió, se violan los derechos fundamentales de mil 600 juzgadores.

Sobre las críticas de Sheinbaum, en el sentido de que continúan en paro y siguen cobrando, afirmó que los trabajadores del Poder Judicial continúan atendiendo los casos urgentes.

“Hay guardias en los cuartos del distrito de amparo penal. (A) La Presidenta de la República, con el respeto que no me merece, así lo digo, porque no es digna representante, no es la digna mujer representante de México... (le decimos) Nosotros tenemos derecho a inconformarnos, tenemos derecho al paro de actividades, a defen-



der nuestros derechos como base trabajadora”.

“Juez votado, corrupto asegurado”, fue una de las principales consignas de los manifestantes.

A la cabeza de la movilización también estuvo Norma Contreras, oficial judicial del mismo circuito, quien acudió caracterizada como la justicia.

### MEDIO DE CONTROL

Después de que Sheinbaum acusó a una jueza federal de extralimitarse al ordenar eliminar del Diario Oficial el decreto de reforma al Poder Judicial, Carlos Ávila, secretario de juzgado, aseguró que la narrativa oficial es falaz, al asegurar que el amparo es improcedente.

“El amparo, institución ju-

ridica orgullosamente mexicana, es el medio de control constitucional para suspender y anular cualquier acto del Legislativo, del Ejecutivo, de los gobernadores, y en general de toda autoridad, para hacer prevalecer el Estado de derecho contra los actos autoritarios que causen perjuicio a los derechos de cualquier mexicana o mexicano.

“Hoy con sus desplantes y declaraciones autoritarias, el oficialismo nos quiere quitar a todos los mexicanos nuestro amparo y nuestra justicia cae. Hoy desde el púlpito presidencial y con machotes mal redactados, el oficialismo pretende amenazar y hacer un llamado para que, de facto, el Estado de derecho sea abolido”, alertó.



## Marchan en respaldo a jueza Juárez

POR LOURDES LÓPEZ

Corresponsal  
*nacional@gimm.com.mx*

XALAPA.— Trabajadores del Poder Judicial de la Federación marcharon en esta capital veracruzana para defender a la jueza Nancy Juárez Salas, quien otorgó una suspensión definitiva contra la reforma judicial y dio un plazo de 24 horas para eliminar la publicación de la misma en el *Diario Oficial de la Federación*.

Magistrados, jueces, proyectistas y secretarios marcharon y se plantaron en el centro de Xalapa para expresar su malestar por la postura de la presidenta Claudia Sheinbaum, al considerar que se rompió el orden constitucional desde que fue votada por el legislativo la reforma que dispone que ahora sean elegidos por votación, mediante elecciones.

El juez federal José Ezequiel Santos Álvarez, juez 18 de Distrito en el estado de Veracruz, aseguró que con estas actividades iniciadas desde hace 59 días, al parar labores en los Juzgados de Distrito y en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, “se defiende la democracia del estado de Derecho y las faculta-

El juez federal José Ezequiel Santos Álvarez, juez 18 de Distrito en el estado de Veracruz, aseguró que con estas actividades iniciadas desde hace 59 días, al parar labores en los Juzgados de Distrito y en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, “se defiende la democracia del estado de Derecho y las facultades que tiene la Suprema Corte para abordar el tema de la constitucionalidad de la reforma”.

Aseguró que la Corte cuenta con las facultades para abordar la constitucionalidad de la reforma, porque “el Congreso Constituyente le proveyó esas facultades”.

“No se pueden reformar los principios instituidos porque son pétreos y en este caso se está atentando contra esos principios y por lo tanto el poder constituido no puede rebasar los principios que estableció el constituyente originario”, explicó el juez.

De ahí que aseguró que la resolución emitida por la jueza Nancy Juárez está dentro de sus facultades dotadas por el constituyente.



Aseguran que reforma viola derechos de 1,600 juzgadores

## Protestan trabajadores del PJF contra incumplimientos de amparos

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

**Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF)**, inconformes con la reforma constitucional en ejecución para elegir por voto popular a ministros, magistrados y jueces, marcharon del Ángel de la Independencia al Senado de la República, esta vez en protesta por considerar que la presidenta Claudia Sheinbaum desató una orden judicial.

Y es que el pasado viernes, en respuesta a la orden de la jueza federal Nancy Juárez para eliminar del Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se enmendó la Constitución en materia de reforma del PJF, publicado el pasado 15 de septiembre, la presidenta de la República informó: “No vamos a bajar la publicación”.

La titular del Ejecutivo federal explicó que la orden de la juzgadora “no tiene ningún sustento jurídico”, y que “una jueza no está por encima del pueblo de México”.

Durante la marcha dominical en que participaron alrededor de 300 personas, Rafael Jiménez, oficial del Segundo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo, comentó que la protesta tenía como propósito exigir el cumplimiento de medidas cautelares emitidas por jueces para eliminar la reforma judicial y defender los derechos de la base trabajadora del PJF.

“Estamos protestando porque la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo no está acatando las suspensiones, lo que es ilegal y pone en crisis constitucional al país; esto es, cuando un Poder ya no respeta al otro, cuando se rompe el mandato constitucional del Constituyente...”, dijo.

Aseguró que la reforma viola derechos fundamentales de 1,600 juzgadores.

### Contra mañanera

Para replicar las declaraciones que haga a diario sobre la reforma judicial en su conferencia de prensa la presidenta Sheinbaum, el Colectivo Artículo 41, que agrupa a 1,500 juzgadores federales, realizará su “contra mañanera”, que será transmitida de lunes a viernes a las ocho y cuarto de la mañana, durante media hora, por el canal de YouTube Independencia Judicial Mx.

“En el ejercicio de réplica se abordarán temas relacionados con la reforma al Poder Judicial que la titular del Ejecutivo federal refiera en la mañanera. Se comunicarán las acciones de resistencia relacionados con la reforma y habrá sección de preguntas y respuestas”, informó la organización.



## MARCHAN TRABAJADORES

# Protestan vs. Sheinbaum por no acatar suspensión de reforma

Los trabajadores del Poder Judicial volvieron a marchar del Ángel de la Independencia al Senado de la República, en la Ciudad de México, para protestar por el incumplimiento a las acciones judiciales otorgadas en contra de la reforma al Poder Judicial.

Esta nueva movilización se dio después de que el viernes pasado, la presidenta Claudia Sheinbaum anunció que no cumplirá con la orden judicial de una jueza para borrar estos cambios a la ley en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

A esto se sumó que la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) anunció que mantendrán el paro



**Consigna.** Los empleados acusan autoritarismo por parte del gobierno federal.

de labores de forma indefinida.

Ahora, empleados y ciudadanos lanzaron consignas como “que ningún presidente de México esté por encima de la ley”, insistieron en su rechazo a la reforma al Poder Judicial y demostraron su apoyo para que exista una judicatura independiente.

Además, manifestaron su apoyo a la jueza Nancy Juárez, quien en días pasados ordenó eliminar la reforma judicial del *DOF*.

Durante la manifestación, Carlos Ávila, secretario de Juzgado Primero de Circuito, criticó, a nombre de los trabajadores, que se siga usando una “narrativa falaz” de que el juicio de amparo es improcedente.

—Pedro Hiriart



► “PATALEAN” Y REVIRAN EMPLEADOS DE PLANTA Y CONFIANZA DEL PJ **P. 4**

## TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL MARCHAN EN RECHAZO A LA REFORMA

**EMPLEADOS DEL Poder Judicial** de la Federación marcharon desde el Ángel de la Independencia hasta el Senado de la República para expresar su rechazo a la reforma judicial y la negativa de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, de acatar una suspensión que ordena su eliminación del Diario Oficial de la Federación (DOF). Los manifestantes denunciaron que esta actitud constituye una violación a la ley y podría derivar en sanciones para la mandataria.

Rafael Jiménez Carlos, representante de los trabajadores del Poder Judicial, destacó que el in-



**Señalaron que** podría provocar un colapso de los tres poderes. **Cuartoscuro**

cumplimiento de las suspensiones emitidas en los juicios de amparo representa una grave crisis constitucional. “No se puede permitir que los poderes de la Unión estén enfrenta-

dos. Esto podría provocar un colapso en el equilibrio de los tres poderes del país”, afirmó.

Los trabajadores judiciales recalcaron que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aún tiene la facultad de resolver esta controversia constitucional y confiaron en que los ministros anularán la reforma antes del 30 de noviembre.

Carlos Ávila, secretario de juzgado, subrayó la gravedad de que una autoridad que juró cumplir y hacer cumplir la Constitución esté ahora en desacato. “Este es un claro aviso de las intenciones del gobierno y del futuro que quieren para el país”, advirtió Ávila.

Los manifestantes afirmaron que la reforma judicial busca consolidar el control absoluto del poder, y que la Corte debe actuar con rapidez.

**Redacción ContraRepública**



Hoy inicia mañanera de jueces y magistrados

# Marchan al Senado en respaldo a juzgadores



**REFORMA AL PJ**  
**POLEMICA POR AVAL**

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

**T**rabajadores del Poder Judicial y miembros de la sociedad civil realizaron una manifestación del Ángel de la Independencia al Senado, en apoyo a la jueza Nancy Salas, quien en días pasados ordenó eliminar la reforma judicial del *Diario Oficial de la Federación*, así como a otros jueces que han concedido suspensiones. Además, jueces y magistrados dieron a conocer que sostendrán conferencias de prensa matutinas de lunes a viernes para desmentir dichos y presentar "información real" sobre el Poder Judicial.

Por la mañana, alrededor de 200 personas se concentraron a los pies del Ángel de la Independencia. Mostraron pancartas en las que aseguraron: "Que ningún presidente esté por encima de la ley", así como "el amparo es la herramienta más poderosa del ciudadano contra el abuso del gobierno".

Con tambores, panderos y banderas que defienden el Poder Judicial, y una mujer ataviada con la indumentaria representativa de la justicia a la cabeza del contingente, los trabajadores e integrantes del PJ emprendieron su camino rumbo al Senado de la República.

"¡Exámenes sí, tómbola no!", "Ciudadano entiende, mi trabajo te defiende", así como los clamores de "¡Justicia!", forma-

**EMPLEADOS DEL PJ** apoyan a jueza Nancy Salas, quien ordenó eliminar reforma judicial del *DOF*; no acatar suspensiones "es ilegal y pone en una crisis constitucional al país", insisten

ron parte de la marcha rumbo al Senado. Además, realizaron un *performance* en el que aseguraron que "si la justicia cae, nosotros la levantamos".

Una trabajadora del segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo, correspondiente al decimoctavo circuito, aseguró que "venimos para que se haga respetar la carrera judicial. A esto le aposté 22 años de carrera judicial, y de esto depende la vida de mí, mi vida y mi familia. Es mi proyecto de vida", aseguró.

Insistió que el no acatar las suspensiones "es ilegal y pone en una crisis constitucional al país"; además de que explicó que "se llama crisis constitucional cuando un poder ya no respeta al otro, cuando se rompe el mandato constitucional del Constituyente de 1917, en el artículo 49 constitucional. También venimos para defender nuestros derechos como trabajadores del Poder Judicial".

A su llegada al Senado de la República, en el frontispicio del recinto parlamentario, gritaron a Miguel Ángel Yunes Márquez "vendido", pues el sufragio del senador fue para que la enmienda fuera aprobada.

Rafael Jiménez Carlos, trabajador del Poder Judicial, frente a las rejas del Senado dijo: "No

se puede permitir que en este país los Poderes de la Unión estén contrapuestos y existe una crisis constitucional desde el momento en que se les ocurrió no cumplir con las suspensiones. Esto no puede ser posible, nos puede llevar a la caída del país, a la caída de los tres poderes".

Aseguró que cuentan con la Suprema Corte para que antes del 30 de noviembre se logre "echar abajo" la reforma judicial.

**CONFERENCIA JUDICIAL.** Desde este lunes, jueces y magistrados federales ofrecerán conferencias diarias de lunes a viernes para presentar "información real" sobre el Poder Judicial, además de responder a los temas que la Presidenta Claudia Sheinbaum mencione en sus conferencias matutinas.

Las mañaneras de los jueces y magistrados se llevarán a cabo a las 8:15 horas en el auditorio de la planta baja del edificio Revolución del PJF, en la capital mexicana, y a través de un comunicado aseguraron que tendrán una duración de 30 minutos. También informarán sobre casos judiciales y los impactos de la reforma judicial, y de las acciones de resistencia en contra de esta reforma y responderán preguntas de la prensa.

## EL DATO

### EL PASADO

viernes, con 809 votos a favor y 497 en contra, la Jufed determinó no reanudar labores hoy.


[razon.com.mx](http://razon.com.mx)


Foto: Ulises Soriano / La Razón

“ NO SE PUEDE permitir que en este país los Poderes de la Unión estén contrapuestos y existe una crisis constitucional desde el momento en que se les ocurrió no cumplir con las suspensiones”

**RAFAEL JIMÉNEZ CARLOS**

Trabajador del PJ

EMPLEADOS del PJ se manifestaron con tambores, panderos y banderas, ayer.



**Trabajadores del PJ...  
"Presidenta ya  
rompió división  
de poderes;  
hay crisis  
constitucional"**

**P.4**



## Trabajadores del PJ... "Presidenta ya rompió división de poderes; hay crisis constitucional"

RAÚL RAMÍREZ

**R**afael Jiménez Carlos, del segundo tribunal colegiado en materia de trabajo, denunció ayer domingo que la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, ya no está respetando la división de poderes, al no querer acatar la eliminación de la reforma judicial en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y el país ya se encuentra en una crisis constitucional.

"Ya se perdió el equilibrio, ya se está rompiendo el 49 constitucional, la división de poderes. Están echando abajo a la democracia en México. Eso es lo que realmente está pasando. Y no lo podemos permitir como ciudadanos", externó en las inmediaciones del

Ángel de la Independencia, previo a la marcha que llevarían a cabo en apoyo a la cancelación de la reforma judicial.

**Jiménez Carlos aseguró que ya hay una crisis constitucional y que se está avanzando con este problema con las diversas suspensiones que no se han llevado a cabo.**

"Si la Corte decide que esa reforma es ilegal e inconstitucional y la presidenta tampoco acata a la Corte, imaginense, dos poderes no acatan lo que dice un tercer poder. Ya se perdió el equi-

brio", aseguró.

De igual manera, **los trabajadores del Poder Judicial hacen el exhorto a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, para que acate la eliminación de la reforma del Poder Judicial en el Diario Oficial de la Federación (DOF).**

No debemos olvidar que apenas el pasado 17 de octubre, la jueza Décimo Noveno de Distrito del estado de Veracruz, **Nancy Juárez Salas**, ordenó a la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**, y al director del **Diario Oficial de la Federación (DOF)**, **Alejandro López González**, eliminar la publicación del decreto de reforma judicial emitido en septiembre por el expresidente **Andrés Manuel López Obrador**, en un **plazo de 24 horas**.

Pero al día de hoy dicha orden no ha sido tomada en cuenta ni en la Cámara de Diputados, en el Senado y menos aún por el Gobierno mexicano.

### Jueces y magistrados tendrán conferencias diarias en réplica a mañaneras

En réplica a las conferencias mañaneras de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**, **los jueces y magistrados del país inaugurarán a partir de este 21 de octubre conferencias de lunes a viernes para presentar lo que llaman "información real" sobre el Poder Judicial de la Federación (PJF).**

De acuerdo con la convocatoria a la prensa, **las conferencias iniciarán a las 8:15 horas en el auditorio de la planta baja del edificio Revolución del PJF**, en la capital mexicana, y durarán 30 minutos. Serán transmitidas en el canal de **YouTube Independencia Judicial MX**.

El objetivo de los juzgadores es hacer uso de su derecho de réplica "para abordar temas relacionados con el PJF que la titular del Ejecutivo Federal refiera en la mañanera".

También informarán sobre los casos judiciales en general y en especial sobre la reforma al PJF.

"Se comunicarán las acciones de resistencia relacionadas con esta Reforma, y habrá sección de preguntas y respuestas", señalan.

Al momento no se ha precisado quién o quiénes impartirán la conferencia mañanera, pero la convocatoria está firmada por "las 1 500 juezas, jueces, magistradas y magistrados federales que integramos el colectivo **Artículo 41**", adelantaron.





**Empleados del PJ, en paro de labores**



**Jueza Nancy Juárez Salas**



## Expediente de la jueza antirreforma

*Nancy Juárez mandó bajar la reforma judicial del DOF*



## Expediente oscuro

# La jueza antirreforma, entre denuncias y apoyo de su gremio

Nancy Juárez, quien mandó bajar la reforma judicial del Diario Oficial, ha sido señalada de desempeño deficiente, nepotismo y acoso laboral

### Perfil

ÓSCAR BALDERAS  
CIUDAD DE MÉXICO

**E**l Poder Judicial en México es un gremio de bajo perfil; las fotografías de jueces no suelen aparecer en los directorios públicos ni tampoco suelen dar entrevistas. Es inusual que interactúen con ciudadanos en sus redes sociales o que sus declaraciones patrimoniales sean públicas.

Por eso la jueza Nancy Juárez Salas se ha convertido en una rareza: donde muchas prefieren la discreción, ella ha elegido los reflectores para retar a la presidenta Claudia Sheinbaum.

La jueza Juárez Salas dio un

salto bajo el foco nacional el pasado 17 de octubre, cuando planteó un ultimátum a la mandataria: o eliminaba del Diario Oficial de la Federación la publicación sobre la reforma al Poder Judicial en 24 horas o enteraría al Ministerio Público federal de que Claudia Sheinbaum había cometido el delito de desacato, que puede ser castigado hasta con siete años de prisión.

La Presidenta hizo un movimiento de defensa y contraataque: no solo no bajaría la publicación —lo cual ha cumplido hasta el momento—, sino que denunciaría a Juárez Salas ante el Consejo de la Judicatura por realizar un emplazamiento sin sustento jurídico, lo que se puede sancionar hasta con su inhabilitación.

Ambos personajes pusieron

en juego su cargo: la banda presidencial o la toga y el birrete.

No es la primera vez que el puesto de la jueza Juárez Salas está en riesgo; fuentes dentro del Poder Judicial contaron a MILENIO que, en abril de 2021, el pleno del Consejo de la Judicatura ordenó su suspensión tras las denuncias en su contra de 12 servidores públicos.

Sin embargo, en marzo de 2023 la suspensión fue revocada y volvió a su puesto.

Ese castigo fue el resultado de tres pesquisas: la J/339/2021, que atribuyó a la juzgadora federal conductas negativas como desempeño deficiente, incumplimiento del horario de trabajo, nepotismo, acoso laboral y no respetar el derecho a la inamovi-



lidad de los trabajadores adscritos a su órgano jurisdiccional.

En la investigación J/322/2021 se le imputó falta de profesionalismo y en la J/245/2021 se le acusó de la misma falta, además de abusos de funciones y acoso laboral.

Juárez Salas fue sometida al procedimiento disciplinario 13/2022 por conductas como hostigamiento laboral —derivado de malos tratos o inadecuados hacia los servidores públicos denunciados—, otorgar privilegios al personal que ella contrató y horarios excesivos de labores, así como instaurar procedimientos administrativos disciplinarios de

manera arbitraria.

Su récord de mala conducta inició, al menos, en octubre de 2016, cuando estuvo sujeta al procedimiento disciplinario 37/2015 por la ratificación irregular de licencias médicas y por lo cual se le impuso una sanción administrativa.

Las fuentes consultadas aseguraron que, además de las sanciones que están en los registros oficiales, son conocidas las amonestaciones verbales contra la defensora del Poder Judicial por faltas que van desde irregularidades en la expedición de nombramientos y descuido en el des-

empeño de sus funciones hasta realizar actividades comerciales ajenas a la función jurisdiccional, un acto prohibido en los códigos éticos de cualquier juzgador.

A todo se le suman los señalamientos de irregularidades en la tramitación de juicios orales mercantiles.

Pese a este registro negro, la jueza adscrita al Juzgado Décimo Noveno de Distrito en Coahuila de Coahuila, Veracruz, se ha convertido en la líder de un sector de trabajadores del Poder Judicial que afirman que las reformas aprobadas por el Congreso atentan contra sus derechos laborales. ■



**Marcha en Veracruz a favor de la juzgadora. ESPECIAL**


 Política  
y Sociedad

**Reforma**  
al Poder  
Judicial

**Al menos cinco ministros todavía no deciden si participarán**

# Con intención de competir en elección, tres ministras

 Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

De los 11 ministros que integran el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a la fecha tres han manifestado su decisión de contender en las urnas, el 1 de junio del 2025, para que los ciudadanos determinen si continúan en el cargo: Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf y Lenia Batres.

Norma Piña Hernández, presidenta de la Corte y del Poder Judicial de la Federación (PJF) en su conjunto, no se someterá al mandato de la urnas, pero continuará en el cargo hasta el 31 de agosto del próximo año.

“Los ministros o ministras que conforman la Corte podrán postularse como aspirantes de la elección directa y los que decidamos no participar tenemos que presentar nuestra renuncia antes del cierre de la convocatoria de la elección y seguiremos laborando, porque así lo dice el transitorio, hasta el 31 de agosto de 2025”, informó.

Su decisión le garantiza conservar su derecho al “haber de retiro” vitalicio, establecido hasta antes de la reforma judicial.



En el 2025 se llevará a cabo una elección popular para que los ciudadanos elijan a los ministros de la SCJN.

FOTO: ESPECIAL

Y es que el artículo Séptimo transitorio de la citada reforma, vigente desde el pasado 16 de septiembre, establece:

“Las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del 2025, no serán beneficiarias de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este Decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño”.

## Otros casos

La referida disposición no aplica a Luis María Aguilar Morales, cuyo periodo constitucional de 15 años en el cargo termina el próximo 30 de noviembre.

Con respecto a la renuncia anticipada establecida por la reforma para tener derecho al referido haber de retiro, Margarita Ríos Farjat comentó el pasado 6 de septiembre, mediante un video mensaje:

“Se pretende que sigamos trabajando luego de presentar nuestra renuncia. Es un extraño deseo, oscuro, para las instituciones de la República. En lo personal prefiero renunciar a una pensión a la que tendría derecho antes de aceptar una situación que no deja espacio a la dignidad personal”.

**Alfredo Gutiérrez** Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Jorge Pardo, Javier Laynez y Alberto Pérez Dayán, no han definido si contendrán el próximo año para continuar en el cargo.



## Se elegirá en NL a 180 juzgadores

Unos **180 cargos locales** de jueces, magistrados e integrantes del nuevo **Tribunal de Disciplina**, que sustituye al **Consejo de la Judicatura**, serán puestos a votación en el 2027 en Nuevo León derivado de la reforma constitucional aprobada por la 4T en el Congreso federal, estimó **Arturo Salinas**, presidente del Poder Judicial del Estado.

<https://www.elnorte.com/se-elegira-en-nl-a-180-juzgadores/ar2893127&.html>



## SCJN, sin fecha para discutir el rechazo a los cambios

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sigue sin fecha para discutir las impugnaciones a la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), pese a que la enmienda constitucional cumplió la semana pasada un mes de entrar en vigor y su implementación continúa avanzando.

En cambio, entre los próximos temas a discutir en el pleno están en lista la resolución de asuntos locales, como una veintena de impugnaciones a leyes de ingresos de municipios de Coahuila.

Otro ejemplo: en los asuntos para las sesiones de esta semana están programadas las discusiones de al menos cuatro controversias constitucionales presentadas por el Ejecutivo federal en contra de leyes de ingresos de los municipios coahuilenses de Villa Unión, Guerrero, Escobedo y Monclova.

Además, hay dos acciones en contra de los códigos penales de los estados de Guerrero y Chiapas.

### Pendientes, una docena de recursos

En la Corte hay pendientes más de una docena de recursos presentados por jueces y magistrados, partidos políticos, legisladores y hasta un gobierno local.

Faltan ser aceptadas o desechadas por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá cinco acciones de inconstitucionalidad: la 164/2024, del PAN; la 165/2024, del PRI, y la 167/2024, de Movimiento Ciudadano.

Las otras dos son la 166/2024, de legisladores del Congreso de Zacatecas, y la 170/2024, del Partido Político Unidad Democrática de Coahuila.

González Alcántara Carrancá ya dio trámite a la controversia constitucional 286/2024 presentada por el gobierno de Guanajuato en contra de la misma enmienda.

La Corte también ya aceptó dar trámite a cuatro impugnaciones contra la reforma que derivan de las consultas a trámite resueltas por el pleno sobre recursos promovidos por jueces y magistrados.

El pasado fin de semana, también admitió a trámite una petición promovida por un tribunal federal para que definan los ministros si corresponde al máximo tribunal o al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolver en definitiva las impugnaciones que se han presentado contra la reforma judicial.



Disputarán plazas en elección

# 'Rasura' el CJF a 9 juzgadores

Se encuentran  
suspendidos  
por presuntas  
irregularidades

ABEL BARAJAS

El Senado ventiló que nueve jueces de distrito y un magistrado de circuito, con plazas que serán disputadas en la elección judicial de 2025, están suspendidos en sus labores por posibles irregularidades administrativas.

Según los listados de los cargos que serán elegidos a través del proceso electoral, difundida por la Cámara alta, en el lugar de los suspendidos el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ya designó a ocho impartidores de justicia interinos y aún tiene vacantes dos plazas.

El único magistrado que aparece en la lista como suspendido es Jorge Alonso Campos Saito, del Tribunal Colegiado de Apelación de Xalapa, Veracruz, cuya plaza la ocupa en forma interina el magistrado Ganther Alejandro Villar Ceballos.

Entre los nueve jueces apartados de su cargo, destaca Crescencio Contreras Martínez, juez de control del Centro de Justicia Penal Federal de Tamaulipas, con sede en Reynosa, Tamaulipas.

En enero pasado, la Secretaría de Gobernación presentó una denuncia de juicio político en su contra por no haber vinculado a proceso a José Alberto García Vilano, "La Kena", presunto líder de Los Ciclones, brazo armado del Cártel del Golfo, quien continúa preso porque está sujeto a extradición.

La plaza de Contreras es una de las que están vacantes, tras haber sido suspendido.

Otro suspendido con plaza vacante es el juez de control Raúl Márquez Rodríguez, adscrito al Centro de Justicia Penal Federal de Acapulco, Guerrero. El resto de los juzgadores apartados temporal-

mente de sus cargos ya tienen un interino.

En el lugar de Alejandro Castro Peña, Juez Cuarto de Distrito en Materia Civil en Zapopan, el CJF designó a un secretario en funciones de juez.

Eduardo Javier Sáenz Hernández fue apartado como titular del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal de Monterrey, Nuevo León; el interinato lo ocupa la juez Ileana Guadalupe Eng Niño (sin titularidad).

Pedro Jara Venegas, Juez Segundo de Distrito en Culiacán, Sinaloa, fue relevado por la juez Fernanda Goretti Avila González.

La plaza de Juan Fernando Alvarado López, Juez Séptimo de Distrito en Reynosa, está ocupada por el juez Fidel Gallegos Figueroa.

La Juez Segundo de Distrito en Tapachula, Chiapas, Gloria Paulina Aza Plascencia, también fue suspendida, y su cargo lo ocupa un secretario en funciones de juzgador.

Los otros suspendidos son Herminio Armando Domínguez Zúñiga, Juez Séptimo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales de Querétaro, y Saúl Márquez Rodríguez, juez de control del Centro de Justicia Penal Federal de Zacatecas.

En estos últimos casos, los interinatos son ocupados por los jueces América Uribe España y Andrés Muñoz Ochoa, respectivamente.

Las plazas de estos 10 impartidores de justicia son de las 711 que salieron sorteadas en la tómbola del Senado, para disputarse en la elección del primer domingo de junio de 2025.

Los juzgadores deberán informar este mes si aceptan participar en la contienda electoral o, en su defecto, optan por la renuncia y pago de liquidación, o --de cumplir con los requisitos-- por el retiro anticipado.



## Sancionados

Jueces suspendidos por la Judicatura, según los listados de plazas que se disputarán en la elección de 2025:

### Alejandro Castro Peña

■ Juez Cuarto de Distrito en Materia Civil en Zapopan, Jalisco.

### Eduardo Javier Sáenz Hernández

■ Juez Segundo de Distrito en Materia Penal de Monterrey, Nuevo León.

### Pedro Jara Venegas

■ Juez Segundo de Distrito en Culiacán, Sinaloa.

### Crescencio Contreras Martínez

■ Juez de Control del Centro-



de Justicia Penal Federal en Reynosa, Tamaulipas.

### Juan Fernando Alvarado

■ Juez Séptimo de Distrito en Reynosa, Tamaulipas.

### Gloria Paulina Aza Plascencia

■ Juez Segundo de Distrito en Tapachula, Chiapas.

### Raúl Márquez Rodríguez

■ Juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal de Acapulco, Guerrero.

### Herminio Armando Domínguez Zúñiga

■ Juez Séptimo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios federales de Querétaro.

### Saúl Márquez Rodríguez

■ Juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal de Zacatecas.

### Jorge Alonso Campos Saito

■ Magistrado del Tribunal Colegiado de Apelación de Xalapa, Veracruz.

**COMICIOS DE 2025**

# Al menos 31 juzgadores rechazan ir a elección

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

Con escritos que enviaron al Senado y al Consejo de la Judicatura Federal, al menos 31 magistrados de circuito y jueces de distrito informaron que no formarán parte del proceso de elección popular de juzgadores del año próximo, independientemente de si salieron o no sorteados en la tómbola del Senado.

Cuatro jueces de distrito y 27 magistrados de circuito utilizaron el aviso de jubilación o licencia prejubilatoria para concluir sus carreras federales como juzgadores, de acuerdo con información que posee **Excélsior**.

A partir del 16 de octubre, cuando el Senado publicó la convocatoria para

la primera elección popular de 881 ministros, magistrados electorales, magistrados de disciplina, magistrados de circuito y jueces de distrito, comenzaron a llegar, tanto a la Cámara alta como al Consejo de la Judicatura Federal, anuncios de juzgadores que no utilizarán el llamado pase automático para competir en las urnas para quedarse con su plaza.

Entre los juzgadores que hicieron uso de su derecho a jubilación anticipada están Juan Pablo Gómez Fierro, Irma Rivero Ortiz, Manuel Juárez Molina y Francisco Miguel Padilla Gómez.

Algunos, como la magistrada Magdalena Victoria Oliva, han hecho pública su decisión en redes sociales.

**PRIMERA | PÁGINA 4**


**INFORMAN A LA JUDICATURA**

# Anuncian retiro 31 jueces

**UTILIZAN aviso de jubilación o licencia prejubilatoria para concluir sus carreras federales; Victoria Oliva dice que la selección no será por examen de conocimientos**

**POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA**

*leticia.robles@gimm.com.mx*

Con escritos que enviaron al Senado y al Consejo de la Judicatura Federal, al menos 31 magistrados de Circuito y jueces de Distrito informaron que no irán a un proceso de elección popular, independientemente de si salieron o no sorteados en la tómbola del Senado.

De acuerdo con información que posee **Excélsior**, magistrados y jueces utilizaron el aviso de jubilación o licencia prejubilatoria para concluir sus carreras federales como juzgadores.

El pasado 16 de octubre se publicó la convocatoria oficial del Senado para la primera elección popular de 881 ministros, magistrados electorales, magistrados de disciplina, magistrados de circuito y jueces de distrito, todos a nivel federal, que incluyen plazas que están prontas a desocuparse, porque sus titulares se jubilarán.

Pero a partir de ese momento comenzaron a llegar al Senado y al Consejo de la Judicatura Federal anuncios de juzgadores que no utilizarán el llamado pase automático a quedarse con su plaza, si y sólo si ganan la elección en las urnas.

La información a la que tuvo acceso este diario deja ver que se trata de 27 magistrados de Circuito y cuatro jueces de Distrito, hasta el momento.

Para el caso de magistrados, que hicieron uso de su derecho a jubilación anticipada o a la jubilación anticipada están los casos de los y las magistradas Irma Rivero Ortiz, Manuel Juárez Molina, Francisco Miguel Padilla Gómez, Federico Jorge Martínez Franco, Manuel Cano Máynez, Humberto Venancio Pineda, Héctor Flores Guerrero, José Eduardo Fonseca, Myriam del Perpetuo Socorro Rodríguez Jara, Sofía Verónica Ávila Díaz.

También las y los magistrados José Luis González, Ana Luisa Mendoza Vázquez, Alejandro Rodríguez Escobar, Juan Manuel García Figueroa, Justino Gallegos Escobar, Edna María Navarro García,



Beatriz Moguel Ancheyta, Jorge Cristóbal Arredondo Gallegos, José Octavio Rodarte Ibarra, María Concepción Alonso Flores y Jesús de Ávila Huerta.

Además, Juan Pablo Gómez Fierro, Magdalena Victoria Oliva, Reyna Rodríguez, Efraín Fraustro, Marco Polo Rosas Baqueiro y Arturo Medel Pesqueira.

Los juzgadores federales han enviado al Senado sus cartas para informarle que han decidido no participar en un proceso de elección; aunque no en todos los casos se trata de quienes irán a las urnas en el año 2025, sino también en el 2027; es decir, dejan sus espacios desde ahora, aunque todavía no les corresponda dejar su plaza.

Algunos de ellos han decidido hacer pública su decisión en redes sociales, como la magistrada Magdalena Victoria Oliva, quien publicó que "decliné para ser considerada en la lista con pase automático para contender por voto en un futuro, ya que no es la ciudadanía la que elige, sino una preselección del Senado y no por exámenes de conocimiento".

La reforma constitucional que dio origen a la elección por votación de los juzgadores federales ordena que cada uno de los tres poderes de la Unión: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, deberán integrar un Comité de Evaluación de cinco personas, para cada uno

de ellos y que serán "personas reconocidas en la actividad jurídica"; sin especificar parámetros.

Cada Comité "recibirá los expedientes de las personas aspirantes, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificará a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica".

Además, "integrarán un listado de las diez personas mejor evaluadas para cada cargo en los casos de ministros y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistradas y magistrados de la Sala Superior y salas regionales del Tribunal Electoral e integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, y de las seis personas mejor evaluadas para cada cargo en los casos de magistradas y magistrados de Circuito y juezas y jueces de Distrito.



# Suman 70 suspensiones en desacato: magistrada

María Emilia Molina, magistrada y presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, señaló que las autoridades federales han desacatado al menos 70 suspensiones contra la reforma judicial.

En entrevista con **24 HORAS**, aseveró que la presidenta Claudia Sheinbaum no es la única autoridad en desacatar un ordenamiento judicial en las últimas semanas, también lo ha hecho el Legislativo, la Judicatura y el Instituto Nacional Electoral (INE).

La magistrada, integrante del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil y quien declinó su participación en la elección judicial, apuntó que la Presidenta, diputados, senadores, consejeros de la Judicatura y del INE están cometiendo un delito al desaca-

tar los mandamientos judiciales.

En el caso de los señalamientos de la presidenta Sheinbaum de que va a desacatar la orden de una jueza de Veracruz, que la mandató a borrar el decreto de la reforma judicial del *Diario Oficial de la Federación*, Molina dijo que le “queda claro que la Presidenta no es abogada y sus asesores le están dando esa información” de que la Ley de Amparo indica que son improcedentes los amparos contra reformas constitucionales.

Expresó que si solo se aplicara la ley de manera literal no harían falta jueces y magistrados, pues cualquier persona lo podría hacer, por lo que el juzgador revisa si las normas se ajustan, pueden ser interpretadas o desaplicarse.

“Es inconcebible que una autoridad determine no hacer caso a una orden para que se respeten derechos humanos, porque hoy está pasando con el tema de la reforma judicial, pero se replica lo que sucede en la Presidencia en otros, como inscripciones de seguridad social, pensiones, eliminación de ciertas órdenes de demolición o clausura”.

Respecto al procedimiento que se seguiría contra la presidenta Sheinbaum por desacatar una orden judicial, la magistrada explicó que “una autoridad que desacate una suspensión dictada por un juez de Distrito, es delito, eso no está ni siquiera en la ley reglamentaria, sino que está en la propia Constitución, lo que se está haciendo es que se está cometiendo un delito que está previsto en la Constitución, así de grave es la situación”.

/ ÁNGEL CABRERA



**DIGNIDAD.** La magistrada Molina ya declinó participar en la elección judicial.

Estamos frente a una absoluta demolición del Estado de Derecho y una crisis constitucional, porque uno de los Poderes le dice al otro que ya no le hará caso en lo que le corresponde con sus facultades constitucionales”

**MARÍA EMILIA MOLINA**, magistrada



**“NO ESTAMOS AQUÍ POR PRIVILEGIOS, SINO POR EL HONOR”**

# Declinan cerca de 30 jueces participar en elección judicial

**Postura.** Indignados por la tómbola que seleccionó a juzgadores para dejar su cargo, no buscarán voto popular

KARINA AGUILAR

Cerca de una treintena de jueces y magistrados, han informado al Senado de la República, su decisión de no participar en las elecciones, ya sea de 2025 o de 2027, en las que los ciudadanos elegirán a los futuros juzgadores.

De acuerdo con información a la que tuvo acceso 24 HORAS, son al menos 29 los juzgadores que no van a la competencia electoral, de ellos, cuatro ya aparecen en las listas del Senado como próximas vacantes.

Los puestos de los magistrados José Manuel Alcántara Moreno, José Luis Delgado Gaytán, Raúl Martínez Martínez y Graciela Margarita Landa Durán son los que ya aparecen como vacantes.

Además, se suman otros que de manera oficial ya informaron su declinación y unos cuantos más que lo hicieron incluso antes del sorteo realizado por el Senado de la República.

La jueza y doctora en derecho, Magdalena Victoria Oliva, informó a través de su cuenta de X su decisión de no participar en la tómbola por la que el Senado determinó cuáles serán los 850 cargos de juzgadores a renovarse en 2025, a través del voto popular y no por su experiencia en la carrera judicial.

“Decliné para ser considerada en la lista con pase automático para contender por el voto en un futuro, ya que no es la ciudadanía la que elige, sino una preselección del Senado y no por exámenes de conoci-

**PORTUÑA.** El pasado 12 de octubre, a través de una tómbola, el Senado eligió a 464 cargos de magistrados y 386 jueces que serán despedidos.



**Juan Pablo Gómez Fierro** @jgomezfierra

Hoy decliné ante el Senado de la República mi candidatura para participar en cualquiera de los procesos de elección popular para ocupar el cargo de magistrado de Circuito, por considerar que la reforma al Poder Judicial es contraria a los valores de la república y la división de poderes.

Asimismo, solicité al Consejo de la Judicatura Federal concluir mi gestión el 31 de octubre de 2024.

**Magdalena Victoria Oliva** @magvico29

Decliné a participar. Soy una jueza que siempre portó la toga con dignidad y convicción. Nunca me corrompió y así seguiré. Me quitarán el nombramiento pero nunca mi esencia. Siempre seré una juez digna y de carrera judicial, que cree en una justicia de calidad y de excelencia.

mientos”, refirió.

Mientras que el magistrado Juan Pablo Gómez Fierro solicitó “al Consejo de la Judicatura Federal concluir mi gestión el 31 de octubre de 2024”.

Y en redes sociales, publicó una copia de la carta enviada al Consejo de la Judicatura Federal, en la que considera que “la reforma al Poder Judicial es contraria a los valores de la república y la división de poderes”.

La maestra en derecho fiscal y jueza de Distrito, Reyna Rodríguez, no salió en el sorteo para quedarse sin trabajo en 2025; sin embargo, soli-

citó al CJF concluir su cargo en ese año junto con sus compañeros.

“Salí par y tengo la oportunidad de estar como jueza hasta el 2027. Yo no soy un número, yo nací para algo más grande que responderle a un grupo que por primera vez tiene el poder y que todos estamos viendo que no tiene la menor idea de qué hacer con él. No seré mandadera de nadie, motivo por el cual envié mi escrito al Consejo de la Judicatura Federal y al Senado de la República para solicitar mi salida para el 2025 junto con mis compañeros que les tocó non”, refirió.

Incluso el magistrado Marco Polo Rosas Baqueiro publicó, en redes sociales, un video con los argumentos para que los juzgadores declinen a sus candidaturas.

“No es bueno participar en una elección fallida que, en principio, desdeña nuestra trayectoria y minimiza nuestro carácter y valía”, y señaló que si se retira el 31 de agosto de 2025 le faltarían tres meses y 15 días para cumplir 25 años en el Poder Judicial de la Federación y por lo

## PERSONA DE INTERÉS

• El magistrado Juan Pablo Gómez Fierro, quien no solo declinó participar en la elección judicial, sino que renunció a su cargo, es quien otorgó la mayoría de las suspensiones contra iniciativas propuestas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, como la referente a la Ley de la Industria Eléctrica y el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut). / KARINA AGUILAR

tanto no alcanzará el beneficio de la jubilación anticipada; sin embargo invitó: “vámonos todos ... no estamos aquí por privilegios, sino por el alto honor de servir a México”.



## LA SCJN DECIDIRÁ SOBRE IMPUGNACIONES DEL GOBIERNO CONTRA SUSPENSIONES A LA REFORMA JUDICIAL

**A**PRO.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) definirá si las impugnaciones presentadas por el gobierno federal contra las suspensiones que han sido concedidas para frenar la reforma judicial son de índole electoral o jurisdiccional.

El pasado 14 de octubre, la Corte admitió a trámite una solicitud presentada por los magistrados del Tribunal Colegiado del estado de Colima en la que pidieron a los ministros que determinen qué órgano jurisdiccional será el competente para conocer de los recursos de revisión y de queja relacionados con suspensiones provisionales y definitivas que han sido concedidas por los juzgados de Distrito para frenar tanto el proceso de reforma judicial como su ejecución.

Esto, luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocar las suspensiones, mientras que otras autoridades del gobierno federal han llevado sus recursos a tribunales colegiados. La Corte solicitó al Colegiado de Co-

lima y a la Sala Superior del TEPJF que rindan informes y exhiban documentos sobre las impugnaciones contra las suspensiones que ordenan frenar la reforma judicial.

“Se turna el presente asunto al ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, conforme al turno por decanato que se lleva en la Secretaría General de Acuerdos, a fin de que formule el proyecto de resolución y dé cuenta con éste al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, señala el acuerdo publicado por la SCJN.

Desde septiembre pasado, jueces, magistrados y ciudadanos han tramitado diversos amparos contra el proceso de reforma judicial. Aunque los jueces de Distrito concedieron suspensiones para que el dictamen de reforma no fuera aprobado, ninguna autoridad hizo caso.

Incluso, hubo jueces que ordenaron al expresidente de la República, Andrés Manuel López Obrador no publicar la reforma en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y al INE no iniciar el proceso de elección de jueces y magistrados, lo que no ocurrió.



## CORTE Y GOBIERNO NO CEDEN

# Continúa crisis por la reforma judicial

PATRICIA RAMÍREZ

**La SCJN y el TEPJF tienen pendientes de resolver recursos presentados por el INE y por jueces y magistrados**

La confrontación entre el poder Judicial de la Federación contra el Ejecutivo y el Legislativo parece no tener fin y ninguna de las partes quiere ceder, mientras la organización de las elecciones de jueces y magistrados del próximo 1 de junio de 2025 avanza a tropezones.

Además, la fractura interna en el Poder Judicial también crece, luego de que el Consejo de la Judicatura Federal ordenó a todos los juzgados y tribunales del país regresar a laborar y reportar las inasistencias de los trabajadores para hacer los descuentos correspondientes.

Sin embargo, la Asociación Nacional de Jueces y Magistrados de Distrito del Poder Judicial de la Federación determinó seguir con la suspensión de labores, que inició el pasado 21 de septiembre, hasta que se garanticen todos los derechos laborales de los trabajadores y en protesta por lo que consideran la

destrucción del poder Judicial.

Mientras se acumulan más de 150 suspensiones otorgadas por jueces de diferentes partes del país, estos amparos han sido desoídos una y otra vez tanto por la Cámara de Diputados y el Senado de la República, así como por el propio Ejecutivo federal.

La presidenta Claudia Sheinbaum ha advertido que los jueces que están otorgando amparos para incluso obligarla a retirar la publicación de la Reforma Judicial en el Diario Oficial de la Federación serán denunciados ante el Consejo de la Judicatura Federal, porque las suspensiones que han otorgado son ilegales y en franca violación de la Constitución.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sigue sin resolver las consultas presentadas por jueces, magistrados y trabajadores del poder Judicial sobre la posibilidad de que declare inconstitucional y suspenda la aplicación de las reformas constitucionales avaladas por ambas cámaras del Legislativo y Congresos locales en meses anteriores.

La determinación que tome a Corte marcará el rumbo de esta reforma, pues es poco probable que el Ejecutivo acate

esta medida, lo que podría generar una verdadera crisis constitucional de enormes dimensiones.

También están pendientes las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad presentadas por partidos políticos y gobiernos estatales panistas.

### TEPJF TAMPOCO RESUELVE

Por su lado, el Instituto Nacional Electoral (INE) sigue sin avanzar en la aprobación de los acuerdos necesarios para organizar la elección de jueces, ministros y magistrados del próximo 1 de junio de 2025, cuando serán elegidos en las urnas más de 850 cargos.

Ante la cauda de amparos que recibió la autoridad, el INE determinó que debe ser el Tribunal el que resuelva si debe acatar estas suspensiones o, por el contrario, le da preeminencia a las disposiciones constitucionales que están

**La división se intensifica, la Judicatura pide que todos reanuden labores y la Jufed expresa que no regresará**

tem#suecrin



en vigor desde el pasado 15 de septiembre, cuando fueron publicadas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Hasta el momento el proyecto sobre este tema no ha sido difundido, por lo que no se sabe en qué sentido será resuelto, pues también al interior de la sala superior también hay tensiones entre los magistrados electorales.

### **RECURSOS ATRASADOS**

La SCJN tiene además una serie de sentencias atrasadas y que han sido pospuestas por recursos presentados por empresas, entre ellas la de la empresa Elektra y otras filiales para el pago de miles de millones de pesos de impuestos, además de la utilización de personajes animados en alimentos chatarra. Ambas resoluciones han sido pospuestas varias veces por los ministros.

Ambos temas han sido pospuestos varias veces por lo ministros de la Corte, y siguen enlistados en las salas de la Corte, para ser desahogados.



# Crece la violencia en el país: PAN

**PATRICIA RAMÍREZ**

El presidente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, aseguró que los actos de violencia y terror siguen incrementándose, con crímenes en la Ciudad de México al estilo de las mafias, ataques a medios de comunicación, narcobloqueos y extorsiones en todo el país, mientras Morena y el gobierno siguen distraídos y empecinados en su venganza contra el poder Judicial.

Advirtió que las consecuencias de la estrategia de los abrazos a los grupos criminales, los cuales gozan de total impunidad son evidentes, pues este gobierno aún no cumple ni el mes y ya acumula más de mil homicidios dolosos.

"Si el sexenio de López Obrador con 200 mil homicidios fue el más sangriento, por el bien de México deseamos que en el gobierno de Claudia Sheinbaum no se repita la historia", expresó.

Cortés Mendoza planteó la urgente necesidad de una estrategia integral contra la violencia en México, que no solo incluya coordinación entre federación, estados y municipios, sino tipifique el delito de narcoterrorismo para lograr un eficiente cooperación internacional y resultados positivos en el combate al crimen.

"En los últimos meses, México ha sido escenario de un alarmante aumento en los índices de violencia que afectan a nuestras comunidades y ponen en riesgo la seguridad de la ciudadanía. Esta situación crítica no muestra signos de mejora y exige una respuesta contundente y coordinada", añadió.

Criticó que mientras la violencia sigue en aumento en todo el país, tanto Morena desde el Congreso continúan con la destrucción del poder Judicial por venganza.

Advirtió que la estrategia de abrazos a grupos criminales sigue sin funcionar

CUARTOSCURO.COM



**Marko Cortés**, líder del PAN pide que no aumente la violencia.



# PAN lamenta aumento de violencia

**| Por Claudia Arellano**  
 claudia.arellano@razon.com.mx

**MARKO CORTÉS**, dirigente nacional del PAN, señaló que los actos de violencia y terror siguen incrementándose, “con crímenes al estilo de las mafias, ataques a medios de comunicación, narco-bloqueos y extorsiones en todo el país, mientras Morena y el gobierno siguen distraídos y empeñados en su venganza contra el Poder Judicial”.

“Si el sexenio de López Obrador, con 200 mil homicidios, fue el más sangriento, por el bien de México deseamos que en el Gobierno de Claudia Sheinbaum no se repita la historia”, expresó Cortés Mendoza.

Añadió que México sigue viviendo las consecuencias “de los abrazos a los

grupos criminales, los cuales gozan de total impunidad. Este Gobierno aún no cumple ni el mes y ya acumula más de mil homicidios dolosos”.

Cortés Mendoza planteó la urgente necesidad de delinear una estrategia integral contra la violencia en México, que no sólo incluya coordinación entre Federación, estados y municipios, sino que tipifique el delito de narcoterrorismo, para lograr una eficiente cooperación internacional y resultados positivos en el combate al crimen.

“En los últimos meses, México ha sido escenario de un alarmante aumento en los índices de violencia que afectan a nuestras comunidades y ponen en riesgo la seguridad

de la ciudadanía. Esta situación crítica no muestra signos de mejora y exige una respuesta contundente y coordinada”, añadió.

El dirigente panista criticó que mientras la violencia sigue en aumento en todo el país, tanto Morena desde el Congreso y Sheinbaum desde el Gobierno continúan con la destrucción del Poder Judicial, por venganza ante la autonomía e independencia de las resoluciones de los juzgadores.

El político michoacano apuntó que no es bueno dejarse llevar por el rencor, no sólo contra el Poder Judicial, sino contra el Congreso y el sistema de partidos. “¡Basta ya de rencores!”, exclamó.

## EL TIP

**MARKO** Cortés exigió la puesta en marcha de una estrategia integral para combatir a la delincuencia en todo el país.



# Crece diferendo entre Sheinbaum y el Poder Judicial

Trabajadores del PJ marcharon ayer  
para exigir a la Presidenta eliminar  
la publicación del decreto

---

**YALINA RUIZ Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—[nacion@eluniversal.com.mx](mailto:nacion@eluniversal.com.mx)

El diferendo entre el Poder Judicial y la presidenta Claudia Sheinbaum se intensificó. Primero, los trabajadores judiciales marcharon para exigir a la Mandataria acatar la suspensión y eliminar del *Diario Oficial* la reforma al Poder Judicial, porque de no hacerlo podría haber sanciones.

En respuesta, Sheinbaum Pardo criticó todos los recursos legales contra la reforma y respondió: "Nada está por encima de la voluntad del pueblo".

| **NACIÓN** | A4



# “Si Sheinbaum no acata, se pierde equilibrio de Poderes”

Lamentan que la Presidenta de México no obedezca la decisión de la jueza Nancy Juárez Salas, quien **ordena eliminar la publicación del decreto de reforma judicial del *Diario Oficial***

**YALINA RUIZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) marcharon del Ángel de la Independencia al Senado de la República, para exigir a la presidenta Claudia Sheinbaum que acate la suspensión que elimina la reforma judicial en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF).

El pasado 17 de octubre, la jueza Décimo Novena de Distrito del estado de Veracruz, Nancy Juárez Salas, ordenó a la Presidenta y al director del *Diario Oficial de la Federación*, Alejandro López González, eliminar la publicación del decreto de reforma judicial, que se emitió en septiembre por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, en un plazo de 24 horas.

Los integrantes del Poder Judicial recalcaron que el no acatar la suspensión generaría una sanción para la Mandataria federal, ya que es un delito. Además, conlleva una crisis constitucional en el país, ya que existen varias suspensiones en contra el proceso de reforma del Poder Judicial y no se cumplieron.

“Cuándo se ha visto que una Presidenta de la República le dijera al pueblo de México que no se preocupen, violen las suspensiones, un juez de Distrito tiene una calidad hacia arriba, de acuerdo con el constituyente. En un juicio de amparo, quien tiene la máxima autoridad es el juez de Distrito, si la suspensión dice que tiene que dejarse sin efectos esa publicación, lo tiene que hacer, si no comete un delito”, afirmó uno de los voceros de la

marcha, Rafael Jiménez Carlos, trabajador del PJF.

Explicó que no pueden permitir que los tres Poderes de la Unión estén contrapuestos: “Esto no puede ser posible, nos puede llevar a la caída del país, a la caída de los tres Poderes”.

Asimismo, puntualizó que se está rompiendo con el artículo 49 constitucional sobre la división de poderes y se está echando abajo a la democracia en México.

Rafael Jiménez Carlos refirió que la reforma judicial pueden echarla abajo, ya que aún guardan la esperanza que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), emita el fallo en su contra, al tener facultades para resolver las controversias constitucionales.

“Esperamos que lo consigamos,



confiamos en los ocho ministros, que antes del 30 de noviembre se logre”, expresó Jiménez.

Explicó que, en caso que la Corte decida que la reforma judicial es ilegal e inconstitucional, pero la Presidenta tampoco la acate, se perdería por completo el equilibrio de los tres Poderes de la Unión: “Imagínense, dos poderes no acatan lo que dice un tercer poder. Ya se perdería el equilibrio”.

Al respecto, Carlos Ávila, secretario de juzgado, destacó que es extremadamente grave que la propia autoridad que protestó cumplir y hacer cumplir la constitución, hoy la desconozca.

“Que hoy diga que la va a desobedecer, este es un aviso claro y contundente de sus intenciones y del futuro que quieren para el país”, señaló. También dijo que la desobediencia a los mandatos judiciales es una alarmante señal que debería convocar a todas las fuerzas sociales y de oposición de este país para alzar la voz.

“Quieren el control y poder absoluto, a toda costa y cueste lo cueste, los mexicanos no podemos permitir que esto nos lleve

a la perdición”, subrayó.

“La Corte debe apresurarse a ser el Máximo Tribunal constitucional, el contrapeso para el cual fue creado por nuestro constituyente originario, y resuelva de una vez por todas la anulación de esta regresiva reforma judicial que nos ha colocado en una crisis constitucional”, agregó el secretario.

Ávila puntualizó que el amparo es la institución jurídica mexicana como un medio de control constitucional para suspender y anular cualquier acto del Legislativo, del Ejecutivo o de los gobernadores. En general, de cualquier autoridad para hacer prevalecer el Estado de derecho contra el autoritarismo que cause perjuicio a los derechos humanos de cualquier mexicano.

“Hoy, con sus desplantes y declaraciones autoritarias el oficialismo nos quiere quitar a todos los mexicanos nuestro amparo y nuestra justicia cae. Hoy, desde el púlpito presidencial y con machotes mal redactados, el oficialismo pretende amenazar y hacer un llamado para que, de facto, el Estado de derecho sea abolido”, externó el secretario de juzgado. ●


**CARLOS ÁVILA**

Secretario de juzgado

"Hoy desde el púlpito presidencial y con machotes mal redactados, el oficialismo pretende amenazar y hacer un llamado para que, de facto, el Estado de derecho sea abolido"

**EL DATO**

Si no se acata lo que dice la Corte se está rompiendo con el artículo 49 constitucional sobre la división de poderes y se está echando abajo a la democracia, recalcan.

HUGO SALVADOR. EL U



Trabajadores del Poder Judicial de la Federación marchan desde el Ángel de la Independencia al Senado de la República para exigir a la presidenta Claudia Sheinbaum que acate las disposiciones de los tribunales.



# “Nada encima de la voluntad del pueblo”

La presidenta Claudia Sheinbaum critica amparos para frenar reforma al PJF

**PEDRO VILLA Y CAÑA**

Enviado

—nacion@eluniversal.com.mx

**Progreso, Yuc.**— La presidenta Claudia Sheinbaum criticó los amparos y otras acciones que se han presentado para frenar la reforma al Poder Judicial, tras advertir que no hay nada que esté por encima de la voluntad del pueblo.

Al encabezar la ceremonia de la firma del Convenio para la Pensión Universal de Personas con Discapacidad, la Jefa del Ejecutivo acusó que estos amparos y acciones legales buscan impedir que el próximo año la población mexicana elija por medio del voto a jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“Aprovecho para comentarles que ya se reformó la Constitución gracias a nuestros senadores, senadoras, Carlos Marín, a Verónica,

que están aquí, a nuestros diputados y diputadas, los diputados locales, y el próximo año vamos a elegir juntos a jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esa fue una decisión del pueblo de México.

“Ahora dicen que hay amparos y otras formas que quieren impedir que se vote por jueces, magistrados y ministros, pero no hay nada que esté por encima de la voluntad del pueblo. La Constitución ya se reformó”, recalcó.

La semana pasada, la jueza Décimo Noveno de Distrito en Veracruz, Nancy Juárez Salas, ordenó a **Anuncian construcción de puerto de altura en Progreso**

Frente a cientos de personas y acompañada del gobernador Joaquín Jesús Díaz Mena (Morena), la presidenta Sheinbaum señaló que será una “realidad el puerto de altura de Progreso”.

La Mandataria detalló que los trabajos para la construcción de este puerto de altura inician este año. “Por fin vamos a hacer realidad el puerto de altura de Progreso. Iniciamos este año, van a ser tres años de trabajos porque el suelo de esta zona es muy duro y se requieren máquinas especiales para poder hacer puerto de altura, pero vamos a iniciar. Es un proyecto conjunto entre el gobierno del estado y el gobierno de México”.

En este sentido, el almirante Raymundo Pedro Morales Ángeles, titular de la Semar, destacó la importancia de la instalación de una plataforma de 80 hectáreas para hacer de Progreso un puerto de altura, pues se trata de uno de los puntos de conectividad turística y comercial más importantes para el país, con la terminal remota más grande del mundo.

La Presidenta también adelantó que se firmará el convenio para sumar a Yucatán al programa IMSS-Bienestar.



“Y ya pronto vamos a firmar con el gobernador Joaquín Díaz Mena el convenio para el IMSS-Bienestar, para que todo el sistema de salud pase al IMSS-Bienestar”, dijo.

La presidenta Sheinbaum Pardo informó que además de

otorgar el servicio de pasajeros, el Tren Maya se consolidará como un ferrocarril de carga en el sureste del país, además de que contará con una línea que llegue hasta Puerto Progreso. ●



La presidenta Claudia Sheinbaum encabezó la ceremonia de la firma del Convenio para la Pensión Universal de Personas con Discapacidad.



y Sheinbaum le responde:  
“nada encima del pueblo”

# “Por encima del pueblo, nada, ni los amparos”

**Sheinbaum.** Asegura que no habrá freno para elegir a jueces; Godoy considera *inexistente* orden judicial contra la mandataria

ARMANDO MARTÍNEZ  
PROGRESO

La presidenta Claudia Sheinbaum reiteró que “no hay nada que esté por encima de la voluntad del pueblo” tras referirse a la reforma al Poder Judicial en su visita a Progreso, Yucatán.

Al encabezar el foro “Pensión Mujeres Bienestar” y la firma del convenio para otorgar apoyo económico a personas con discapacidad, expuso que no hay recursos jurídicos que puedan frenar la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025.

“El próximo año vamos a elegir juntos a jueces, magistrados y ministros; esa fue una decisión del pueblo de México. Ahora dicen que hay amparos y otras formas (con las) que quieren impedir que se vote (...) pero no hay nada que esté por encima de la voluntad del pueblo; la Constitución ya se reformó”, indicó.

En ese sentido, por la tarde la consejera jurídica de Presidencia, Ernestina Godoy, consideró “jurídicamente improcedente” y prácticamente “inexistente” la orden judicial dirigida a la mandataria para eliminar del Diario

Oficial de la Federación (DOF) la reforma al Poder Judicial.

“Es una resolución improcedente, jurídicamente improcedente y, para efectos prácticos, inexistente. Una juez está violando artículos de la Constitución y

de la Ley de Amparo”, señaló Godoy en un video en su cuenta de X.

La funcionaria argumentó que se violó el artículo 39 constitucional, que establece que la soberanía reside en el pueblo; el 135, que señala “la posibilidad de que la Carta Magna sea modificada y adicionada por el Congreso de la Unión”, y el 61 de la Ley de Amparo.

Por lo anterior, Godoy afirmó que “la reforma debe continuar”.

## Los mismos principios

En su visita a Progreso, Yucatán, Claudia Sheinbaum presumió que así como la reforma judicial, muchas otras acciones quedarán en la Constitución, pues aseguró que gobernará “con los mismos principios” que el ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

“No hemos cumplido ni un mes de gobierno y ya estamos firmando en Yucatán que la pensión para personas con discapacidad sea universal. Y no nos vamos a

quedar ahí, vamos por más programas del Bienestar”, subrayó.

Por otra parte, anunció que la puesta en marcha este año de un puerto de altura en Progreso. —

Con información de: Fernando Damián y Lilita Padilla

ASÍ LO DIO

“Era de advertirse que hubiese subterfugios e incluso triquiñuelas que intentaran frenar lo que es derecho vigente; la reforma judicial ya está publicada en el DOF”.

Ricardo Monreal

Líder de los diputados de Morena

“Llevamos cinco de 17 reformas del plan C, vamos avanzando a toda máquina; al segundo piso de la 4T nadie lo para. Las propuestas aprobadas son en beneficio de las familias”.

Ignacio Mier

Vicecoordinador de Morena en Senado



**La Presidenta en su visita a Progreso, Yucatán. OCTAVIO HOYOS**



## ¿De qué lado?

Por un lado, dice Claudia Sheinbaum que las inversiones están seguras con la reforma judicial.

Pero por el otro, dice que las reformas al PJ seguirán con tómbola.

Por un lado, dice Sheinbaum que abrirá Pemex a la iniciativa privada.

Pero por el otro, dice que acotará la inversión de la iniciativa privada en materia de energía eléctrica, al 46 por ciento.

Por un lado, dice Sheinbaum que gobernará para todos.

Pero por el otro, batea a la Oposición con un “yo hablaré con el pueblo”. Y advierte al PJ: “no los voy a recibir, acepten la reforma”.

Aún no se sabe de qué lado masca la iguana.

**MANUEL DÁVILA JARAMILLO / Santiago, NL**



PÁG. 46

### INICIA AMPLIACIÓN DE PUERTO PROGRESO

## Los amparos no detendrán la reforma

**YUCATÁN.** Claudia Sheinbaum dijo que los amparos no están por encima de la reforma al Poder Judicial y no impedirán la elección. Ayer atestiguó el convenio de Pensión Universal para Personas con Discapacidad en el estado.

ESPECIAL

El jueves, una jueza ordenó a la Presidenta bajar la publicación de la iniciativa del *DOF*

**EDUARDO ORTEGA**

eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum advirtió que los amparos no están por encima de la reforma judicial, por lo cual no impedirán la elección de jueces, magistrados y ministros.

En gira de trabajo por Yucatán, la mandataria, quien dio a conocer que este mismo año iniciará la ampliación de Puerto Progreso, la habilitación del servicio de carga en el Tren Maya y diversas obras viales, puso énfasis en que la elección, programada para el 1 de junio de 2025, se llevará a cabo pese a que ha sido impugnada mediante amparos y controversias constitucionales.

“El próximo año vamos a elegir juntos a jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte. Ésa fue una decisión del pueblo de México. Ahora dicen que hay amparos y otras formas que quieren impedir que se vote, pero no hay nada que esté por encima de la voluntad del pueblo”, sostuvo.

La jueza del Juzgado Decimonoveno de Distrito, Nancy Juárez Salas,



**Proyectos.** La presidenta Claudia Sheinbaum (centro) estuvo ayer en una gira de trabajo en Yucatán.

### VISITA YUCATÁN

# Sheinbaum sostiene que “ni amparos ni nada” detendrán reforma al PJJ

ordenó, el jueves pasado, a la presidenta Sheinbaum y al director del *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, Alejandro López González, eliminar

el decreto que valida la reforma judicial, en un plazo de 24 horas.

El viernes, Sheinbaum, sin embargo, acusó a la jueza federal de

extralimitarse y aseguró que su gobierno “no va a bajar la publicación”.

“La Constitución ya se reformó, y así como ésta, (hay) otras acciones,



*“Vamos a elegir  
juntos a jueces,  
magistrados y  
ministros. Fue una  
decisión del pueblo”*

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
Presidenta de México

como por ejemplo el que todos los programas del Bienestar queden en la Constitución. Todo ello es gracias a que el pueblo votó el 2 de junio, y tomó una decisión que dice: sigamos con la cuarta transformación”, aseveró ayer.

En otro orden, destacó que la construcción del puerto de altura de Puerto Progreso durará tres años.

“Van a ser tres años de trabajos, porque el suelo de esta zona es muy duro y se requieren máquinas especiales para poder hacer puerto de altura. Pero vamos a iniciar”, dijo.

Sheinbaum indicó que el gobernador Joaquín Díaz Mena pronto firmará el convenio para integrar a Yucatán al IMSS-Bienestar y refirió que la construcción del hospital doctor Agustín O’Horán, por parte de ingenieros militares, concluirá a mediados del próximo año.



# NINGÚN AMPARO ESTÁ POR ARRIBA DEL PUEBLO: SHEINBAUM

POR ELIA CRUZ CALLEJA

**REITERA LA PRESIDENTA**  
que recursos contra la Reforma  
Judicial son improcedentes

**IRREVERSIBLE, LA ELECCIÓN**  
de jueces, magistrados y ministros  
fue decisión del pueblo, señala

**AGRADECE LA MANDATARIA** a  
legisladores haber hecho realidad  
la reforma planteada por AMLO

“No hay nada que esté  
por encima del pueblo”



## SHEINBAUM REITERÓ que en 2025 habrá elección de jueces y magistrados

**POR ELIA CRUZ CALLEJA**  
nacion@contrarepública.mx

**L**a presidenta Claudia Sheinbaum Pardo una vez más criticó los amparos y suspensiones promovidas para tratar de frenar la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), una de ellas en la que la jueza Nancy Juárez Salas con sede en Coatzacoalcos, Veracruz, le ordenó bajar la publicación de reforma constitucional del Diario Oficial de la Federación (DOF), por lo que dijo que nadie está por encima del pueblo de México.

Desde Progreso, Yucatán, su última parada en su gira de fin de semana que realizó por el sureste del país para anunciar el lanzamiento de los programas de bienestar que prometió en campaña, la mandataria federal expresó que "no hay nada que esté por encima de la voluntad del pueblo".

Tras de firmar como testigo de la celebración del convenio de colabora-



**La mandataria** agradeció a legisladores el apoyo a la reforma judicial. **Cuartoscuro**

ción entre la Secretaría del Bienestar y el gobierno del estado encabezado por Joaquín 'Huacho' Díaz Mena para garantizar la Pensión Universal para Personas con Discapacidad, la jefa del Ejecutivo sostuvo que la reforma judicial que contempla la elección de jueces, magistrados y ministros el 1 de junio de 2025 fue una decisión de pueblo de México, y en ese sentido nadie puede revertirla.

"Esta fue una decisión del pueblo de México, ahora dicen que hay amparos y otras formas que quieren impedir que se vote por jueces, magistrados y ministros, pero no hay nada que esté por encima de la voluntad del pueblo", sostuvo, ante los aplausos de

los cientos de personas que asistieron al mitin.

Sheinbaum Pardo agradeció a los diputados y senadores de la Cuarta Transformación hacer realidad la reforma al Poder Judicial con sus votos en el Congreso que permitió que ahora la iniciativa enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador desde el pasado 5 de febrero ahora sea una realidad como parte del Plan C.

Por otra parte, la presidenta adelantó que próximamente el gobernador morenista firmará el acuerdo con la federación para que salud de Yucatán pase a formar parte del IMSS Bienestar, lo que generó aplausos de los yucatecos. •



## Critica Claudia amparos de juzgadores contra reforma

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, criticó los amparos interpuestos contra la reforma al Poder Judicial por parte de juzgadores federales, y aseguró que no existe nada por encima de la voluntad del pueblo de México, quien decidió elegir a jueces, ministros y magistrados por el voto popular.

“Ahora dicen que hay amparos, y otras formas que quieren impedir que se vote por jueces, magistrados y ministros. Pero no hay nada que esté por encima de la voluntad del pueblo, la Constitución ya se reformó”, resaltó.

Al encabezar el evento “Pensión Mujeres Bienestar y Convenio Pensión Universal para Personas con Discapacidad”, en Yucatán, la mandataria destacó que tal y como la reforma al Poder Judicial quedó establecida en la Constitución, también lo serán todos los programas del Bienestar de su administración.

La presidenta Sheinbaum reiteró que mediante el trabajo con legisladores federales se pretende fortalecer el proyecto de nación en beneficio de los habitantes, destacando que el próximo año se elegirán a jueces, magistrados y ministros, a pesar de las críticas recibidas contra la reforma al Poder Judicial. / AR-

**MANDO YEFERSON Y GUILLERMO CASTILLO/  
24 HORAS/QUINTANA ROO**



**TEPJF** cuenta con atribuciones para **RATIFICAR** o desechar **REFORMA JUDICIAL: Consejeros**

E-3



# TEPJF tiene atribuciones para **RATIFICAR** o desechar **REFORMA JUDICIAL: Consejeros**

TANYA ACOSTA

**F**uentes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anticiparon que en su próxima resolución, ratificará precisamente que la Constitución da a las decisiones de la sala superior de este tribunal carácter de superioridad en temas comiciales, ámbito donde no se admiten amparos.

En ese sentido, se adelanta también que las autoridades electorales continúan recibiendo notificaciones de suspensiones de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), lo que atrasará la sentencia de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto a los recursos interpuestos.

Hasta el momento el Instituto Nacional Electoral (INE) había sido notificado de más de 160 suspensiones, a lo que se sumaban 115 nuevas notificaciones sobre los mismos expedientes, incluidos incidentes y ampliaciones de los casos.

En consecuencia, se daría la venia al INE para que empiece la organización del proceso para la elección de juzgadores por medio de voto popular, como ordena la reforma constitucional, las modificaciones a dos leyes secundarias (General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la de Medios de Impugnación).

Sin embargo, desde ahora, Norma de la Cruz Magaña, consejera del INE e integrante de la comisión temporal encargada de organizar el proceso extraordinario para elegir más de 800 cargos del PJF, incluidos ministros, magistrados y jueces, advirtió que el legislador dejó al INE la responsabilidad de armonizar la geografía electoral con la judicial y no resolvió otro tipo de omisiones. Eso es algo que nos tuvo que dar la ley, lamentó.

De igual manera, aclaró, hay otros rubros impugnables; por ejemplo, en los cambios a las leyes secundarias se dejó fuera el voto de los mexicanos en el exterior, que en los comicios ordinarios ya es un asunto validado por tres canales: postal, Internet y presencial en consulados.

"En uno de los transitorios dice que el INE podrá abordar ese tema de manera piloto, casi como de chocolate, usando medios electrónicos, pero con efectos no vinculantes, y eso es contradictorio, porque en la ley el sufragio de los mexicanos en el extranjero ya se reconoce.

Ahí tienes otro elemento que puede ser imputable en la mera convocatoria", comentó.

En momentos en que el INE mantiene en pausa la organización formal de esta elección, y no ha instalado la misma comisión temporal que tendrá que coordinarse con los poderes Legislativo y Judicial, en su análisis preliminar, los consejeros temen que el marco normativo lo meta en dilemas para garantizar que toda la ciudadanía participe.

También resulta contradictoria, añadió De la Cruz Magaña, la manera de marcar la boleta; en el decreto se indica que hay que escribir los nombres de los candidatos elegidos, e incluso especificar la autoridad que los propuso, lo cual sería discriminatorio por el gran número de personas que no saben escribir o que su letra no es legible por diferentes causas.

Todo en esa convocatoria puede ser impugnado, concluyó

Otro ejemplo es que habrá tres comités de evaluación que tendrán sus reglas, y a nosotros nos darán hasta el 12 de febrero entrante el listado de aspirantes, pero luego dicen que el INE debe garantizar la paridad y más aún, calificar la elección, lo cual no está en sus atribuciones.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**unomásuno**

1, 5

21/10/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





## Comisionada del Inai y experto

# Advierten costos altos al judicializar el acceso a la información

• Al año se resuelven más de 15,000 recursos de revisión que pasarían a tribunales, sostiene Josefina Román Vergara

Arturo Rojas  
arturo.rojas@eleconomista.mx

**L**a comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales (Inai), Josefina Román Vergara, advirtió que, si los casos de acceso a la información se transfieren a los tribunales de Justicia Administrativa, el proceso podría volverse más lento y costoso.

“En el Inai, por ejemplo, debemos, ahí está el informe, resolver al año, no sé, alrededor de 15,000 recursos de revisión, habría que costear. ¿Cuánto costarían 15,000 juicios del Tribunal de Justicia Administrativa? No sé si saldría más barato o más caro, tendría que checarlo”, puntualizó la funcionaria en entrevista con **El Economista**.

Asimismo, Román Vergara subrayó que, aunque la propuesta del gobierno federal de la nueva Secretaría Antico-

rrupción y Buen Gobierno se enfoca en el combate a la corrupción, la transparencia es un pilar preventivo esencial para esta lucha.

“La transparencia y el acceso a la información es el primer pilar preventivo del combate a la corrupción”, afirmó, recalando que muchos de los casos de corrupción han sido descubiertos gracias a solicitudes de información realizadas a través del Inai.

En cuanto a la creación de la Secretaría Anticorrupción, Román Vergara mostró escepticismo respecto a cómo se garantizarán los derechos de los ciudadanos en un esquema donde los tribunales asuman un rol más protagónico.

“El segundo pilar es lo que llamamos la información, la investigación, y en la investigación, pues es todo lo que implica actos de fiscalización a nivel federal: está la Secretaría de Función Pública, está la Auditoría Superior de la Federación, está en un momento dado la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, y al final, en la tercera etapa, pues evidentemente está el fincamiento de responsabilidades, sobre todo en la legislación actual se llaman faltas graves”, precisó la comisionada del Inai.

De igual manera, la comisionada sostuvo que los tribunales no están



**La transparencia y el acceso a la información es el primer pilar preventivo del combate a la corrupción”.**

**Josefina Román Vergara,**

COMISIONADA  
DEL INAI.

preparados para realizar las tareas que el Inai desempeña. Además sugirió que sería necesario otorgar nuevas atribuciones a estas instancias si se pretende que asuman la responsabilidad de resolver las solicitudes de información.

### Retrocesos

Por su parte, Ricardo Alvarado Andalón, investigador en Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), advirtió que la propuesta del gobierno implicaría no sólo un retroceso en el acceso a la información pública, sino también un aumento en los costos y la complejidad del proceso.

Durante una entrevista, el experto destacó los riesgos que conllevaría trasladar las resoluciones a los tribunales de justicia administrativa.

Uno de los principales problemas señalados por Alvarado es que, bajo el sistema propuesto, los ciudadanos tendrían que recurrir a un tribunal que depende del Poder Ejecutivo, lo cual podría generar conflictos de interés.

“Si el tribunal depende del mismo poder que está bloqueando la información, como en el caso de proyectos militares, no libramos el conflicto de intereses”, expresó Alvarado.

El especialista destacó que, aunque el gobierno argumenta que la desaparición del Inai podría generar ahorros, estos serían mínimos en comparación con los costos adicionales que los ciudadanos y medios de comunicación enfrentarían para acceder a la información.

Alvarado Andalón también subrayó que los tribunales de justicia administrativa no están preparados para manejar este tipo de casos sin generar una carga adicional. “No se dedican a esto en la actualidad, por lo que será necesario contratar más personal y enfrentar una curva de aprendizaje que tendrá un costo para la sociedad”, advirtió.



“Los tribunales administrativos no se están dedicando hasta ahorita (a tareas de este tipo), entonces, sí se va a tener que contratar gente, pero, además, inevitablemente va a haber curvas de aprendizaje, donde probablemente irán a dar las personas que pierdan su trabajo si desaparece el Inai y los órganos locales; pero esa curva de aprendizaje también va a tener un costo para nosotros. Habrá un tiempo inevitable en el que perdamos rastro de cierta información”, denunció el especialista.

Por otro lado, comentó que el presupuesto actual del Inai es de aproximadamente de más de 1,000 millones de pesos, y que incluso aunque se recorte una cuarta parte de ese presupuesto, el ahorro no sería considerable.

Además, consideró que, el mantener a todos los empleados del Instituto, como se aseguró tras la reunión entre los comisionados del Inai y la Segob, no implica un ahorro a las arcas públicas.

### Posibles obstáculos

- Conflicto de intereses: La designación de los magistrados de los tribunales de justicia administrativa dependen del poder Ejecutivo, lo que generaría un conflicto de intereses en casos donde se busque acceder a información protegida por el propio gobierno.
- Requerimiento de conocimiento técnico-jurídico: A diferencia del Inai, donde los ciudadanos pueden presentar quejas fácilmente, el proceso en los tribunales requeriría de abogados, lo cual complicaría el acceso a la información para la mayoría de las personas.
- Carga de trabajo adicional: Los tribunales tendrían que contratar más personal y enfrentar una curva de aprendizaje.

- Retrasos en el acceso a la información: La transición a tribunales más lentos implicaría que los casos tarden más en resolverse, dificultando el acceso oportuno a información pública.

- Encarecimiento del proceso: Los ciudadanos tendrían que incurrir en gastos adicionales para contratar abogados, lo que encarecería el proceso de acceso a la información.

- Riesgo de pérdida de información: Durante la curva de aprendizaje de los tribunales, es posible que haya un periodo en el que se pierda el acceso a cierta información pública.

**Especialistas señalan que los tribunales administrativos tendrían que contratar a más personal y enfrentar una curva de aprendizaje con un costo para la sociedad.**



**La posible** desaparición del Instituto Nacional de Transparencia mexicano, señalan los expertos, se traduce en un retroceso en el acceso a la información pública. FOTO EE: ROSARIO SERVÍN



**La transparencia y el acceso a la información es el primer pilar preventivo del combate a la corrupción”.**

**Josefina Román Vergara,**  
COMISIONADA  
DEL INAI



# Morena regresará a encuestas y tómbolas para elegir candidaturas

## DE LA REDACCIÓN

En los siguientes procesos en los que definirá candidaturas, Morena volverá a las encuestas y a las tómbolas para “garantizar que con esas reglas claras haya unidad, tranquilidad y no desacuerdos en nuestras propias filas”.

De esa manera habrá procesos “muy claros, transparentes, institucionalizados, nada de que hoy se

aplica y mañana no”, sostuvo la presidencia del partido guinda.

Durante una asamblea informativa con simpatizantes en Cuernavaca, Morelos, la dirigencia partidaria expuso que “regresar al método de encuestas y que sean transparentes, abiertas, que las conozca la ciudadanía, y que sean resultados que todos los respetemos”.

Mientras las encuestas están previstas para que sea la población la que defina las candidaturas a las

gubernaturas, presidencias municipales y diputaciones de mayoría relativa, la tómbola será para repartir las curules plurinominales entre militantes.

La dirigencia morenista reconoció que se requiere “regresar a las tómbolas, que también eso lo dejamos un poquito cuando llegaron las prisas”.

El próximo año están previstas elecciones municipales en Durango y Veracruz.



# Pugnan por renovación del PAN desde el Estado de México

**Cristina Huerta Gutiérrez**

nacional@cronica.com.mx

A fin de unir y renovar la estructura del Partido Acción Nacional (PAN), con el propósito de consolidarlo como una propuesta que permita corregir el rumbo del país y sea una opción para enfrentar los grandes retos que se presenten, la alcaldesa de Huixquilucan Romina Contreras Carrasco, junto con Jorge Romero Herrera, candidato a la dirigencia nacional del PAN, se reunieron, con el respaldo de cientos de militantes del Estado de México.

Acompañada de alcaldes, diputados federales y municipales, así como del senador Enrique Vargas Del Villar, Romina Contreras Carrasco, integrante de la planilla de Jorge Romero, aseguró que toda la militancia panista se debe unir para que el partido siga creciendo y avanzando por el bien de los mexicanos, dando voz a los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y todo aquel que quiera sumarse a los ideales del PAN.

“Hoy más que nunca necesitamos renovar a nuestro partido, hacerlo fuerte. En este 2024, lo que más necesitamos es que el PAN sea un partido sólido, lleva 85 años de existencia y es un partido que ha tenido grandes luchas y retos, yo no quiero una militancia que tenga la cabeza baja, el reto siempre va a existir y los panistas siempre vamos a estar luchando por el país”, puntualizó Romina Contreras.



**La alcaldesa de Huixquilucan Romina Contreras Carrasco, junto con Jorge Romero Herrera, candidato a la dirigencia nacional del PAN, se reunieron, con el respaldo de cientos de militantes del Estado de México.**

Durante la reunión celebrada en el Comité Directivo Estatal, la militante panista destacó que la planilla de Jorge Romero está conformada por personas preparadas, capaces y que, sobre todo, son representantes de buenos gobiernos y administraciones, y que han colocado al partido albi azul como una oposición fuerte y firme, con decisiones que conducen al progreso del país.

“Necesitamos renovar a nuestro partido y eso es precisamente lo que Jorge está buscando, ese objetivo que estoy segura que lo vamos a conseguir. Cuentas con nuestro apoyo y respaldo desde el Estado de México, estoy segura que vas hacer un gran trabajo al frente del Comité Ejecutivo de Acción Nacional”, recalzó Romina Contreras.

Asimismo, el candidato a la dirigencia nacional del PAN,

Jorge Romero, reconoció a Romina Contreras por su gran labor en el municipio de Huixquilucan, por sus excelentes resultados, que se traducen en motivación para los panistas para ocupar cargos políticos que atiendan a la ciudadanía.

En este sentido, Enrique Vargas Del Villar, compartió con Jorge Romero que la militancia del Estado de México respaldará su proyecto en las próximas elecciones del 10 de noviembre, destacando la labor de Romina Contreras en esta campaña, de escuchar las necesidades de los simpatizantes de Acción Nacional.

“En el Estado de México vamos a ganar y vamos a arrasar para tener un PAN fuerte. Acción Nacional está vivo, Acción Nacional con Jorge Romero y vamos a regresar en el 2027, Jorge es el hombre indicado para el PAN y para México”, expresó •